

**INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FINANCIEROS  
Y PROGRAMÁTICOS DE EQUIDAD DE GÉNERO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011**



## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| Presentación.....   | 3   |
| I. Antecedentes de la Perspectiva de Género en el Gobierno del Distrito Federal .....   | 5   |
| II. Gasto con Perspectivamente de Género .....  | 7   |
| II.1 Clasificación Administrativa .....   | 7   |
| II.2 Clasificación Económica .....  | 12  |
| III. Acciones Realizadas .....  | 14  |
| III.1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género .....   | 15  |
| III.2 Se promueve una cultura de la igualdad de género .....  | 15  |
| III.3 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres.....  | 15  |
| III.4 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados .....   | 18  |
| III.5 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras .....  | 18  |
| III.6 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces.....   | 19  |
| III.7 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres.....  | 20  |
| III.8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente.....  | 20  |
| III.9 Acciones contenidas en otros resultados .....   | 22  |
| IV. Avance Programático Presupuestal de Actividades Institucionales por Unidad Responsable .....  | 24  |
| IV.1 Explicaciones a las Variaciones del presupuesto ejercido y el programado modificado.....   | 24  |
| IV.2 Evolución Programático-Presupuestal .....  | 28  |
| V. Avance Físico por Eje Temático y por Clasificación Administrativa .....  | 38  |
| Anexo 1. Presupuesto Ejercido en el Resultado 13 por Subresultado, Actividad Institucional y Unidad Responsable .....   | I   |
| Anexo 2. Número de Unidades Responsables Participantes por Actividad Institucional en el Resultado 13VII  |     |
| Anexo 3. Número de Unidades Responsables y Actividades Institucionales en el Resultado 13.....  | XI  |
| Anexo 4. Comentarios o Recomendaciones sobre las Necesidades Detectadas por Unidad Responsable .  | XV  |
| Anexo 5. Comentarios o Recomendaciones sobre las Oportunidades de Mejora por Unidad Responsable en el cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México ..... | XXV |
| Anexo 6. Informes de los Órganos de Gobierno y Autónomos.....   | CCV |





Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

# PRESENTACIÓN

Informe Trimestral de Avances Financieros  
y Programáticos de Equidad de Género  
Enero- Septiembre 2011



## Presentación

El Informe Trimestral de avances financieros y programáticos de Equidad de Género es el documento en donde el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, informa a la Asamblea Legislativa y al público en general sobre el comportamiento presupuestal y físico de las actividades institucionales relacionadas con la perspectiva de género. En este caso, se informa lo referente al periodo enero-septiembre de 2011.

Su fundamento legal es la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, así como los artículos 142 y 143 de su Reglamento. Específicamente, el Artículo 10 de la mencionada Ley señala que el informe debe ser enviado a la Comisión de Equidad de Género del legislativo local a más tardar 45 días naturales de haber concluido el trimestre que se reporta.

Para conformar el informe, las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones que integran la Administración Pública local, así como los órganos autónomos y de gobierno, envían a la Secretaría de Finanzas su información.

El documento se divide en cinco apartados y cinco anexos. En el primer apartado, se abordan los antecedentes para la implantación de la perspectiva de género en la Ciudad de México y las modificaciones realizadas al marco legal con el propósito de institucionalizarla; en el segundo, se presenta la clasificación del gasto del Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, desde el punto de vista administrativo y económico; posteriormente, en el tercer apartado, se describen las principales acciones realizadas durante el periodo, agrupadas en cada uno de los ocho subresultados considerados en la estructura programática del GDF, así como las que no pertenecen a éstos; el cuarto apartado está destinado al avance programático-presupuestal y en él se exponen las explicaciones a las variaciones del presupuesto ejercido, en comparación con el programado al periodo y un cuadro en el cual se pueden apreciar los avances por cada actividad institucional; el quinto apartado presenta el avance físico por eje temático y por clasificación administrativa.

Los anexos se integran por una serie de información estadística en materia programático-presupuestal sobre el Resultado 13, así como las recomendaciones sobre las oportunidades de mejora en materia de presupuesto con perspectiva de género emitidas por el Instituto de las Mujeres y los informes turnados por los órganos de gobierno y autónomos para la integración del presente documento.

Por último, este Informe puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos y servidores públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx).



## **I. Antecedentes de la Perspectiva de Género en el Gobierno del Distrito Federal**

Desde sus inicios, la presente Administración ha sido consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

De esta forma, incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Lo anterior implica que el diseño de las políticas públicas debe realizarse con base en una perspectiva que contribuya a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Para reforzar esta posición, se han realizado adecuaciones al marco normativo local; entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- La expedición en el 2007 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, en donde se plantea que la planeación presupuestal deberá incorporar la progresividad, apoyar la transversalidad de la perspectiva de género y prever el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- La publicación en 2008 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se busca establecer los principios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- La emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que en su artículo 10 señala la obligatoriedad para las Unidades Responsables del Gasto (UR) que conforman el Gobierno de la Ciudad de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, así como de diseñar indicadores que midan las desigualdades de género. Además, estipula que la Secretaría de finanzas entregará a la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe trimestral de los avances financieros y programáticos de las actividades institucionales, a más tardar a los 45 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Precisamente éste que se presenta.
- Publicación en marzo de 2010 del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Igualmente, como complemento a las modificaciones al marco normativo, en materia presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal incluyó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 el Programa 12 “Igualdad de Género”. Para 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. Este cambio representa la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados. El Resultado 13 se mantiene para 2011 y cuenta con ocho subresultados:

1. Las políticas públicas tienen perspectiva de género
2. Se promueve una cultura de la igualdad de género
3. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres
4. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
5. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
6. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces
7. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
8. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

Por otro lado, como parte de la introducción de la perspectiva de género en el presupuesto del D.F., se ha promovido la desagregación de datos por sexo, la identificación de desigualdades de género, así como de las causas de éstas. Esto a su vez, ha fomentado la creación de objetivos, con sus respectivos indicadores, y la identificación de recursos orientados a disminuir las desigualdades en cuestión. Todo esto ha sido posible, en gran medida, gracias a las innovaciones presupuestales del Gobierno de la Ciudad: el Marco de Política Pública y a la guía de seguimiento del presupuesto con perspectiva de género, por mencionar algunos.

## II. Gasto con Perspectivamente de Género

### II.1 Clasificación Administrativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó para el ejercicio fiscal 2011 en el Resultado 13 “Se reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres” 1,537.8 millones de pesos (mdp), lo que implica un crecimiento de 13.5 por ciento con respecto al asignado en 2010.

El GDF, para realizar sus funciones, se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. Si consideramos el tipo de unidad responsable, en el Resultado 13 las entidades concentran la mayor proporción del presupuesto autorizado de origen, 30.8 por ciento, seguido por las delegaciones y dependencias que participan con el 27.5 y 26.8 por ciento, respectivamente, y, finalmente los órganos desconcentrados, con el 14.9 por ciento.

| EQUIDAD DE GÉNERO<br>COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011<br>(Millones de pesos) |                |                |                |                                |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO  | PRESUPUESTO    |                |                | TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES |
|   | ORIGINAL       | PROGRAMADO     | EJERCIDO       |                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,537.8</b> | <b>1,077.9</b> | <b>1,008.2</b> | <b>79</b>                      |
| DEPENDENCIAS  | 412.0          | 285.8          | 277.1          | 21                             |
| DELEGACIONES  | 422.8          | 280.8          | 279.8          | 16                             |
| ÓRGANOS DESCONCENTRADOS   | 228.8          | 177.6          | 177.4          | 11                             |
| ENTIDADES   | 474.2          | 333.7          | 273.8          | 31                             |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En el grupo de las entidades destacan por su participación porcentual en el presupuesto asignado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Red de Transporte de Pasajeros y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, quienes concentran el 88.3 por ciento del total en este grupo. Estas entidades orientan sus recursos, principalmente, a los programas de becas escolares a menores vulnerables, mastografías y transporte preferencial a mujeres.

Por su parte, en las dependencias, destacan la Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública y Salud, las cuales absorben el 78.4 por ciento del presupuesto autorizado a este grupo. Con estos recursos se apoya a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social, se ejecuta el programa de detección de cáncer cérvico uterino, y se atiende integralmente a las mujeres víctimas de la violencia.

En las delegaciones, el 85.2 por ciento del presupuesto asignado está a cargo de Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan e Iztacalco. Cabe destacar que el 72.4 por ciento del presupuesto asignado a este grupo se destina a brindar el servicio de guardería a madres trabajadoras a través de los centros de desarrollo infantil (CENDIS), ubicados en las 16 demarcaciones territoriales.

En el grupo de los órganos desconcentrados, alrededor del 92 por ciento de los recursos los concentra la Policía Bancaria e Industrial para acciones de promoción de igualdad de género.

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2011, en el resultado 13 se ejerció un presupuesto de 1,008.2 mdp, lo cual representa el 93.5 por ciento del presupuesto programado al periodo. Los órganos desconcentrados alcanzaron el mayor avance de su presupuesto programado, con el 99.9 por ciento, seguido por las delegaciones, con el 99.6 por ciento; las dependencias, con el 97 y las entidades, con el 82.1 por ciento. Esta información, se muestra a continuación de manera detallada por unidad responsable.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO        |                    |                    | AVANCE PORCENTUAL |             |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------|
|   | ORIGINAL<br>(1)    | PROGRAMADO<br>(2)  | EJERCIDO<br>(3)    | (3/1)             | (3/2)       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,537,768.3</b> | <b>1,077,851.8</b> | <b>1,008,163.4</b> | <b>65.6</b>       | <b>93.5</b> |
| <b>DEPENDENCIAS</b>   | <b>411,956.7</b>   | <b>285,766.2</b>   | <b>277,099.5</b>   | <b>67.3</b>       | <b>97.0</b> |
| Jefatura del Gobierno del D.F.                                | 49.5               | -                  | -                  | -                 | -           |
| Secretaría de Gobierno  | 6,470.4            | 4,453.1            | 3,978.4            | 61.5              | 89.3        |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda                    | 197.9              | 18.0               | 18.0               | 9.1               | 100.0       |
| Secretaría de Desarrollo Económico                            | 1,363.0            | 728.8              | 728.8              | 53.5              | 100.0       |
| Secretaría de Turismo   | 247.4              | -                  | -                  | -                 | -           |
| Secretaría de Medio Ambiente                                  | 49.4               | -                  | -                  | -                 | -           |
| Secretaría de Obras y Servicios                               | 228.9              | 528.9              | 28.9               | 12.6              | 5.5         |
| Secretaría de Desarrollo Social                               | 135,756.0          | 96,230.1           | 92,470.2           | 68.1              | 96.1        |
| Secretaría de Finanzas  | 25,726.8           | 16,889.6           | 16,889.6           | 65.6              | 100.0       |
| Secretaría de Transportes y Vialidad                          | 1,979.1            | -                  | -                  | -                 | -           |
| Secretaría de Seguridad Pública                               | 58,565.3           | 47,577.2           | 47,577.2           | 81.2              | 100.0       |
| Secretaría de Salud   | 52,756.0           | 27,517.7           | 23,742.8           | 45.0              | 86.3        |
| Secretaría de Cultura   | 593.3              | 157.7              | 157.7              | 26.6              | 100.0       |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo                    | 10,240.2           | 6,564.5            | 6,545.5            | 63.9              | 99.7        |
| Secretaría de Protección Civil                                | 296.9              | 188.9              | 188.9              | 63.6              | -           |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | 1,500.0            | 1,755.5            | 1,672.3            | 111.5             | 95.3        |
| Secretaría de Educación                                       | 1,000.0            | 636.4              | 636.4              | 63.6              | 100.0       |
| Oficialía Mayor   | 38,796.4           | 30,493.6           | 30,438.6           | 78.5              | 99.8        |
| Contraloría General   | 112.8              | -                  | -                  | -                 | -           |
| Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal         | 75,753.8           | 52,026.3           | 52,026.3           | 68.7              | 100.0       |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales                    | 273.5              | -                  | -                  | -                 | -           |
| <b>DELEGACIONES</b>   | <b>422,797.6</b>   | <b>280,827.6</b>   | <b>279,843.9</b>   | <b>66.2</b>       | <b>99.6</b> |
| Delegación Álvaro Obregón                                     | 54,209.0           | 37,469.4           | 37,469.4           | 69.1              | 100.0       |
| Delegación Azcapotzalco                                       | 10,412.7           | 2,044.9            | 2,044.9            | 19.6              | 100.0       |
| Delegación Benito Juárez                                      | 5,650.0            | 3,266.6            | 3,260.5            | 57.7              | 99.8        |
| Delegación Coyoacán   | 74,192.2           | 52,215.1           | 52,072.7           | 70.2              | 99.7        |
| Delegación Cuajimalpa de Morelos                              | 8,574.9            | 8,234.9            | 8,226.5            | 95.9              | 99.9        |
| Delegación Cuauhtémoc   | 5,072.6            | 3,408.3            | 3,408.3            | 67.2              | 100.0       |
| Delegación Gustavo A. Madero                                  | 6,400.0            | 1,982.2            | 1,982.2            | 31.0              | 100.0       |
| Delegación Iztacalco  | 17,161.4           | 7,338.6            | 7,324.2            | 42.7              | 99.8        |
| Delegación Iztapalapa   | 60,396.0           | 45,441.3           | 45,441.3           | 75.2              | 100.0       |
| Delegación Magdalena Contreras                                | 12,553.2           | 9,017.1            | 8,793.4            | 70.0              | 97.5        |
| Delegación Miguel Hidalgo                                     | 49,902.8           | 34,250.3           | 34,125.8           | 68.4              | 99.6        |
| Delegación Milpa Alta   | 4,920.1            | 3,630.6            | 3,630.6            | 73.8              | 100.0       |
| Delegación Tláhuac  | 9,827.0            | 6,055.7            | 5,591.5            | 56.9              | 92.3        |
| Delegación Tlalpan  | 29,334.3           | 9,033.3            | 9,033.3            | 30.8              | 100.0       |
| Delegación Venustiano Carranza                                | 63,665.6           | 50,408.2           | 50,408.2           | 79.2              | 100.0       |
| Delegación Xochimilco   | 10,525.8           | 7,031.1            | 7,031.1            | 66.8              | 100.0       |

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE   | PRESUPUESTO      |                   |                  | AVANCE PORCENTUAL |              |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------|
|  | ORIGINAL<br>(1)  | PROGRAMADO<br>(2) | EJERCIDO<br>(3)  | (3/1)             | (3/2)        |
| <b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>   | <b>228,799.8</b> | <b>177,579.6</b>  | <b>177,426.9</b> | <b>77.5</b>       | <b>99.9</b>  |
| Autoridad del Centro Histórico   | 25.7             | -                 | -                | -                 | -            |
| Autoridad del Espacio Público  | 544.4            | -                 | -                | -                 | -            |
| Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México | 148.5            | -                 | -                | -                 | -            |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México  | 1,264.8          | 286.1             | 286.1            | 22.6              | 100.0        |
| Planta de Asfalto  | 99.0             | 74.2              | -                | -                 | -            |
| Proyecto Metro del Distrito Federal  | 183.1            | 41.0              | 41.0             | 22.4              | 100.0        |
| Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal       | 1,484.6          | 972.2             | 972.2            | 65.5              | 100.0        |
| Instituto Técnico de Formación Policial  | 1,979.5          | 371.2             | 354.7            | 17.9              | 95.6         |
| Policía Auxiliar del D.F.  | 1,197.4          | 600.4             | 538.4            | 45.0              | 89.7         |
| Policía Bancaria e Industrial  | 210,569.5        | 168,606.1         | 168,606.1        | 80.1              | 100.0        |
| Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal        | 11,303.4         | 6,628.4           | 6,628.4          | 58.6              | 100.0        |
| <b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>   | <b>106,885.6</b> | <b>67,913.7</b>   | <b>63,309.0</b>  | <b>59.2</b>       | <b>93.2</b>  |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro)  | 21,996.3         | 15,185.7          | 15,185.7         | 69.0              | 100.0        |
| Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal                            | 83,597.7         | 52,728.0          | 48,123.3         | 57.6              | 91.3         |
| Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal                        | 311.8            | -                 | -                | -                 | -            |
| Metrobús   | 979.8            | -                 | -                | -                 | -            |
| <b>ENTIDADES DE VIVIENDA</b>   | <b>2,864.5</b>   | <b>788.3</b>      | <b>788.3</b>     | <b>27.5</b>       | <b>100.0</b> |
| Instituto de Vivienda del Distrito Federal                                     | 2,864.5          | 788.3             | 788.3            | 27.5              | 100.0        |
| <b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>   | <b>3,901.4</b>   | <b>2,895.4</b>    | <b>2,065.6</b>   | <b>52.9</b>       | <b>71.3</b>  |
| Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.      | 621.4            | 605.4             | 213.4            | 34.3              | 35.3         |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)                         | 3,010.0          | 2,040.0           | 1,696.0          | 56.3              | 83.1         |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.                              | 270.0            | 250.0             | 156.2            | 57.8              | 62.5         |
| <b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>                      | <b>352,389.1</b> | <b>255,511.9</b>  | <b>203,207.3</b> | <b>57.7</b>       | <b>79.5</b>  |
| Servicios de Salud Pública del D.F.  | 7,221.7          | 7,941.7           | 5,001.3          | 69.3              | 63.0         |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal         | 279,740.8        | 195,390.5         | 176,302.0        | 63.0              | 90.2         |
| Instituto de Educación Media Superior  | 2,490.2          | 810.0             | -                | -                 | -            |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal                                  | 348.7            | 90.7              | 60.0             | 17.2              | 66.2         |
| Procuraduría Social del Distrito Federal                                       | 3,068.0          | 3,042.7           | 3,018.3          | 98.4              | 99.2         |
| Instituto de las Mujeres del Distrito Federal                                  | 55,479.2         | 43,660.9          | 17,642.1         | 31.8              | 40.4         |
| Instituto de Ciencia y Tecnología  | 1,210.0          | 816.2             | 816.2            | 67.5              | 100.0        |
| Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal                         | 9.9              | 9.9               | -                | -                 | -            |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal               | 346.4            | 259.8             | -                | -                 | -            |
| Instituto del Deporte del Distrito Federal                                     | 2,474.3          | 3,489.5           | 367.5            | 14.9              | 10.5         |

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO     |                   |                 | AVANCE PORCENTUAL |             |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------|
|   | ORIGINAL<br>(1) | PROGRAMADO<br>(2) | EJERCIDO<br>(3) | (3/1)             | (3/2)       |
| <b>OTRAS ENTIDADES</b>  | <b>8,173.7</b>  | <b>6,569.0</b>    | <b>4,422.8</b>  | <b>54.1</b>       | <b>67.3</b> |
| Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal                               | 841.2           | 708.8             | 473.4           | 56.3              | 66.8        |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México                        | 1,000.0         | 751.8             | 581.2           | 58.1              | 77.3        |
| Fondo Mixto de Promoción Turística  | 247.4           | 0.4               | -               | -                 | -           |
| Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano                                       | 118.8           | -                 | -               | -                 | -           |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México                           | 2,662.4         | 2,607.2           | 1,971.4         | 74.0              | 75.6        |
| Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)      | 30.0            | -                 | -               | -                 | -           |
| Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal                            | 1,893.5         | 1,307.1           | 1,047.9         | 55.3              | 80.2        |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)                      | 2.0             | 2.0               | -               | -                 | -           |
| Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)                             | 200.0           | 150.0             | 27.0            | 13.5              | 18.0        |
| Escuela de Administración Pública   | 426.3           | 408.9             | -               | -                 | -           |
| Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 49.5            | 37.1              | 19.6            | 39.7              | 52.9        |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF                  | 603.7           | 496.8             | 214.6           | 35.5              | 43.2        |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo   | 98.8            | 98.8              | 87.7            | 88.7              | 88.7        |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

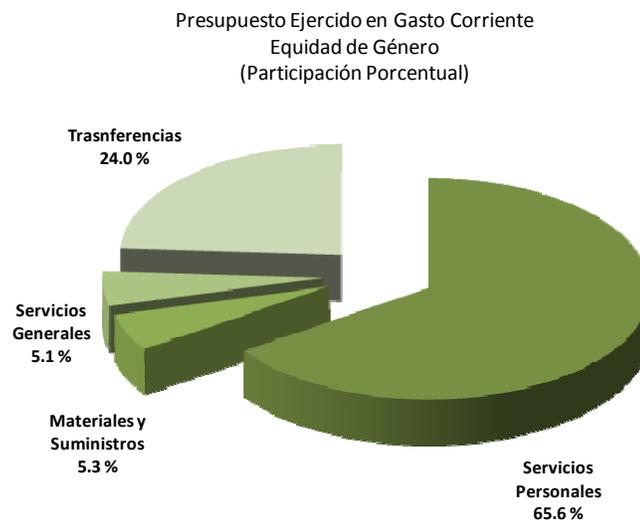
## II.2 Clasificación Económica

Durante el periodo enero-septiembre 2011 se erogó 1,008.2 mdp, de los cuales el 95.3 por ciento le corresponden a gasto corriente, y 4.7 por ciento a gasto de capital.

### *Gasto Corriente*

Los recursos ejercidos en gasto corriente fue de 960.4 mdp. De este monto le corresponde el 65.6 por ciento a Servicios Personales; el 24.0 por ciento a Transferencias; el 5.3 por ciento a Materiales y Suministros y el 5.1 por ciento a Servicios Generales.

El gasto en Servicios Personales, ascendió a 629.6 mdp para el pago del personal que se encarga de realizar acciones de igualdad de género, prestar sus servicios en los Centros de Desarrollo Infantil, programas de salud y sociales.



Presupuesto Ejercido en Gasto Corriente: 960.4 Millones de Pesos

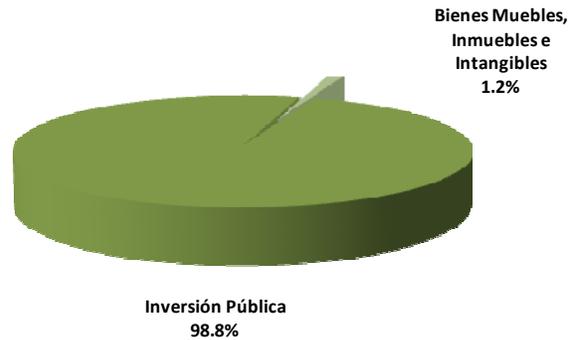
EL monto erogado en Transferencias Directas fue de 231.0 mdp, el cual se destinó a las becas escolares a menores vulnerables; al seguro contra la violencia familiar; a la atención integral del cáncer de mama y al apoyos complementarios a jefas de familia.

En Materiales y Suministros, y Servicios Generales, los recursos se incrementaron en 51.3 y 48.6 mdp, respectivamente. Para el primer grupo se orientó al pago de productos alimenticios y bebidas para las niñas y niños de los centros de desarrollo infantil y por la adquisición de diesel que se utilizó en los autobuses de transporte preferencial para mujeres y, para el segundo grupo, al consumo de energía eléctrica, gas y agua potable.

### ***Gasto de Capital***

En Gasto de Capital se erogaron 47.7 mdp. De este monto el 98.8 por ciento se destinó a Inversión Pública, principalmente al mantenimiento de los centros de desarrollo infantil y el 1.2 a Bienes Mueble, Inmueble e Intangibles por la compra de mobiliario y equipos de administración para los centros de desarrollo infantil.

Presupuesto Ejercido en Gasto Capital  
Equidad de Género  
(Participación Porcentual)



Presupuesto Ejercido en Gasto Capital: 47.7 Millones de Pesos

### III. Acciones Realizadas

Las acciones que las UR han realizado en materia de Equidad de Género se encuentran contenidas en algunos de los 8 Subresultados que conforman el Resultado 13, así como en otros subresultados. Se presentan a continuación las más representativas.

| GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011<br>(Miles de pesos)            |                    |                    |                    |                   |              |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL   | PRESUPUESTO        |                    |                    | AVANCE PORCENTUAL |              |
|   | ORIGINAL<br>(1)    | PROGRAMADO<br>(2)  | EJERCIDO<br>(3)    | (3/1)             | (3/2)        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1,537,768.3</b> | <b>1,077,851.8</b> | <b>1,008,163.4</b> | <b>65.6</b>       | <b>93.5</b>  |
| <b>01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género</b>   | <b>44,798.5</b>    | <b>32,753.5</b>    | <b>31,482.4</b>    | <b>70.3</b>       | <b>96.1</b>  |
| 01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género  | 9,373.7            | 7,227.8            | 6,342.7            | 67.7              | 87.8         |
| 02 Generación de política ambientales de género   | 49.4               | -                  | -                  | -                 | -            |
| 04 Agilización de gestión gubernamental para mujeres  | 75.6               | -                  | -                  | -                 | -            |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género  | 35,299.8           | 25,525.7           | 25,139.7           | 71.2              | 98.5         |
| <b>02 Se promueve una cultura de la igualdad de género</b>  | <b>354,880.8</b>   | <b>268,900.2</b>   | <b>255,760.0</b>   | <b>72.1</b>       | <b>95.1</b>  |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | 346,059.9          | 264,220.6          | 253,784.9          | 73.3              | 96.1         |
| 02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres   | 1,534.0            | 1,521.4            | 1,497.9            | 97.6              | 98.5         |
| 03 Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación                                 | 2,967.2            | -                  | -                  | -                 | -            |
| 05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres   | 2,577.4            | 1,825.8            | 264.2              | 10.3              | 14.5         |
| 06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres                                | 1,742.3            | 1,332.4            | 213.0              | 12.2              | 16.0         |
| <b>03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres</b>   | <b>596,293.0</b>   | <b>424,420.6</b>   | <b>411,307.5</b>   | <b>69.0</b>       | <b>96.9</b>  |
| 01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral  | 4,129.0            | 2,815.5            | 2,813.3            | 68.1              | 99.9         |
| 03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"  | 35,829.1           | 30,493.6           | 30,438.6           | 85.0              | 99.8         |
| 04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables  | 228,074.8          | 175,233.5          | 163,029.7          | 71.5              | 93.0         |
| 05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo   | 21,996.3           | 15,185.7           | 15,185.7           | 69.0              | 100.0        |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales  | 306,263.6          | 200,692.2          | 199,840.1          | 65.3              | 99.6         |
| <b>04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados</b>   | <b>140,827.4</b>   | <b>71,909.6</b>    | <b>43,503.5</b>    | <b>30.9</b>       | <b>60.5</b>  |
| 01 Programa de Detección de Cáncer de Mama  | 34,725.0           | 8,662.2            | 3,702.5            | 10.7              | 42.7         |
| 02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama  | 39,295.5           | 28,944.8           | 11,281.4           | 28.7              | 39.0         |
| 03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama  | 35,887.4           | 27,070.3           | 21,449.3           | 59.8              | 79.2         |
| 04 Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas   | 11,840.8           | -                  | -                  | -                 | -            |
| 05 Programa de Detección de Cáncer de Mama  | 4,675.3            | 2,360.8            | 2,198.9            | 47.0              | 93.1         |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías  | 14,403.4           | 4,871.4            | 4,871.4            | 33.8              | 100.0        |
| <b>05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras</b>  | <b>20,140.2</b>    | <b>14,662.8</b>    | <b>14,409.0</b>    | <b>71.5</b>       | <b>98.3</b>  |
| 01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras  | 7,255.3            | 4,922.6            | 4,922.6            | 67.8              | 100.0        |
| 02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria   | 833.3              | 437.0              | 437.0              | 52.4              | 100.0        |
| 03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante  | 1,500.0            | 969.9              | 969.9              | 64.7              | -            |
| 04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos   | 1,000.0            | 751.8              | 581.2              | 58.1              | 77.3         |
| 05 Programa de la Mujer Rural   | -                  | 465.5              | 431.3              | -                 | 92.7         |
| 06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios   | -                  | 320.0              | 271.0              | -                 | 84.7         |
| 71 Desarrollo de mujer microempresaria  | 9,551.6            | 6,796.0            | 6,796.0            | 71.2              | 100.0        |
| <b>06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces</b>  | <b>96,993.2</b>    | <b>65,950.1</b>    | <b>63,213.2</b>    | <b>65.2</b>       | <b>95.9</b>  |
| 01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social   | 69,311.7           | 51,627.8           | 49,578.8           | 71.5              | 96.0         |
| 03 Centro Asistencial para Mujeres  | 12,946.6           | 10,407.9           | 9,720.0            | 75.1              | 93.4         |
| 04 Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres   | 1,000.0            | -                  | -                  | -                 | -            |
| 05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley  | 1,146.5            | 48.6               | 48.6               | 4.2               | 100.0        |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia  | 12,588.4           | 3,865.8            | 3,865.8            | 30.7              | 100.0        |
| <b>07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres</b>   | <b>1,210.0</b>     | <b>816.2</b>       | <b>816.2</b>       | <b>67.5</b>       | <b>100.0</b> |
| 07 Becas a mujeres científicas  | 1,210.0            | 816.2              | 816.2              | 67.5              | 100.0        |
| <b>08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente</b>                               | <b>282,625.2</b>   | <b>198,438.9</b>   | <b>187,671.8</b>   | <b>66.4</b>       | <b>94.6</b>  |
| 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia  | 54,888.5           | 37,370.6           | 36,330.0           | 66.2              | 97.2         |
| 02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar  | 13,882.3           | 9,905.5            | 9,731.5            | 70.1              | 98.2         |
| 03 Seguro contra la Violencia Familiar  | 25,047.8           | 14,275.1           | 14,199.5           | 56.7              | 99.5         |
| 04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia  | 1,432.7            | 168.7              | 168.7              | 11.8              | 100.0        |
| 06 Transporte Preferencial para Mujeres   | 83,597.7           | 52,728.0           | 48,123.3           | 57.6              | 91.3         |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres  | 60,367.3           | 49,155.6           | 48,290.6           | 80.0              | 98.2         |
| 09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia | 3,177.4            | 4,421.8            | 1,035.1            | 32.6              | 23.4         |
| 11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia  | 26,594.2           | 20,853.2           | 20,853.2           | 78.4              | 100.0        |
| 12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo   | 1,997.3            | 1,217.0            | 1,215.5            | 60.9              | 99.9         |
| 14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia                            | -                  | 500.0              | -                  | -                 | -            |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones   | 11640.104          | 7,843.5            | 7,724.4            | 66.4              | 98.5         |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### III.1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en Materia de Igualdad de Género, en el cual se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en 2010, para cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres.
- Envío a la Asamblea Legislativa de los informe enero – marzo y enero- junio sobre Equidad de Género que considera la desagregación de población por sexo, acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico – financiero en la materia.  
**UR:** Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.
- Incremento de la accesibilidad y seguridad en el Sistema de Corredores de Metrobús, a través de la asignación de un área especial para el ingreso a mujeres, adultos mayores, infantes y personas con discapacidad. Asimismo, se reforzó la señalización de lugares preferentes para mujeres en los autobuses. Estas acciones permiten evitar algún tipo de violencia, principalmente, contra las mujeres.  
**UR:** Metrobús
- Elaboración de programas encaminados a la equidad y desarrollo comunitario de la Delegación Coyoacán. Destaca la campaña "Derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos para las mujeres" y ejecución de los programas "Construyendo la Equidad con Noviazgo sin Violencia" y "Mujeres Informadas Mujeres Empoderadas". Igualmente se realizaron talleres lúdicos y se impartió capacitación sobre 16 temáticas alusivas a la prevención de la violencia de género, la equidad, derechos humanos a grupos de pasantes.  
**UR:** Delegaciones

### III.2 Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 3,568 servidores públicos a través de 127 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (8,711 Jurídicas, 5,968 Psicológicas, 2,245 Económicas y 14,525 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.  
**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: "Identidad de Género" "Violencia, formas y tipos", "Masculinidad" y "Prevención de la Depresión", con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como crear conciencia para impedir el hostigamiento sexual, malos tratos y violencia intrafamiliar.

**UR:** Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

- Realización, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, de la obra de teatro “Para Ti...Sor Juana”; el taller “¡Mamá y yo, jugamos en el Museo” y “El Héroe del Comic”. Por otra parte, se realizó el taller “Psique, Arte y Género y la obra de teatro “Mujeres en la Historia...sin historia”.

**UR:** Secretaría de Cultura

- Promoción de la equidad de género a través de la transmisión televisiva de diversos programas como “Día Internacional de la Mujer”, “Discriminación Sexual, Jóvenes en situación de Calle”; cápsulas con temas de “Prevención y Erradicación del Cáncer de Mama”, “Seguridad en el Transporte Público para la Mujer”, “Ciudad Segura para la Mujer”.  
**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital
- Impartición de 37 cursos, 16 conferencias, 18 talleres y 11 pláticas que promovieron la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas, a los que asistieron 3,661 personas: 29%, de mujeres y 71%, hombres.  
**UR:** Policía Auxiliar
- Impartición de 30 cursos o talleres, entre ellos los denominados "Diplomado Salud y Desarrollo Personal y Total" "Talleres de Diversidad Sexual", "Autoestima para Padres Solteros", "Derechos Humanos de las Mujeres", "Manejo de las Interrelaciones Laborales" y "Cómo Manejar las Emociones". Dichos cursos contaron con una asistencia de 1,095 personas.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios
- Promoción de la participación de las mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante la impartición de 18 cursos de primeros auxilios para amas de casa. Los temas que se abordaron fueron inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardíaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas. Con lo anterior se capacitó para enfrentar emergencias a 62 amas de casa y 55 mujeres de diferente rango de edad.  
**UR:** Secretaría de Protección Civil
- Publicación del periódico km 0, el cual es realizado, principalmente, por mujeres, y en el que se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promociona la equidad de género.  
**UR:** Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las estaciones y terminales del Metrobús. Esta consiste en la difusión del Programa Viajemos Seguras a través de la colocación de calcomanías y poster en las ventanas de los autobuses y estaciones con el propósito de que las mujeres se sientan seguras y libres de discriminación u hostigamiento. Cabe señalar, que al cierre del periodo se incrementaron las dovelas y se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres.  
**UR:** Metrobús

- Realización de talleres, pláticas, conferencias y foros de participación ciudadana como parte de la promoción de la equidad de género que contribuyan a la concientización, sensibilización, empoderamiento y ejercicio de igualdad de los derechos. Adicionalmente, se organizaron eventos deportivos, jornadas de salud y capacitación en oficios no tradicionales, de manualidades y artesanías, así como asesorías legales y psicológicas para las mujeres.

UR: Delegaciones

### **III.3 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres**

- Distribución de becas escolares mensuales por 787.8 pesos a un padrón de 24,046 menores entre 6 y 15 años que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.3% fueron para niñas y el 49.7% para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

- Atención educativa y asistencial a 673 menores en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses en materia de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición en Centros de Desarrollo Infantil, lo que facilita que las mujeres participen en el área laboral.

UR: Oficialía Mayor

- Impartición de talleres y pláticas informativas a 3,710 niñas y 4,381 niños trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, hostigamiento laboral y sexual, igualdad de género y erradicación de la violencia.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Atención integral y de calidad a hijos e hijas de madres y padres trabajadores del Metro, en su Centro de Desarrollo Infantil, a través de alimentación, exámenes médicos, programa de educación inicial, evaluaciones psicológicas y orientación nutricional. Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

### **III.4 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados**

- Aplicación de 16,919 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 4,647 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan, preferentemente, a la población que carece de seguridad social y con perfil de riesgo.

UR: Secretaría de Salud

- Realización de 82,350 tomas de muestra de citología cervical (papanicolaou) y de 32,466 estudios del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cérvico uterino. Asimismo, se efectuaron 89,072 acciones como mastografías, exploración clínica de

la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres carentes de protección social laboral.

**UR:** Servicios de Salud Pública del D.F.

- Realización de estudios de mastografías a 37,274 mujeres mediante 143 jornadas de salud; además, se impartieron 1,104 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres y se repartieron 121,193 materiales informativos sobre el tema.

**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Operación de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para la atención de niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses de edad en apoyo a madres trabajadoras. En este servicio se brinda cuidado, alimentación, estimulación temprana, actividades psicomotoras y lúdicas, enseñanza preescolar y servicio médico en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.
- Prevención y detección oportuna del cáncer de mama, mediante estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles y centros de salud.

**UR:** Delegaciones

### **III.5 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras**

- Otorgamiento de 7,196 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo y 99 a través de Programa Créditos MyPES; asimismo se entregaron 14 créditos para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

- Asesoría a mujeres para acceder a créditos, impulsar el crecimiento de Micro y Pequeñas Empresas encabezadas por Mujeres que deseen un financiamiento para emprender, desarrollar o consolidar una Micro o Pequeña Empresa o para la comercialización de Productos Rurales, fomentar el auto empleo en la población femenina del Distrito Federal, coadyuvar a la capacitación administrativa, contable, auditoría, manejo de negocios y liderazgo de Mujeres Empresarias.

**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Participación de 40 microempresarias en la “Feria Internacional del Mueble de México XVII Magna Exposición 2011”, “XIV Internacional Naturista ANIPRON 2011”, Seminario “Europa, un continente por descubrir, España el Puente 2011”, Presentación de la Ley de Establecimientos Mercantiles Distrito Federal, con la finalidad de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

- Asesoría financiera a mujeres ahorradoras en el módulo de “Mis Finanzas”, para facilitar la cultura financiera de las mujeres.

**UR:** Secretaría de Finanzas

- Apoyo a mujeres para integrarse al ámbito empresarial. La Delegación Álvaro Obregón impartió cursos con temas como "Educación financiera", "Técnicas de investigación de mercado", "Armonización de la vida personal, familiar y laboral", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras", "Administración de negocios por mujeres" y "El ahorro", y las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras proporcionaron asesoría y capacitación para la obtención de créditos y requisitos delegacionales para la apertura de micro y pequeñas empresas, así como su vinculación con instituciones financieras para la mejora económica de sus empresas.

UR: Delegaciones

### **III.6 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces**

- Atención integral, orientación y apoyo a 979 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 418 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención a adolescentes en conflicto con la ley, mediante la operación de diversos programas, como "Equidad de Género y Reinserción de Adolescentes a la Sociedad", y "La Cultura y las Artes Como Medio de Reflexión sobre la Ciudadanía y la Equidad de Género". A través de estos programas se busca dotar a las jóvenes, en esta situación, de elementos para mejorar su calidad de vida. Durante el período se atendió a 267 menores.

UR: Secretaría de Gobierno

- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco del programa de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, donde se dio atención prioritaria a jefas de familia con dependientes económicos. Al cierre del periodo, el 76% y 54% de los recursos erogados en cada uno de los programas, se entregó a mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

### **III.7 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres**

- Entrega de 9 becas a mujeres para la realización de estudios de posgrado o estancias posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, con el propósito de fomentar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y de la nación.

**UR:** Instituto de Ciencia y Tecnología

### **III.8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente**

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras” a 203 mujeres y 14 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 240 mujeres y 13 hombres víctimas de otras violencias, y a 91 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asistencia a 156,454 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año, y hasta año y medio si es necesario, a 1,638 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les otorga un seguro de vida.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

- Prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización, y canalización a instancias especializadas, a través de trabajadoras sociales. Durante el período se atendieron 2,984 personas.

**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

- Atención 12,021 mujeres víctimas de violencia a través de los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI y otorgamiento 30,206 consultas psicológicas y médicas.

**UR:** Procuraduría General de Justicia

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.

**UR:** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- Impartición de cursos a Jueces Cívicos para que promuevan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Prestación del servicio preferencial para mujeres, denominado “Atenea”, a través del cual se realizaron 7.3 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que corren en 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a 21:00 horas. Cabe precisar que este servicio se otorga a personas de la tercera edad, niños menores de cinco años y personas con capacidades diferentes, de manera gratuita.  
**UR:** Red de Transporte de Pasajeros
- Realización de eventos, talleres, cursos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres, así como apoyo a mujeres en situación de violencia. Destaca en la Delegación Coyoacán los talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y medio superior, con temáticas de “Resolución no violenta de conflictos”, “Autoestima”, “Ciclo y tipos de violencia” y “Administración del tiempo libre” y la asesoría individual y multidisciplinaria a casos de violencia familiar para su canalización a estancias de especialidad; en la Delegación Miguel Hidalgo, el foro “El impacto de la violencia en las familias”, el taller “Aprendiendo a convivir” y la operación del Programa Red de mujeres, y en la Delegación Milpa Alta, los talleres sobre violencia intrafamiliar en planteles escolares y en la explanada delegacional. Por su parte, las Delegaciones Tlalpan y Azcapotzalco brindaron ayuda a mujeres con problemas de maltrato, mediante albergue, atención psicológica, terapia grupal, asesoría jurídica y de trabajo social (Pensión alimenticia, guarda y custodia de los hijos).  
**UR:** Delegaciones

### III.9 Acciones contenidas en otros resultados

- Apoyo integral a jóvenes desempleados, mediante los subprogramas de Capacitación para el Autoempleo (SCAPAT), Fomento al Autoempleo y Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT), en los cuales se beneficiaron a 3,834, 19 y 2,370 personas, respectivamente. Cabe señalar que del total de personas beneficiadas el 68.5 fueron mujeres.
- Ejecución de acciones de vinculación laboral a través de bolsa de trabajo, centro de

intermediación laboral, talleres, jornadas de empleo, atención en portal web, feria de empleo y atención a buscadores de empleo. Durante el periodo se atendieron a 101,793 personas, de las cuales cerca del 43.8 por ciento fueron mujeres.

- Operación del Programa de Apoyo al Empleo. Las acciones consistieron en la ejecución de 4 subprogramas: “Bécate” con la impartición de 268 cursos de capacitación para el trabajo concertados con el sector empresarial, en el cual se autorizaron 5,027 apoyos económicos; “Fomento al Empleo” autorizó 76 iniciativas de ocupación por cuenta propia, beneficiando a 177 personas con la posibilidad de arrancar un negocio; “Movilidad laboral” autorizó 17 apoyos económicos y “Repatriados” autorizó 158 apoyos económicos a connacionales provenientes de Estados Unidos de América, para facilitar su incorporación a un empleo.  
**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
- Servicios de salud para la mujer, con carácter preventivo y curativo a través de consultas, certificados médicos, atención de urgencias, curaciones y canalización a segundo y tercer nivel de salud. Se atendieron a 32,106 personas de las cuales 18,780 fueron mujeres.
- Impartición de talleres enfocados al desarrollo humano de la mujer, en los ámbitos: social, laboral, cultural y profesional con la participación de 5,525 personas; elaboración de estudios socioeconómicos para obtener descuentos a servicios de la delegación (708); asesoría jurídica y psicológica para informar acerca de los derechos y obligaciones de la mujer (27) y brigadas de información sobre los talleres y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F. (79).  
**UR:** Delegación Benito Juárez
- Impartición de 208 talleres en escuelas primaria, secundaria y medio superior. Se tocaron temas relacionados con la equidad y la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se tuvo una asistencia de 8,090 personas, 4,302 mujeres y 3,788 hombres.  
**UR:** Delegación Coyoacán
- Otorgamiento de 168 créditos MyPES para el fortalecimiento y creación de la micro y pequeña empresa; 10,765 microcréditos para el autoempleo y 34 créditos para la comercialización de productos rurales, de los cuales el 58.9 por ciento, 66.8 por ciento y 37.1 por ciento, respectivamente, se entregaron a mujeres.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Entrega de apoyos económicos a un padrón de 473,360 adultos mayores de 68 años, de los cuales 293,387 fueron entregados a mujeres (62 por ciento).  
**UR:** Instituto para la Atención de los Adultos Mayores

#### IV. Avance Programático Presupuestal de Actividades Institucionales por Unidad Responsable

##### IV.1 Explicaciones a las Variaciones del presupuesto ejercido y el programado modificado

Durante enero-septiembre de 2011, el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombre y mujeres” registró un gasto de 1,008.2 mdp, monto inferior en 6.5 por ciento a la programación del periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de entidades y, dependencias y órganos desconcentrados, y, en menor medida, por las delegaciones.

| PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) DEL RESULTADO 13 EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA ENERO-SEPTIEMBRE 2011 |                 |                  |              |
|--|-----------------|------------------|--------------|
| CONCEPTO   | GASTO CORRIENTE | GASTO DE CAPITAL | TOTAL        |
| Dependencias y Órganos Desconcentrados   | 11.9            | 0.7              | 12.7         |
| Entidades  | 85.9            | 0.0              | 85.9         |
| Delegaciones   | 1.4             | 0.0              | 1.4          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>99.3</b>     | <b>0.7</b>       | <b>100.0</b> |

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, la variación del gasto corriente explica el 99.3 por ciento del total de la variación presupuestal; el gasto de capital, por tanto, justifica el 0.7 por ciento.

Las explicaciones con mayor detalle se exponen a continuación:

**EXPLICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL RESULTADO 13 EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GDF ENERO-SEPTIEMBRE 2011 (Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE                            | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | EJERCIDO (2)       | VAR. % 3=(2)/(1) | EXPLICACIÓN  |
|---|---------------------------|--------------------|------------------|--|
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>1,077,851.8</b>        | <b>1,008,163.4</b> | <b>(8.3)</b>     |  |
| <b>DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b> |                           |                    |                  |  |
| SECRETARÍA DE SALUD                           | 27,517.7                  | 23,742.8           | (13.7)           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aún no se enteraban el pago de primas por seguro de retiro y de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro y aportaciones a instituciones de seguridad social.</li> <li>Los proveedores de carteles y trípticos que se mandaron realizar para promover la equidad de género, aún no hacían la entrega de éstos.</li> </ul>               |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL               | 96,230.1                  | 92,470.2           | (3.9)            | <ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de vales y aportaciones a instituciones de seguridad social estaban en proceso de registro.</li> <li>Se registraron vacantes en la nómina de honorarios asimilados a salarios.</li> </ul>   |
| <b>DELEGACIONES</b>                           | <b>280,827.6</b>          | <b>279,843.9</b>   | <b>(0.4)</b>     |  |
| TLAHUÁC                                       | 6,055.7                   | 5,591.5            | (7.7)            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proveedores no presentaron en tiempo y forma la documentación para el pago de alimentos y bebidas para personas en los CENDIS.</li> <li>La plantilla de personal autorizada para honorarios asimilados a salarios no fue utilizada al 100%.</li> </ul>  |
| MAGDALENA CONTRERAS                           | 9,017.1                   | 8,793.4            | (2.5)            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontraban en proceso de regularización los recursos de aplicación automática, para realizar el pago de honorarios asimilables a salarios.</li> <li>Estaba en trámite el pago de los productos alimenticios y bebidas para personas, telefonía tradicional y el agua potable, que se utilizaron en los Centros de Desarrollo Infantil.</li> </ul> |
| COYOACÁN                                      | 52,215.1                  | 52,072.7           | (0.3)            | <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto previsto para cubrir el pago de sueldos al personal de base y prestaciones de</li> </ul>   |

**EXPLICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL RESULTADO 13 EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GDF  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE                                  | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(1) | EJERCIDO<br>(2)  | VAR.<br>%<br>3=(2)/(1) | EXPLICACIÓN   |
|---|------------------------------|------------------|------------------------|---|
|   |                              |                  |                        | personal sindicalizado y no sindicalizado resultó superior al requerimiento del periodo.  |
| MIGUEL HIDALGO                                      | 34,250.3                     | 34,125.8         | (0.4)                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal eventual, no se presentó a cobrar, por lo cual se reflejó un menor gasto.</li> </ul>   |
| <b>ENTIDADES</b>                                    | <b>333,678.3</b>             | <b>273,793.1</b> | <b>(17.9)</b>          |   |
| INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL       | 43,660.9                     | 17,642.1         | (59.6)                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban pendientes de pago la segunda ministración de 2 convenios de colaboración del programa de coinversión, así como de 3 convenios del programa de atención integral al cáncer de mama, ya que no se contó con la documentación correspondiente por parte de las asociaciones.</li> <li>Se retrasó la entrega de facturas por parte de los proveedores de los servicios de capacitación; comunicación social y publicidad, y otros servicios generales.</li> </ul> |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA   | 195,390.5                    | 176,302.0        | (9.8)                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se registraron altas y bajas en el padrón de beneficiarios en el programa de becas a menores vulnerables. Cabe señalar que el depósito a un nuevo beneficiario no es inmediato, ya que se requiere realizar algunos trámites. Por eso no se erogó todo lo previsto para este concepto.</li> <li>Los recursos previstos para el programa de mastografías, serán transferidos a la Secretaría de Salud para que ésta realice los estudios correspondientes.</li> </ul>   |
| RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL | 52,728.0                     | 48,123.3         | (8.7)                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos estimados para el pago de los servicios de telecomunicación, capacitación y arrendamiento de casetas sanitarias, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los prestadores de servicios entregaron fuera del tiempo establecido sus facturas.</li> <li>El presupuesto programado para cubrir el pago de tenencias vehiculares resultó superior a las necesidades reales de operación.</li> </ul>   |

**EXPLICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL RESULTADO 13 EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GDF  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE                         | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(1) | EJERCIDO<br>(2) | VAR.<br>%<br>3=(2)/(1) | EXPLICACIÓN  |
|--|------------------------------|-----------------|------------------------|--|
| INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL | 3,489.5                      | 367.5           | (89.5)                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para el pago de sueldos del personal resultaron superiores a los requerimientos reales de operación, situación que impactó en el pago de impuestos derivados de la relación laboral.</li> <li>Las aportaciones al INFONAVIT y SAR se cubren dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada bimestre, por lo que el pago del quinto bimestre se reflejará en el siguiente trimestre.</li> <li>El pago por concepto de aportaciones al MSS del mes de septiembre, se reflejará en el siguiente informe, ya que, estas se cubre dentro de los primeros quince días del mes siguiente.</li> <li>Los recursos previstos para cubrir liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, no se ejercieron en su totalidad, debido a que éstas se pagan conforme son recibidas las resoluciones judiciales.</li> <li>El presupuesto programado para el pago de premios de puntualidad no se ejerció en su totalidad, debido a que no todo el personal previsto cumplió con los requisitos requeridos.</li> </ul> |
|  |                              |                 |                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se reprogramó la entrega del "Premio Estatal del Deporte", así como los reconocimientos a los ganadores del XXIX "Maratón Internacional de la Ciudad de México".</li> </ul>   |

## IV.2 Evolución Programático-Presupuestal

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13  
POR UNIDAD RESPONSABLE, SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(Miles de pesos)**

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br><br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                        | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                  |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|------------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4)  | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>  |                     |                   |                  |                     | <b>463,345.8</b>                | <b>454,526.4</b> | <b>98.1</b>       |
| <b>Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana d</b>                         |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2                 | 1                | 50.0                | -                               | -                | -                 |
| <b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>  |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 04 Agilización de gestión gubernamental para mujeres                                     | Persona             | 146,685           | 147,989          | 100.9               | -                               | -                | -                 |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia                           | Persona             | 3,490             | 3,833            | 109.8               | -                               | -                | -                 |
| <b>Contraloría General</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -                | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -                | -                 |
| <b>Instituto Para la Atención de los Adultos Mayores en el D.F.</b>                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 150,000           | 350,000          | 233.3               | 972.2                           | 972.2            | 100.0             |
| <b>Instituto Técnico de Formación Policial</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2,926             | 2,277            | 77.8                | 371.2                           | 354.7            | 95.6              |
| <b>Jefatura del Gobierno del D.F.</b>  |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2                 | 1                | 50.0                | -                               | -                | -                 |
| <b>Oficialía Mayor</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"   | Persona             | 860               | 673              | 78.3                | 30,493.6                        | 30,438.6         | 99.8              |
| <b>Planta de Asfalto</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | -                | -                   | 74.2                            | -                | -                 |
| <b>Policía Auxiliar del D.F.</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 3,549             | 3,661            | 103.2               | 600.4                           | 538.4            | 89.7              |
| <b>Policía Bancaria e Industrial</b>   |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     |                                 |                  |                   |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 12,564            | 12,825           | 102.1               | 168,606.1                       | 168,606.1        | 100.0             |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**POR UNIDAD RESPONSABLE, SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                            | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</b>                             |                     |                   |                  |                     | 52,026.3                        | 52,026.3        | 100.0             |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -               | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -               | -                 |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 52,026.3                        | 52,026.3        | 100.0             |
| 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia                                     | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 31,173.1                        | 31,173.1        | 100.0             |
| 11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia                           | Persona             | 11,120            | 19,791           | 178.0               | 20,853.2                        | 20,853.2        | 100.0             |
| <b>Proyecto Metro del Distrito Federal</b>   |                     |                   |                  |                     | 41.0                            | 41.0            | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 41.0                            | 41.0            | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 0.2               | 0.2              | 100.0               | 41.0                            | 41.0            | 100.0             |
| <b>Secretaría de Cultura</b>   |                     |                   |                  |                     | 157.7                           | 157.7           | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 94.3                            | 94.3            | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 13                | 13               | 100.0               | 94.3                            | 94.3            | 100.0             |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 63.4                            | 63.4            | 100.0             |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres             | Acción              | 8                 | 8                | 100.0               | 63.4                            | 63.4            | 100.0             |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>  |                     |                   |                  |                     | 728.8                           | 728.8           | 100.0             |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     | 239.8                           | 239.8           | 100.0             |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Acción              | -                 | -                | -                   | 239.8                           | 239.8           | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 52.0                            | 52.0            | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 3                 | 3                | 100.0               | 52.0                            | 52.0            | 100.0             |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras                                      |                     |                   |                  |                     | 437.0                           | 437.0           | 100.0             |
| 02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria                                  | Persona             | 60                | 60               | 100.0               | 437.0                           | 437.0           | 100.0             |
| <b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b>                     |                     |                   |                  |                     | 1,755.5                         | 1,672.3         | 95.3              |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras                                      |                     |                   |                  |                     | 1,755.5                         | 1,672.3         | 95.3              |
| 03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante   | Persona             | 305               | 428              | 140.3               | 969.9                           | 969.9           | 100.0             |
| 05 Programa de la Mujer Rural  | Proyecto            | 30                | 1                | 3.3                 | 465.5                           | 431.3           | 92.7              |
| 06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios  | Proyecto            | 30                | 1                | 3.3                 | 320.0                           | 271.0           | 84.7              |
| <b>Secretaría de Desarrollo Social</b>   |                     |                   |                  |                     | 96,230.1                        | 92,470.2        | 96.1              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 9,845.2                         | 9,071.8         | 92.1              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 180               | 203              | 112.8               | 9,845.2                         | 9,071.8         | 92.1              |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                          |                     |                   |                  |                     | 62,035.7                        | 59,298.9        | 95.6              |
| 01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social                      | Persona             | 1,001             | 979              | 97.8                | 51,627.8                        | 49,578.8        | 96.0              |
| 03 Centro Asistencial para Mujeres   | Persona             | 355               | 418              | 117.7               | 10,407.9                        | 9,720.0         | 93.4              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 24,349.2                        | 24,099.6        | 99.0              |
| 02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar                             | Persona             | 112,073           | 156,454          | 139.6               | 9,905.5                         | 9,731.5         | 98.2              |
| 03 Seguro contra la Violencia Familiar   | Persona             | 1,778             | 1,638            | 92.1                | 14,275.1                        | 14,199.5        | 99.5              |
| 04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia                     | Persona             | 300               | 603              | 201.0               | 168.7                           | 168.7           | 100.0             |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                                      | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>  |                     |                   |                  |                     | 18.0                            | 18.0            | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género  |                     |                   |                  |                     | 18.0                            | 18.0            | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 4                 | 3                | 75.0                | 18.0                            | 18.0            | 100.0             |
| <b>Secretaría de Educación</b>   |                     |                   |                  |                     | 636.4                           | 636.4           | 100.0             |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género   |                     |                   |                  |                     | 636.4                           | 636.4           | 100.0             |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género                     | Documento           | 2                 | 2                | 100.0               | 636.4                           | 636.4           | 100.0             |
| <b>Secretaría de Finanzas</b>  |                     |                   |                  |                     | 16,889.6                        | 16,889.6        | 100.0             |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género   |                     |                   |                  |                     | 5,616.7                         | 5,616.7         | 100.0             |
| 01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género                               | Documento           | 29                | 31               | 106.9               | 5,616.7                         | 5,616.7         | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género  |                     |                   |                  |                     | 6,350.3                         | 6,350.3         | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 3                 | 2                | 66.7                | 6,350.3                         | 6,350.3         | 100.0             |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras  |                     |                   |                  |                     | 4,922.6                         | 4,922.6         | 100.0             |
| 01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras   | Persona             | 9                 | 9                | 100.0               | 4,922.6                         | 4,922.6         | 100.0             |
| <b>Secretaría de Gobierno</b>  |                     |                   |                  |                     | 4,453.1                         | 3,978.4         | 89.3              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género  |                     |                   |                  |                     | 4,404.5                         | 3,929.9         | 89.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 3                 | 3                | 100.0               | 4,404.5                         | 3,929.9         | 89.2              |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                                    |                     |                   |                  |                     | 48.6                            | 48.6            | 100.0             |
| 05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley   | Persona             | 298               | 267              | 89.6                | 48.6                            | 48.6            | 100.0             |
| <b>Secretaría de Medio Ambiente</b>  |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género   |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 02 Generación de política ambientales de género  | Estudio             | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -               | -                 |
| <b>Secretaría de Obras y Servicios</b>   |                     |                   |                  |                     | 528.9                           | 28.9            | 5.5               |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género  |                     |                   |                  |                     | 28.9                            | 28.9            | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 28.9                            | 28.9            | 100.0             |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente           |                     |                   |                  |                     | 500.0                           | -               | -                 |
| 14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia | Proyecto            | 1                 | -                | -                   | 500.0                           | -               | -                 |
| <b>Secretaría de Protección Civil</b>  |                     |                   |                  |                     | 188.9                           | 188.9           | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género  |                     |                   |                  |                     | 188.9                           | 188.9           | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 151               | 148              | 98.0                | 188.9                           | 188.9           | 100.0             |
| <b>Secretaría de Salud</b>   |                     |                   |                  |                     | 27,517.7                        | 23,742.8        | 86.3              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especial                                   |                     |                   |                  |                     | 21,489.4                        | 18,646.8        | 86.8              |
| 03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama                                       | Estudio             | 14,380            | 16,919           | 117.7               | 19,128.6                        | 16,448.0        | 86.0              |
| 05 Programa de Detección de Cáncer de Mama   | Estudio             | 3,936             | 4,647            | 118.1               | 2,360.8                         | 2,198.9         | 93.1              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente           |                     |                   |                  |                     | 6,028.3                         | 5,096.0         | 84.5              |
| 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia   | Acción              | 19,080            | 23,577           | 123.6               | 4,563.2                         | 4,445.8         | 97.4              |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres                       | Acción              | 1,125,000         | 565,042          | 50.2                | 1,465.1                         | 650.1           | 44.4              |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                            | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                  |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|------------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4)  | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Secretaría de Seguridad Pública</b>   |                     |                   |                  |                     | 47,577.2                        | 47,577.2         | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | -                               | -                | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 20                | 20               | 100.0               | -                               | -                | -                 |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 47,577.2                        | 47,577.2         | 100.0             |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres             | Acción              | 2,084             | 2,984            | 143.2               | 47,577.2                        | 47,577.2         | 100.0             |
| <b>Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo</b>  |                     |                   |                  |                     | 6,564.5                         | 6,545.5          | 99.7              |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     | 1,275.1                         | 1,273.5          | 99.9              |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Documento           | 96                | 110              | 114.6               | 1,275.1                         | 1,273.5          | 99.9              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 1,256.9                         | 1,243.1          | 98.9              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2,182             | 2,117            | 97.0                | 1,256.9                         | 1,243.1          | 98.9              |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 2,815.5                         | 2,813.3          | 99.9              |
| 01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral                                     | Asunto              | 10,139            | 9,815            | 96.8                | 2,815.5                         | 2,813.3          | 99.9              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 1,217.0                         | 1,215.5          | 99.9              |
| 12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo        | Asunto              | 2,200             | 2,279            | 103.6               | 1,217.0                         | 1,215.5          | 99.9              |
| <b>Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>   |                     |                   |                  |                     | 286.1                           | 286.1            | 100.0             |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                     |                   |                  |                     | 261.4                           | 261.4            | 100.0             |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Documento           | 56                | 14               | 25.0                | 261.4                           | 261.4            | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 24.7                            | 24.7             | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 11                | 4                | 37.5                | 24.7                            | 24.7             | 100.0             |
| <b>Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito</b>                   |                     |                   |                  |                     | 6,628.4                         | 6,628.4          | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 6,628.4                         | 6,628.4          | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 121               | 121              | 100.0               | 6,628.4                         | 6,628.4          | 100.0             |
| <b>DELEGACIONES</b>  |                     |                   |                  |                     | <b>280,827.6</b>                | <b>279,843.9</b> | <b>99.6</b>       |
| <b>Delegación Álvaro Obregón</b>   |                     |                   |                  |                     | 37,469.4                        | 37,469.4         | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 15,123.3                        | 15,123.3         | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 93                | 93               | 100.0               | 15,123.3                        | 15,123.3         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 15,529.1                        | 15,529.1         | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 2,220             | 2,220            | 100.0               | 15,529.1                        | 15,529.1         | 100.0             |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras                                      |                     |                   |                  |                     | 5,477.0                         | 5,477.0          | 100.0             |
| 71 Desarrollo de mujer microempresaria   | Persona             | 188               | 188              | 100.0               | 5,477.0                         | 5,477.0          | 100.0             |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                          |                     |                   |                  |                     | 1,340.0                         | 1,340.0          | 100.0             |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia   | Persona             | 335               | 335              | 100.0               | 1,340.0                         | 1,340.0          | 100.0             |
| <b>Delegación Azcapotzalco</b>   |                     |                   |                  |                     | 2,044.9                         | 2,044.9          | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 6.1                             | 6.1              | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 6.1                             | 6.1              | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 1,890.0                         | 1,890.0          | 100.0             |

**POR UNIDAD RESPONSABLE, SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL   | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|---|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|   |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales<br>06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                                   | Persona             | 900               | 704              | 78.2                | 1,890.0                         | 1,890.0         | 100.0             |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia<br>08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente              | Persona             | 1,293             | -                | -                   | 135.3                           | 135.3           | 100.0             |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones   | Persona             | 270               | 42               | 15.6                | 13.5                            | 13.5            | 100.0             |
| <b>Delegación Benito Juárez</b>   |                     |                   |                  |                     | 3,266.6                         | 3,260.5         | 99.8              |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres<br>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales                            | Persona             | 648               | 435              | 67.1                | 3,266.6                         | 3,260.5         | 99.8              |
| <b>Delegación Coyoacán</b>  |                     |                   |                  |                     | 52,215.1                        | 52,072.7        | 99.7              |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género<br>07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género              | Documento           | 1                 | 1                | 100.0               | 19,731.6                        | 19,731.6        | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres<br>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales                            | Persona             | 1,800             | 1,613            | 89.6                | 21,062.3                        | 21,035.2        | 99.9              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados<br>71 Estudios delegacionales de mastografías                                  | Persona             | 899               | 1,127            | 125.4               | 4,861.9                         | 4,861.9         | 100.0             |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras<br>71 Desarrollo de mujer microempresaria   | Persona             | 450               | 429              | 95.3                | 1,309.6                         | 1,309.6         | 100.0             |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente<br>71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones | Persona             | 15,551            | 21,627           | 139.1               | 5,249.7                         | 5,134.4         | 97.8              |
| <b>Delegación Cuajimalpa de Morelos</b>   |                     |                   |                  |                     | 8,234.9                         | 8,226.5         | 99.9              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género<br>01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | -                 | -                | -                   | 185.9                           | 185.9           | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres<br>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales                            | Persona             | 650               | 666              | 102.5               | 7,717.8                         | 7,709.4         | 99.9              |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces<br>70 Apoyos complementarios a jefas de familia                                       | Persona             | 321               | 276              | 86.0                | 331.2                           | 331.2           | 100.0             |
| <b>Delegación Cuauhtémoc</b>  |                     |                   |                  |                     | 3,408.3                         | 3,408.3         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres<br>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales                            | Persona             | 1,650             | 1,636            | 99.2                | 3,333.3                         | 3,333.3         | 100.0             |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces<br>70 Apoyos complementarios a jefas de familia                                       | Persona             | 10                | 10               | 100.0               | 75.0                            | 75.0            | 100.0             |
| <b>Delegación Gustavo A. Madero</b>   |                     |                   |                  |                     | 1,982.2                         | 1,982.2         | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género<br>01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1,866             | 4,903            | 262.8               | -                               | -               | -                 |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres<br>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales                            | Persona             | 2,300             | 1,548            | 67.3                | 1,982.2                         | 1,982.2         | 100.0             |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                            | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Delegación Iztacalco</b>  |                     |                   |                  |                     | 7,338.6                         | 7,324.2         | 99.8              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 86                | 92               | 107.0               | -                               | -               | -                 |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 7,338.6                         | 7,324.2         | 99.8              |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 1,050             | 950              | 90.5                | 7,338.6                         | 7,324.2         | 99.8              |
| <b>Delegación Iztapalapa</b>   |                     |                   |                  |                     | 45,441.3                        | 45,441.3        | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 15,832.4                        | 15,832.4        | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 14,252            | 14,233           | 99.9                | 15,832.4                        | 15,832.4        | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 29,608.8                        | 29,608.8        | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 2,400             | 2,380            | 99.2                | 29,608.8                        | 29,608.8        | 100.0             |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados                   |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías   | Persona             | 3,325             | 2,829            | 85.1                | -                               | -               | -                 |
| <b>Delegación Magdalena Contreras</b>  |                     |                   |                  |                     | 9,017.1                         | 8,793.4         | 97.5              |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 7,841.0                         | 7,617.3         | 97.1              |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 350               | 300              | 85.7                | 7,841.0                         | 7,617.3         | 97.1              |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras                                      |                     |                   |                  |                     | 9.4                             | 9.4             | 100.0             |
| 71 Desarrollo de mujer microempresaria   | Persona             | 50                | 50               | 100.0               | 9.4                             | 9.4             | 100.0             |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                          |                     |                   |                  |                     | 1,166.7                         | 1,166.7         | 100.0             |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia   | Persona             | 4,500             | 4,500            | 100.0               | 1,166.7                         | 1,166.7         | 100.0             |
| <b>Delegación Miguel Hidalgo</b>   |                     |                   |                  |                     | 34,250.3                        | 34,125.8        | 99.6              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 2,636.7                         | 2,624.1         | 99.5              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 3                 | 3                | 100.0               | 2,636.7                         | 2,624.1         | 99.5              |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 30,841.5                        | 30,733.4        | 99.6              |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 1,320             | 1,320            | 100.0               | 30,841.5                        | 30,733.4        | 99.6              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados                   |                     |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías   | Persona             | 1,400             | 462              | 33.0                | -                               | -               | -                 |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 772.0                           | 768.3           | 99.5              |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones                                | Persona             | 264               | 286              | 108.3               | 772.0                           | 768.3           | 99.5              |
| <b>Delegación Milpa Alta</b>   |                     |                   |                  |                     | 3,630.6                         | 3,630.6         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 3,543.4                         | 3,543.4         | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona             | 750               | 690              | 92.0                | 3,543.4                         | 3,543.4         | 100.0             |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 87.2                            | 87.2            | 100.0             |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones                                | Persona             | 3,250             | 3,250            | 100.0               | 87.2                            | 87.2            | 100.0             |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                            | UNIDAD DE MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|--|------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|  |                  | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Delegación Tláhuac</b>  |                  |                   |                  |                     | 6,055.7                         | 5,591.5         | 92.3              |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                                   |                  |                   |                  |                     | 2,996.9                         | 2,996.9         | 100.0             |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género           | Documento        | 1                 | 1                | 100.0               | 2,996.9                         | 2,996.9         | 100.0             |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                  |                   |                  |                     | 245.8                           | 245.8           | 100.0             |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción           | 13                | 14               | 107.7               | 245.8                           | 245.8           | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                  |                   |                  |                     | 2,803.5                         | 2,339.3         | 83.4              |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona          | 850               | 871              | 102.5               | 2,803.5                         | 2,339.3         | 83.4              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados                   |                  |                   |                  |                     | 9.5                             | 9.5             | 100.0             |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías   | Persona          | 1,650             | 1,650            | 100.0               | 9.5                             | 9.5             | 100.0             |
| <b>Delegación Tlalpan</b>  |                  |                   |                  |                     | 9,033.3                         | 9,033.3         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                  |                   |                  |                     | 6,494.6                         | 6,494.6         | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona          | 384               | 384              | 100.0               | 6,494.6                         | 6,494.6         | 100.0             |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces                          |                  |                   |                  |                     | 817.6                           | 817.6           | 100.0             |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia   | Persona          | -                 | -                | -                   | 817.6                           | 817.6           | 100.0             |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                  |                   |                  |                     | 1,721.1                         | 1,721.1         | 100.0             |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones                                | Persona          | 3,330             | 3,180            | 95.5                | 1,721.1                         | 1,721.1         | 100.0             |
| <b>Delegación Venustiano Carranza</b>  |                  |                   |                  |                     | 50,408.2                        | 50,408.2        | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                  |                   |                  |                     | 50,408.2                        | 50,408.2        | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona          | 1,800             | 1,800            | 100.0               | 50,408.2                        | 50,408.2        | 100.0             |
| <b>Delegación Xochimilco</b>   |                  |                   |                  |                     | 7,031.1                         | 7,031.1         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las m                         |                  |                   |                  |                     | 7,031.1                         | 7,031.1         | 100.0             |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales   | Persona          | 6,120             | 6,120            | 100.0               | 7,031.1                         | 7,031.1         | 100.0             |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados                   |                  |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías   | Persona          | 1,975             | 1,943            | 98.4                | -                               | -               | -                 |
| <b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>   |                  |                   |                  |                     | <b>67,913.7</b>                 | <b>63,309.0</b> | <b>93.2</b>       |
| <b>Metrobús</b>  |                  |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                  |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción           | 2                 | 1                | 50.0                | -                               | -               | -                 |
| <b>Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal</b>                               |                  |                   |                  |                     | 52,728.0                        | 48,123.3        | 91.3              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                  |                   |                  |                     | 52,728.0                        | 48,123.3        | 91.3              |
| 06 Transporte Preferencial para Mujeres  | Mil/pasajeros    | 8                 | 7                | 97.3                | 52,728.0                        | 48,123.3        | 91.3              |
| <b>Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal</b>                           |                  |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                  |                   |                  |                     | -                               | -               | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción           | 1                 | 1                | 100.0               | -                               | -               | -                 |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                            | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                  |                   |
|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|------------------|-------------------|
|  |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4)  | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>   |                     |                   |                  |                     | 15,185.7                        | 15,185.7         | 100.0             |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres                   |                     |                   |                  |                     | 15,185.7                        | 15,185.7         | 100.0             |
| 05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo                    | Persona             | 400               | 400              | 100.0               | 15,185.7                        | 15,185.7         | 100.0             |
| <b>ENTIDADES DE VIVIENDA</b>   |                     |                   |                  |                     | <b>788.3</b>                    | <b>788.3</b>     | <b>100.0</b>      |
| <b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>  |                     |                   |                  |                     | <b>788.3</b>                    | <b>788.3</b>     | <b>100.0</b>      |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | <b>788.3</b>                    | <b>788.3</b>     | <b>100.0</b>      |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 85                | 85               | 100.0               | <b>788.3</b>                    | <b>788.3</b>     | <b>100.0</b>      |
| <b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>   |                     |                   |                  |                     | <b>2,895.4</b>                  | <b>2,065.6</b>   | <b>71.3</b>       |
| <b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.</b>                                 |                     |                   |                  |                     | 250.0                           | 156.2            | 62.5              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 250.0                           | 156.2            | 62.5              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2                 | 2                | 100.0               | 250.0                           | 156.2            | 62.5              |
| <b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)</b>                            |                     |                   |                  |                     | 2,040.0                         | 1,696.0          | 83.1              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 2,040.0                         | 1,696.0          | 83.1              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 72                | 85               | 118.1               | 2,040.0                         | 1,696.0          | 83.1              |
| <b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gob</b>                       |                     |                   |                  |                     | 605.4                           | 213.4            | 35.3              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 605.4                           | 213.4            | 35.3              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 2                 | 2                | 100.0               | 605.4                           | 213.4            | 35.3              |
| <b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SC</b>                                    |                     |                   |                  |                     | <b>255,511.9</b>                | <b>203,207.3</b> | <b>79.5</b>       |
| <b>Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Fedt</b>                     |                     |                   |                  |                     | 259.8                           | -                | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 259.8                           | -                | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 259.8                           | -                | -                 |
| <b>Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal</b>                            |                     |                   |                  |                     | 9.9                             | -                | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 9.9                             | -                | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | -                 | -                | -                   | 9.9                             | -                | -                 |
| <b>Instituto de Ciencia y Tecnología</b>   |                     |                   |                  |                     | 816.2                           | 816.2            | 100.0             |
| 07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres                                     |                     |                   |                  |                     | 816.2                           | 816.2            | 100.0             |
| 07 Becas a mujeres científicas   | Persona             | 100               | 9                | 9.0                 | 816.2                           | 816.2            | 100.0             |
| <b>Instituto de Educación Media Superior</b>   |                     |                   |                  |                     | 810.0                           | -                | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 760.0                           | -                | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 6                 | -                | -                   | 760.0                           | -                | -                 |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente |                     |                   |                  |                     | 50.0                            | -                | -                 |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres             | Acción              | 17                | -                | -                   | 50.0                            | -                | -                 |
| <b>Instituto de la Juventud del Distrito Federal</b>                                     |                     |                   |                  |                     | 90.7                            | 60.0             | 66.2              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                                      |                     |                   |                  |                     | 90.7                            | 60.0             | 66.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género   | Acción              | 15                | 5                | 33.3                | 90.7                            | 60.0             | 66.2              |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL   | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                 |                   |
|---|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------|
|   |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4) | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>Instituto de las Mujeres del Distrito Federal</b>  |                     |                   |                  |                     | 43,660.9                        | 17,642.1        | 40.4              |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género  |                     |                   |                  |                     | 1,611.1                         | 726.0           | 45.1              |
| 01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género  | Documento           | 5                 | 5                | 100.0               | 1,611.1                         | 726.0           | 45.1              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género   |                     |                   |                  |                     | 7,048.9                         | 3,888.6         | 55.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 1                 | 2                | 200.0               | 3,890.7                         | 3,411.3         | 87.7              |
| 05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres   | Capacitación        | 105               | 127              | 121.0               | 1,825.8                         | 264.2           | 14.5              |
| 06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres                                | Acción              | 3                 | 4                | 133.3               | 1,332.4                         | 213.0           | 16.0              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados  |                     |                   |                  |                     | 28,944.8                        | 11,281.4        | 39.0              |
| 02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama  | Estudio             | 38,892            | 37,274           | 95.8                | 28,944.8                        | 11,281.4        | 39.0              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente                                      |                     |                   |                  |                     | 6,056.1                         | 1,746.2         | 28.8              |
| 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia  | Acción              | 3                 | 3                | 100.0               | 1,634.3                         | 711.1           | 43.5              |
| 09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia | Documento           | 9                 | 8                | 88.9                | 4,421.8                         | 1,035.1         | 23.4              |
| <b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>   |                     |                   |                  |                     | 3,489.5                         | 367.5           | 10.5              |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género  |                     |                   |                  |                     | 342.5                           | -               | -                 |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género  | Documento           | 6                 | 4                | 66.7                | 342.5                           | -               | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género   |                     |                   |                  |                     | 3,147.0                         | 367.5           | 11.7              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 7                 | 5                | 71.4                | 3,147.0                         | 367.5           | 11.7              |
| <b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>   |                     |                   |                  |                     | 3,042.7                         | 3,018.3         | 99.2              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género   |                     |                   |                  |                     | 3,042.7                         | 3,018.3         | 99.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 140               | 80               | 57.1                | 1,521.4                         | 1,520.4         | 99.9              |
| 02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres   | Acción              | 35                | 47               | 134.3               | 1,521.4                         | 1,497.9         | 98.5              |
| <b>Servicios de Salud Pública del D.F.</b>  |                     |                   |                  |                     | 7,941.7                         | 5,001.3         | 63.0              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados  |                     |                   |                  |                     | 7,941.7                         | 5,001.3         | 63.0              |
| 03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama  | Estudio             | 201,295           | 203,888          | 101.3               | 7,941.7                         | 5,001.3         | 63.0              |
| <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito</b>   |                     |                   |                  |                     | 195,390.5                       | 176,302.0       | 90.2              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género   |                     |                   |                  |                     | 11,494.7                        | 9,569.8         | 83.3              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 6,950             | 8,459            | 121.7               | 11,494.7                        | 9,569.8         | 83.3              |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres  |                     |                   |                  |                     | 175,233.5                       | 163,029.7       | 93.0              |
| 04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables  | Beca                | 27,785            | 24,046           | 86.5                | 175,233.5                       | 163,029.7       | 93.0              |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados  |                     |                   |                  |                     | 8,662.2                         | 3,702.5         | 42.7              |
| 01 Programa de Detección de Cáncer de Mama  | Persona             | 112,000           | -                | -                   | 8,662.2                         | 3,702.5         | 42.7              |

**AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13**  
**ENERO-SEPTIEMBRE 2011**  
(Miles de pesos)

| UNIDAD RESPONSABLE<br>SUBRESULTADO<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL                     | UNIDAD DE<br>MEDIDA | META              |                  |                     | PRESUPUESTO<br>(miles de pesos) |                    |                   |
|---|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|-------------------|
|   |                     | PROGRAMADA<br>(1) | ALCANZADA<br>(2) | AVANCE<br>(2) / (1) | PROGRAMADO<br>(3)               | EJERCIDO<br>(4)    | AVANCE<br>(4)/(3) |
| <b>OTRAS ENTIDADES</b>  |                     |                   |                  |                     | <b>6,569.0</b>                  | <b>4,422.8</b>     | <b>67.3</b>       |
| <b>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México</b>            |                     |                   |                  |                     | 37.1                            | 19.6               | 52.9              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 37.1                            | 19.6               | 52.9              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 37.1                            | 19.6               | 52.9              |
| <b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)</b>                   |                     |                   |                  |                     | 2.0                             | -                  | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 2.0                             | -                  | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 8                 | 9                | 112.5               | 2.0                             | -                  | -                 |
| <b>Escuela de Administración Pública</b>  |                     |                   |                  |                     | 408.9                           | -                  | -                 |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género                            |                     |                   |                  |                     | 42.0                            | -                  | -                 |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género    | Documento           | 1                 | -                | -                   | 42.0                            | -                  | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 366.9                           | -                  | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 1                 | -                | -                   | 366.9                           | -                  | -                 |
| <b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>                        |                     |                   |                  |                     | 2,607.2                         | 1,971.4            | 75.6              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 2,607.2                         | 1,971.4            | 75.6              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 9                 | 9                | 100.0               | 2,607.2                         | 1,971.4            | 75.6              |
| <b>Fideicomiso Museo del Estanquillo</b>  |                     |                   |                  |                     | 98.8                            | 87.7               | 88.7              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 98.8                            | 87.7               | 88.7              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 6                 | 7                | 116.7               | 98.8                            | 87.7               | 88.7              |
| <b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</b>                         |                     |                   |                  |                     | 1,307.1                         | 1,047.9            | 80.2              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 1,307.1                         | 1,047.9            | 80.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 1                 | 1                | 100.0               | 1,307.1                         | 1,047.9            | 80.2              |
| <b>Fondo Mixto de Promoción Turística</b>   |                     |                   |                  |                     | 0.4                             | -                  | -                 |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 0.4                             | -                  | -                 |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | -                 | -                | -                   | 0.4                             | -                  | -                 |
| <b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>                     |                     |                   |                  |                     | 751.8                           | 581.2              | 77.3              |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras                               |                     |                   |                  |                     | 751.8                           | 581.2              | 77.3              |
| 04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos                                     | Asesoría            | 225               | 393              | 174.7               | 751.8                           | 581.2              | 77.3              |
| <b>Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal</b>                            |                     |                   |                  |                     | 708.8                           | 473.4              | 66.8              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 708.8                           | 473.4              | 66.8              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 297               | -                | -                   | 708.8                           | 473.4              | 66.8              |
| <b>Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> |                     |                   |                  |                     | 496.8                           | 214.6              | 43.2              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 496.8                           | 214.6              | 43.2              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 81                | 205              | 253.1               | 496.8                           | 214.6              | 43.2              |
| <b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)</b>                          |                     |                   |                  |                     | 150.0                           | 27.0               | 18.0              |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género                               |                     |                   |                  |                     | 150.0                           | 27.0               | 18.0              |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | Acción              | 53                | 12               | 22.6                | 150.0                           | 27.0               | 18.0              |
| <b>TOTAL</b>  |                     |                   |                  |                     | <b>1,077,851.8</b>              | <b>1,008,163.4</b> | <b>93.5</b>       |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## V. Avance Físico por Eje Temático y por Clasificación Administrativa

En esta sección se presentan, en comparación con lo programado, los avances observados tanto de cada uno de los ejes temáticos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México como por unidad administrativa.

En la cuantificación de los avances se consideran los bienes y servicios que las unidades responsables entregaron a los diferentes sectores de la población, y al interior de ellas, con la finalidad de reducir las desigualdades entre mujeres y hombres.

En particular, para medir los avances, se calculó un promedio ponderado de la división entre la meta física alcanzada y la programada de cada bien y servicio. Como ponderación se utilizó su participación en el presupuesto programado de cada eje temático.

**AVANCE FÍSICO POR EJE TEMÁTICO DEL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| EJE TEMÁTICO   | ÍNDICE      |
|--|-------------|
| 1.- POLÍTICA PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                     | 103.7       |
| 2.- ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA   | 112.1       |
| 3.- ACCESO A LA JUSTICIA   | 107.5       |
| 4.- ACCESO A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LAS MUJERES                              | 102.9       |
| 5.- ACCESO A PROCESOS EDUCATIVOS INTEGRALES  | 88.1        |
| 6.- ACCESO A LA CULTURA Y RECREACIÓN PARA LAS MUJERES                                    | 109.4       |
| 7.- ACCESO A BENEFICIOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL                                | 99.0        |
| 8.- ACCESO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES | 100.6       |
| 9.- ACCESO AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO                          | 6.4         |
| <b>AVANCE GENERAL</b>  | <b>92.2</b> |

Una vez aplicada la metodología anterior, se observa que, en general, en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México alcanzó un cumplimiento de metas programadas del 92.2 por ciento, en promedio.

Si analizamos al interior del programa se observa que los avances de los 9 ejes oscilan entre 6.4 y 112.1 por ciento. El Eje 2 Acceso a una vida Libre de Violencia muestra el mayor avance (112.1 por ciento), seguido de los ejes de Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres, Acceso a la Justicia, Política Pública y Fortalecimiento Institucional y Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres: 109.4, 107.5, 103.7 y 102.9 por ciento, respectivamente.

Por otra parte, ya en Clasificación Administrativa, encontramos que 59 Unidades Responsables presentaron avances en las acciones programadas: 14 dependencias, 15 delegaciones, 8 órganos desconcentrados, 20 entidades y 2 órganos autónomos.

**UNIDADES QUE PRESENTARON AVANCE DEL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| UNIDAD RESPONSABLE  | ÍNDICE |
|---|--------|
| <b>DEPENDENCIAS</b>   |        |
| Oficialía Mayor   | 78.3   |
| Procuraduría General de Justicia                              | 131.3  |
| Secretaría de Cultura   | 69.0   |
| Secretaría de Desarrollo Económico                            | 100.0  |
| Secretaría de Desarrollo Social                               | 103.8  |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | 3.3    |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda                    | 75.0   |
| Secretaría de Educación                                       | 107.1  |
| Secretaría de Finanzas  | 89.8   |
| Secretaría de Protección Civil                                | 97.0   |
| Secretaría de Obras y Servicios                               | 100.0  |
| Secretaría de Salud   | 111.8  |
| Secretaría de Seguridad Pública                               | 143.2  |
| Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo                    | 101.6  |
| <b>DELEGACIONES</b>   |        |
| Delegación Álvaro Obregón                                     | 92.9   |
| Delegación Azcapotzalco                                       | 72.7   |
| Delegación Benito Juárez                                      | 104.9  |
| Delegación Coyoacán   | 112.0  |
| Delegación Cuajimalpa   | 101.8  |
| Delegación Cuauhtémoc   | 99.2   |
| Delegación Iztacalco  | 90.5   |
| Delegación Iztapalapa   | 99.3   |
| Delegación Magdalena Contreras                                | 87.6   |
| Delegación Miguel Hidalgo                                     | 100.0  |
| Delegación Milpa Alta   | 92.2   |
| Delegación Tláhuac  | 102.9  |
| Delegación Tlalpan  | 90.9   |
| Delegación Venustiano Carranza                                | 100.0  |
| Delegación Xochimilco   | 100.0  |

**UNIDADES QUE PRESENTARON AVANCE DEL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MEXICO ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| UNIDAD RESPONSABLE  | ÍNDICE |
|---|--------|
| <b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>  |        |
| Instituto de Formación Profesional  | 100.0  |
| Instituto para la Atención de los Adultos Mayores                             | 99.3   |
| Instituto Técnico de Formación Policial                                       | 77.8   |
| Policía Auxiliar  | 103.2  |
| Policía Bancaria e Industrial   | 102.1  |
| Proyecto Metro  | 100.0  |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México                                       | 26.1   |
| Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno                            | 100.0  |
| <b>ENTIDADES</b>  |        |
| Caja de Previsión de la Policía Auxiliar                                      | 100.0  |
| Caja de Previsión de la Policía Preventiva                                    | 98.4   |
| Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya                           | 100.0  |
| Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 100.0  |
| Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.                               | 112.5  |
| Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México                           | 100.0  |
| Fideicomiso Museo del Estanquillo   | 116.7  |
| Fondo de Desarrollo Económico   | 100.0  |
| Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México                        | 92.7   |
| Heroico Cuerpo de Bomberos  | 88.9   |
| Instituto de Ciencia y Tecnología   | 9.0    |
| Instituto de la Juventud del Distrito Federal                                 | 96.2   |
| Instituto de Vivienda   | 100.0  |
| Instituto de las Mujeres  | 106.9  |
| Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial                         | 178.5  |
| Procuraduría Social del D.F.  | 91.1   |
| Red de Transporte de Pasajeros  | 97.3   |
| Servicios de Salud Pública  | 101.3  |
| Servicios Metropolitanos  | 22.6   |
| Sistema de Transporte Colectivo (Metro)                                       | 100.0  |
| <b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>  |        |
| Universidad Autónoma de la Ciudad de México                                   | 87.0   |
| Instituto Electoral del Distrito Federal                                      | 89.7   |

En el grupo de las dependencias destaca el avance de las metas físicas obtenido por las Secretarías de Seguridad Pública, (143.2 por ciento); Procuraduría General de Justicia, (131.3 por ciento); Secretaría de Salud, (111.8 por ciento); Secretaría de Educación, (107.1 por ciento); Secretaría de Desarrollo Social, (103.8 por ciento); Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo, (101.6 por ciento) y las Secretarías de Desarrollo Económico y Obras y Servicios presentaron un avance de 100 por ciento, respectivamente.

Las delegaciones que presentaron mayor avance de sus metas físicas programadas fueron Coyoacán (12.0 por ciento) seguida de Benito Juárez (104.9 por ciento), Tlahuac (102.9 por ciento) y Cuajimapa de Morelos (101.8 por ciento). Por su parte, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Xochimilco presentaron un avance del 100 por ciento.

En los órganos desconcentrados, destaca el avance en sus metas físicas de las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, con el 103.2 y 102.1 por ciento, respectivamente. Por su parte, el Instituto de Formación Profesional, Proyecto Metro y el Sistema de Radio y Televisión registraron un avance 100 por ciento.

En el grupo de entidades, los mayores avances físicos alcanzados corresponden a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (178.5 por ciento), Fideicomiso Museo del Estanquillo (116.7 por ciento), la Corporación Mexicana de Impresión (112.5 por ciento), el Instituto de las Mujeres (106.9 por ciento) y Servicios de Salud Pública (101.3 por ciento). Asimismo, las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y para Trabajadores a Lista de Raya, Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito, el Instituto de Vivienda y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, presentaron avances de 100.0 por ciento.

Finalmente, en el grupo de Organos Autónomos y de Gobierno la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto Electoral del Distrito Federal alcanzaron un avance de 87 y 89.7 por ciento, respectivamente.

Por otra parte existen unidades responsables para las cuáles no pudo ser calculado el índice anterior porque aun cuando algunos casos presentaban acciones con avances físicos, no podían ser identificadas presupuestalmente. En este grupo se encuentran:

#### UNIDAD RESPONSABLE NO IDENTIFICADAS PRESUPUESTALMENTE

##### DEPENDENCIAS

Jefatura del Gobierno del D.F.  
Secretaría de Gobierno  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Transportes y Vialidad  
Secretaría de Medio Ambiente  
Contraloría General  
Consejería Jurídica y de Servicios Legales

##### DELEGACIONES

Delegación Gustavo A. Madero

##### ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad del Centro Histórico  
Autoridad del Espacio Público  
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

##### ENTIDADES

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal  
Metrobús  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal  
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal  
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal  
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano  
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)

##### ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Otras unidades no mostraron avances en los ejes temáticos:

| UNIDADES QUE NO REPORTARON AVANCE EN EJES TEMÁTICOS<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011 |                                       |
|--|---------------------------------------|
| UNIDADES RESPONSABLE   | CATEGORÍA                             |
| <b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>   |                                       |
| Planta de Asfalto  | No presentó avances                   |
| Coordinación de los Centros de Transferencia Modal                           | No informó acciones en ejes temáticos |
| Agencia de Protección Sanitaria  | No informó acciones en ejes temáticos |
| <b>OTROS</b>   |                                       |
| Deuda pública  | No informó acciones en ejes temáticos |
| <b>ENTIDADES</b>   |                                       |
| Instituto de Educación Media Superior  | No presentó avances                   |
| Escuela de Administración Pública  | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación                 | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco                            | No presentó avances                   |
| Fondo Ambiental Público del Distrito Federal                                 | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fondo Mixto de Promoción Turística   | No presentó avances                   |
| Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal           | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fondo de Seguridad Pública   | No informó acciones en ejes temáticos |
| Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito                     | No informó acciones en ejes temáticos |
| Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal                | No informó acciones en ejes temáticos |
| Instituto del Deporte  | No informó acciones en ejes temáticos |
| Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal  | No informó acciones en ejes temáticos |
| Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones                    | No informó acciones en ejes temáticos |
| <b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>   |                                       |
| Asamblea Legislativa   | No informó acciones en ejes temáticos |
| Consejo de la Judicatura del D. F.   | No informó acciones en ejes temáticos |
| Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF                                      | No informó acciones en ejes temáticos |
| Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.                        | No informó acciones en ejes temáticos |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal                 | No informó acciones en ejes temáticos |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal               | No informó acciones en ejes temáticos |
| Tribunal Electoral del Distrito Federal                                      | No informó acciones en ejes temáticos |

De estas unidades responsables, 25 no informaron acciones vinculadas con los ejes temáticos en cuestión y 4 programaron realizar acciones para el periodo de estudio sin mostrar avance.

**ANEXO 1. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL RESULTADO 13  
POR SUBRESULTADO, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y  
UNIDAD**



## Anexo 1. Presupuesto Ejercido en el Resultado 13 por Subresultado, Actividad Institucional y Unidad Responsable

| PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL RESULTADO 13 POR SUBRESULTADO,<br>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y UNIDAD RESPONSABLE<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011<br>(MILES DE PESOS) |    |   |             |           |
|--|----|---|-------------|-----------|
| SR   | AI | UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO |           |
|  |    |   | PROGRAMADO  | EJERCIDO  |
|  |    | <i>01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género</i>                         | 32,753.5    | 31,482.4  |
|  |    | <i>01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género</i>           | 7,227.8     | 6,342.7   |
|  |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 1,611.1     | 726.0     |
|  |    | Secretaría de Finanzas  | 5,616.7     | 5,616.7   |
|  |    | <i>07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género</i> | 25,525.7    | 25,139.7  |
|  |    | Delegación Coyoacán   | 19,731.6    | 19,731.6  |
|  |    | Delegación Tláhuac  | 2,996.9     | 2,996.9   |
|  |    | Escuela de Administración Pública   | 42.0        | 0.0       |
|  |    | Instituto del Deporte del Distrito Federal  | 342.5       | 0.0       |
|  |    | Secretaría de Desarrollo Económico  | 239.8       | 239.8     |
|  |    | Secretaría de Educación   | 636.4       | 636.4     |
|  |    | Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo  | 1,275.1     | 1,273.5   |
|  |    | Sistema de Aguas de la Ciudad de México   | 261.4       | 261.4     |
|  |    | <i>02 Se promueve una cultura de la igualdad de género</i>                            | 268,900.2   | 255,760.0 |
|  |    | <i>01 Promoción de Igualdad de Género</i>   | 264,220.6   | 253,784.9 |
|  |    | Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.                                     | 250.0       | 156.2     |
|  |    | Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)                                | 2,040.0     | 1,696.0   |
|  |    | Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.             | 605.4       | 213.4     |
|  |    | Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.         | 37.1        | 19.6      |
|  |    | Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal                      | 259.8       | 0.0       |
|  |    | Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)                              | 2.0         | 0.0       |
|  |    | Delegación Álvaro Obregón   | 15,123.3    | 15,123.3  |
|  |    | Delegación Azcapotzalco   | 6.1         | 6.1       |
|  |    | Delegación Cuajimalpa de Morelos  | 185.9       | 185.9     |
|  |    | Delegación Iztapalapa   | 15,832.4    | 15,832.4  |
|  |    | Delegación Miguel Hidalgo   | 2,636.7     | 2,624.1   |
|  |    | Delegación Tláhuac  | 245.8       | 245.8     |
|  |    | Escuela de Administración Pública   | 366.9       | 0.0       |
|  |    | Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México                                   | 2,607.2     | 1,971.4   |
|  |    | Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal                                | 9.9         | 0.0       |
|  |    | Fideicomiso Museo del Estanquillo   | 98.8        | 87.7      |
|  |    | Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal                                    | 1,307.1     | 1,047.9   |
|  |    | Fondo Mixto de Promoción Turística  | 0.4         | 0.0       |
|  |    | Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal                                       | 708.8       | 473.4     |
|  |    | Instituto de Educación Media Superior   | 760.0       | 0.0       |
|  |    | Instituto de la Juventud del Distrito Federal   | 90.7        | 60.0      |
|  |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 3,890.7     | 3,411.3   |
|  |    | Instituto de Vivienda del Distrito Federal  | 788.3       | 788.3     |
|  |    | Instituto del Deporte del Distrito Federal  | 3,147.0     | 367.5     |
|  |    | Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal              | 972.2       | 972.2     |

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL RESULTADO 13 POR SUBRESULTADO,  
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y UNIDAD RESPONSABLE  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(MILES DE PESOS)**

| SR | AI | UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO PROGRAMADO | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|----|----|---|------------------------|----------------------|
|    |    | Instituto Técnico de Formación Policial   | 371.2                  | 354.7                |
|    |    | Planta de Asfalto   | 74.2                   | 0.0                  |
|    |    | Policía Auxiliar del D.F.   | 600.4                  | 538.4                |
|    |    | Policía Bancaria e Industrial   | 168,606.1              | 168,606.1            |
|    |    | Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.                                       | 496.8                  | 214.6                |
|    |    | Procuraduría Social del Distrito Federal  | 1,521.4                | 1,520.4              |
|    |    | Proyecto Metro del Distrito Federal   | 41.0                   | 41.0                 |
|    |    | Secretaría de Cultura   | 94.3                   | 94.3                 |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Económico  | 52.0                   | 52.0                 |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 9,845.2                | 9,071.8              |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  | 18.0                   | 18.0                 |
|    |    | Secretaría de Finanzas  | 6,350.3                | 6,350.3              |
|    |    | Secretaría de Gobierno  | 4,404.5                | 3,929.9              |
|    |    | Secretaría de Obras y Servicios   | 28.9                   | 28.9                 |
|    |    | Secretaría de Protección Civil  | 188.9                  | 188.9                |
|    |    | Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo  | 1,256.9                | 1,243.1              |
|    |    | Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)   | 150.0                  | 27.0                 |
|    |    | Sistema de Aguas de la Ciudad de México   | 24.7                   | 24.7                 |
|    |    | Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal                               | 6,628.4                | 6,628.4              |
|    |    | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal                                | 11,494.7               | 9,569.8              |
|    |    | <b>02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres</b>                                      | 1,521.4                | 1,497.9              |
|    |    | Procuraduría Social del Distrito Federal  | 1,521.4                | 1,497.9              |
|    |    | <b>05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres</b>                            | 1,825.8                | 264.2                |
|    |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 1,825.8                | 264.2                |
|    |    | <b>06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres</b> | 1,332.4                | 213.0                |
|    |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 1,332.4                | 213.0                |
|    |    | <b>03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres</b>                         | 424,420.6              | 411,307.5            |
|    |    | <b>01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral</b>   | 2,815.5                | 2,813.3              |
|    |    | Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo  | 2,815.5                | 2,813.3              |
|    |    | <b>03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"</b>   | 30,493.6               | 30,438.6             |
|    |    | Oficialía Mayor   | 30,493.6               | 30,438.6             |
|    |    | <b>04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables</b>   | 175,233.5              | 163,029.7            |
|    |    | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal                                | 175,233.5              | 163,029.7            |
|    |    | <b>05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo</b>                          | 15,185.7               | 15,185.7             |
|    |    | Sistema de Transporte Colectivo (Metro)   | 15,185.7               | 15,185.7             |
|    |    | <b>71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales</b>   | 200,692.2              | 199,840.1            |
|    |    | Delegación Álvaro Obregón   | 15,529.1               | 15,529.1             |
|    |    | Delegación Azcapotzalco   | 1,890.0                | 1,890.0              |
|    |    | Delegación Benito Juárez  | 3,266.6                | 3,260.5              |
|    |    | Delegación Coyoacán   | 21,062.3               | 21,035.2             |
|    |    | Delegación Cuajimalpa de Morelos  | 7,717.8                | 7,709.4              |
|    |    | Delegación Cuauhtémoc   | 3,333.3                | 3,333.3              |
|    |    | Delegación Gustavo A. Madero  | 1,982.2                | 1,982.2              |
|    |    | Delegación Iztacalco  | 7,338.6                | 7,324.2              |

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL RESULTADO 13 POR SUBRESULTADO,  
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y UNIDAD RESPONSABLE  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(MILES DE PESOS)**

| SR | AI | UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO     |                 |
|----|----|---|-----------------|-----------------|
|    |    |   | PROGRAMADO      | EJERCIDO        |
|    |    | Delegación Iztapalapa   | 29,608.8        | 29,608.8        |
|    |    | Delegación Magdalena Contreras  | 7,841.0         | 7,617.3         |
|    |    | Delegación Miguel Hidalgo   | 30,841.5        | 30,733.4        |
|    |    | Delegación Milpa Alta   | 3,543.4         | 3,543.4         |
|    |    | Delegación Tláhuac  | 2,803.5         | 2,339.3         |
|    |    | Delegación Tlalpan  | 6,494.6         | 6,494.6         |
|    |    | Delegación Venustiano Carranza  | 50,408.2        | 50,408.2        |
|    |    | Delegación Xochimilco   | 7,031.1         | 7,031.1         |
|    |    | <b>04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados</b> | <b>71,909.6</b> | <b>43,503.5</b> |
|    |    | <b>01 Programa de Detección de Cáncer de Mama</b>                             | <b>8,662.2</b>  | <b>3,702.5</b>  |
|    |    | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal        | 8,662.2         | 3,702.5         |
|    |    | <b>02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama</b>                     | <b>28,944.8</b> | <b>11,281.4</b> |
|    |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal                                 | 28,944.8        | 11,281.4        |
|    |    | <b>03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama</b>           | <b>27,070.3</b> | <b>21,449.3</b> |
|    |    | Secretaría de Salud   | 19,128.6        | 16,448.0        |
|    |    | Servicios de Salud Pública del D.F.   | 7,941.7         | 5,001.3         |
|    |    | <b>05 Programa de Detección de Cáncer de Mama</b>                             | <b>2,360.8</b>  | <b>2,198.9</b>  |
|    |    | Secretaría de Salud   | 2,360.8         | 2,198.9         |
|    |    | <b>71 Estudios delegacionales de mastografías</b>                             | <b>4,871.4</b>  | <b>4,871.4</b>  |
|    |    | Delegación Coyoacán   | 4,861.9         | 4,861.9         |
|    |    | Delegación Tláhuac  | 9.5             | 9.5             |
|    |    | <b>05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras</b>                    | <b>14,662.8</b> | <b>14,409.0</b> |
|    |    | <b>01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras</b>                           | <b>4,922.6</b>  | <b>4,922.6</b>  |
|    |    | Secretaría de Finanzas  | 4,922.6         | 4,922.6         |
|    |    | <b>02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria</b>                | <b>437.0</b>    | <b>437.0</b>    |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Económico  | 437.0           | 437.0           |
|    |    | <b>03 Programa de la mujer huésped y migrante</b>                             | <b>969.9</b>    | <b>969.9</b>    |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades                 | 969.9           | 969.9           |
|    |    | <b>04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos</b>                          | <b>751.8</b>    | <b>581.2</b>    |
|    |    | Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México                        | 751.8           | 581.2           |
|    |    | <b>05 Programa de la Mujer Rural</b>  | <b>465.5</b>    | <b>431.3</b>    |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades                 | 465.5           | 431.3           |
|    |    | <b>06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios</b>                                | <b>320.0</b>    | <b>271.0</b>    |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades                 | 320.0           | 271.0           |
|    |    | <b>71 Desarrollo de mujer microempresaria</b>                                 | <b>6,796.0</b>  | <b>6,796.0</b>  |
|    |    | Delegación Álvaro Obregón   | 5,477.0         | 5,477.0         |
|    |    | Delegación Coyoacán   | 1,309.6         | 1,309.6         |
|    |    | Delegación Magdalena Contreras  | 9.4             | 9.4             |
|    |    | <b>06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces</b>        | <b>65,950.1</b> | <b>63,213.2</b> |
|    |    | <b>01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social</b>    | <b>51,627.8</b> | <b>49,578.8</b> |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 51,627.8        | 49,578.8        |
|    |    | <b>03 Centro Asistencial para Mujeres</b>                                     | <b>10,407.9</b> | <b>9,720.0</b>  |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 10,407.9        | 9,720.0         |
|    |    | <b>05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley</b>             | <b>48.6</b>     | <b>48.6</b>     |
|    |    | Secretaría de Gobierno  | 48.6            | 48.6            |
|    |    | <b>70 Apoyos complementarios a jefas de familia</b>                           | <b>3,865.8</b>  | <b>3,865.8</b>  |
|    |    | Delegación Álvaro Obregón   | 1,340.0         | 1,340.0         |
|    |    | Delegación Azcapotzalco   | 135.3           | 135.3           |
|    |    | Delegación Cuajimalpa de Morelos  | 331.2           | 331.2           |
|    |    | Delegación Cuauhtémoc   | 75.0            | 75.0            |
|    |    | Delegación Magdalena Contreras  | 1,166.7         | 1,166.7         |
|    |    | Delegación Tlalpan  | 817.6           | 817.6           |

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL RESULTADO 13 POR SUBRESULTADO,  
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y UNIDAD RESPONSABLE  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(MILES DE PESOS)**

| SR | AI | UNIDAD RESPONSABLE  | PRESUPUESTO |           |
|----|----|---|-------------|-----------|
|    |    |   | PROGRAMADO  | EJERCIDO  |
|    |    | <i>07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres</i>   | 816.2       | 816.2     |
|    |    | <i>07 Becas a mujeres científicas</i>   | 816.2       | 816.2     |
|    |    | Instituto de Ciencia y Tecnología   | 816.2       | 816.2     |
|    |    | <i>08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente</i>                         | 198,438.9   | 187,671.8 |
|    |    | <i>01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia</i>   | 37,370.6    | 36,330.0  |
|    |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 1,634.3     | 711.1     |
|    |    | Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal   | 31,173.1    | 31,173.1  |
|    |    | Secretaría de Salud   | 4,563.2     | 4,445.8   |
|    |    | <i>02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar</i>   | 9,905.5     | 9,731.5   |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 9,905.5     | 9,731.5   |
|    |    | <i>03 Seguro contra la Violencia Familiar</i>   | 14,275.1    | 14,199.5  |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 14,275.1    | 14,199.5  |
|    |    | <i>04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia</i>   | 168.7       | 168.7     |
|    |    | Secretaría de Desarrollo Social   | 168.7       | 168.7     |
|    |    | <i>06 Transporte Preferencial para Mujeres</i>  | 52,728.0    | 48,123.3  |
|    |    | Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal   | 52,728.0    | 48,123.3  |
|    |    | <i>07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres</i>                                     | 49,155.6    | 48,290.6  |
|    |    | Instituto de Educación Media Superior   | 50.0        | 0.0       |
|    |    | Secretaría de Cultura   | 63.4        | 63.4      |
|    |    | Secretaría de Salud   | 1,465.1     | 650.1     |
|    |    | Secretaría de Seguridad Pública   | 47,577.2    | 47,577.2  |
|    |    | <i>09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas</i> | 4,421.8     | 1,035.1   |
|    |    | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal   | 4,421.8     | 1,035.1   |
|    |    | <i>11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia</i>   | 20,853.2    | 20,853.2  |
|    |    | Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal   | 20,853.2    | 20,853.2  |
|    |    | <i>12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo</i>                                | 1,217.0     | 1,215.5   |
|    |    | Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo  | 1,217.0     | 1,215.5   |
|    |    | <i>14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia</i>               | 500.0       | 0.0       |
|    |    | Secretaría de Obras y Servicios   | 500.0       | 0.0       |
|    |    | <i>71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones</i>  | 7,843.5     | 7,724.4   |
|    |    | Delegación Azcapotzalco   | 13.5        | 13.5      |
|    |    | Delegación Coyoacán   | 5,249.7     | 5,134.4   |
|    |    | Delegación Miguel Hidalgo   | 772.0       | 768.3     |
|    |    | Delegación Milpa Alta   | 87.2        | 87.2      |
|    |    | Delegación Tlalpan  | 1,721.1     | 1,721.1   |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**ANEXO 2. NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES  
PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL  
RESULTADO 13**



## Anexo 2. Número de Unidades Responsables Participantes por Actividad Institucional en el Resultado 13

| NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL RESULTADO 13<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011<br>(MILES DE PESOS) |                |                  |                  |
|---|----------------|------------------|------------------|
| SUBRESULTADO/ACTIVIDAD INSTITUCIONAL  | NÚMERO DE UR * | PRESUPUESTO      |                  |
|   |                | PROGRAMADO       | EJERCIDO         |
| <b>01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género</b>   |                | <b>32,753.5</b>  | <b>31,482.4</b>  |
| 01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género  | 2              | 7,227.8          | 6,342.7          |
| 07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género  | 8              | 25,525.7         | 25,139.7         |
| <b>02 Se promueve una cultura de la igualdad de género</b>  |                | <b>268,900.2</b> | <b>255,760.0</b> |
| 01 Promoción de Igualdad de Género  | 46             | 264,220.6        | 253,784.9        |
| 02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres   | 1              | 1,521.4          | 1,497.9          |
| 05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres   | 1              | 1,825.8          | 264.2            |
| 06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres  | 1              | 1,332.4          | 213.0            |
| <b>03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres</b>   |                | <b>424,420.6</b> | <b>411,307.5</b> |
| 01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral  | 1              | 2,815.5          | 2,813.3          |
| 03 Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"  | 1              | 30,493.6         | 30,438.6         |
| 04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables  | 1              | 175,233.5        | 163,029.7        |
| 05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo   | 1              | 15,185.7         | 15,185.7         |
| 71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales  | 16             | 200,692.2        | 199,840.1        |
| <b>04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados</b>   |                | <b>71,909.6</b>  | <b>43,503.5</b>  |
| 01 Programa de Detección de Cáncer de Mama  | 1              | 8,662.2          | 3,702.5          |
| 02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama  | 1              | 28,944.8         | 11,281.4         |
| 03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama  | 2              | 27,070.3         | 21,449.3         |
| 05 Programa de Detección de Cáncer de Mama  | 1              | 2,360.8          | 2,198.9          |
| 71 Estudios delegacionales de mastografías  | 2              | 4,871.4          | 4,871.4          |
| <b>05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras</b>  |                | <b>14,662.8</b>  | <b>14,409.0</b>  |
| 01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras  | 1              | 4,922.6          | 4,922.6          |
| 02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria   | 1              | 437.0            | 437.0            |
| 03 Programa de la mujer huésped y migrante  | 1              | 969.9            | 969.9            |
| 04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos   | 1              | 751.8            | 581.2            |
| 05 Programa de la Mujer Rural   | 1              | 465.5            | 431.3            |
| 06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios   | 1              | 320.0            | 271.0            |
| 71 Desarrollo de mujer microempresaria  | 3              | 6,796.0          | 6,796.0          |
| <b>06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces</b>  |                | <b>65,950.1</b>  | <b>63,213.2</b>  |
| 01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social   | 1              | 51,627.8         | 49,578.8         |
| 03 Centro Asistencial para Mujeres  | 1              | 10,407.9         | 9,720.0          |
| 05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley  | 1              | 48.6             | 48.6             |
| 70 Apoyos complementarios a jefas de familia  | 6              | 3,865.8          | 3,865.8          |
| <b>07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres</b>   |                | <b>816.2</b>     | <b>816.2</b>     |
| 07 Becas a mujeres científicas  | 1              | 816.2            | 816.2            |

**NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN EL RESULTADO 13**  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011  
(MILES DE PESOS)

| SUBRESULTADO/ACTIVIDAD INSTITUCIONAL  | NÚMERO DE UR * | PRESUPUESTO      |                  |
|---|----------------|------------------|------------------|
|   |                | PROGRAMADO       | EJERCIDO         |
| <b>08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente</b>         |                | <b>198,438.9</b> | <b>187,671.8</b> |
| 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia  | 3              | 37,370.6         | 36,330.0         |
| 02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar  | 1              | 9,905.5          | 9,731.5          |
| 03 Seguro contra la Violencia Familiar  | 1              | 14,275.1         | 14,199.5         |
| 04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia                                    | 1              | 168.7            | 168.7            |
| 06 Transporte Preferencial para Mujeres   | 1              | 52,728.0         | 48,123.3         |
| 07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres                            | 4              | 49,155.6         | 48,290.6         |
| 09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres | 1              | 4,421.8          | 1,035.1          |
| 11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia  | 1              | 20,853.2         | 20,853.2         |
| 12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo                       | 1              | 1,217.0          | 1,215.5          |
| 14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia      | 1              | 500.0            | -                |
| 71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones   | 5              | 7,843.5          | 7,724.4          |

\* La suma de estas UR no necesariamente coincide con los totales del Anexo 3, puesto que una UR podría participar en más de una actividad institucional.

## **ANEXO 3. NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL RESULTADO 13**



### Anexo 3. Número de Unidades Responsables y Actividades Institucionales en el Resultado 13

| NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL RESULTADO 13<br>ENERO-SEPTIEMBRE 2011<br>(MILES DE PESOS) |                |               |                    |                    |
|---|----------------|---------------|--------------------|--------------------|
| SUBRESULTADO  | NÚMERO DE UR * | NÚMERO DE AI* | PROGRAMADO         | EJERCIDO           |
| 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género  | 10             | 2             | 32,753.5           | 31,482.4           |
| 02 Se promueve una cultura de la igualdad de género   | 49             | 4             | 268,900.2          | 255,760.0          |
| 03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres  | 20             | 5             | 424,420.6          | 411,307.5          |
| 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados  | 7              | 5             | 71,909.6           | 43,503.5           |
| 05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras   | 9              | 7             | 14,662.8           | 14,409.0           |
| 06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces   | 9              | 4             | 65,950.1           | 63,213.2           |
| 07 Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres  | 1              | 1             | 816.2              | 816.2              |
| 08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente                                      | 20             | 11            | 198,438.9          | 187,671.8          |
| <b>TOTAL</b>  |                | <b>39</b>     | <b>1,077,851.8</b> | <b>1,008,163.4</b> |

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

\* Sólo se consideran aquéllas que participaron en el presupuesto programado al periodo.



## **ANEXO 4. COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES DETECTADAS POR UR**



**Anexo 4. Comentarios o Recomendaciones sobre las Necesidades Detectadas por Unidad Responsable**

| CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE |  |  |   |
|---|--|--|---|
| UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL                              |  |  |   |
| PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011  |  |  |   |
| No  | Unidad Responsable   | Principales necesidades identificadas  | Comentario o recomendación  |
| 6   | Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V. | <p><b>PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Equilibrar la cantidad de mujeres contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.</p> <p><b>Descripción:</b> Participar en programas interinstitucionales en los que se impulsen iniciativas de equidad de género.</p> <p><b>Planteamiento de la Problemática y Objetivo de Género</b></p> <p><b>Diagnóstico:</b> Se requiere un acceso igualitario de las mujeres a los beneficios del desarrollo</p> <p><b>Situación actual de las mujeres:</b> Menos del 50% del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios son mujeres</p> <p><b>Situación actual de los hombres:</b> No aplica</p> <p><b>Problemática:</b> Deficiente diseño e instrumentación de programas específicos de promoción de igualdad de género</p> <p><b>Causas:</b> Carencia de esfuerzos institucionales integradores de programas y proyectos</p> <p><b>Efectos:</b> Dispersión de esfuerzos y recursos, así como fragmentación de políticas y proyectos específicos</p> <p><b>Objetivo de Género:</b> Dar coherencia a las actividades institucionales para promover acceso igualitario a los beneficios del desarrollo político, económico y social.</p> | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México presupuestó un proyecto de contratación de mujeres y fue relacionado con la línea de acción 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios</i>, la meta física de contratación a 3 mujeres se cubrió en su totalidad y se ejercieron 19,633.29 pesos que representa el 52% del presupuesto programado.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se le exhorta a que revise el MAPPEG porque no tienen coherencia los elementos que la conforman, su objetivo general y su objetivo de género no corresponden a su producto o servicio, ni a la descripción de las acciones realizadas. Además se le solicita de la manera más atenta que se revise este cuadro de grupos de atención, puesto que indican que su población objetivo no es cuantificada y pero al reporta su población beneficiada si es cuantificada,</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GÉNERO</b></p> <p>Considerando que se reporta la contratación de 3 mujeres se le invita a replantear su proyecto puesto que de esta forma no tiene pertinencia de género. Para realizar un proyecto o programa de género dentro de la unidad responsable del gasto es importante conocer la situación de las mujeres dentro de la entidad, conocer su posición y problemáticas. El objetivo del su programa o proyecto del resultado 13"se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres" no puede ser la contratación de mujeres u hombres, el objetivo puede ser la atención de problemáticas de género y en consecuencia se pueden contratar a personas para atenderlas. Se le exhorta a cambiar su proyecto y para cualquier duda o comentario le sugerimos acercarse al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Le invitamos a revisar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México que se encuentra en la página web:<br/><a href="http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n">http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n</a>, en especial el tema uno denominado "política pública y</p> |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable                              | Principales necesidades identificadas   | Comentario o recomendación   |
|----|---|---|--|
|    |   |   | <p>fortalecimiento institucional donde se encuentran una serie de proyecto y programas que se pueden aplicar dentro de los entes públicos.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A.de C.V presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios</i><br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 49,476 pesos, 19,476 más que el año anterior lo que representa un avance del 64.9%<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.3% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 37 | Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | <p><b>PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES</b></p> <p><b>Objetivo: General:</b> Estimular a los hijos de los trabajadores (as) de este organismo a mejorar su desempeño académico</p> <p><b>Descripción:</b> A través del programa de becas escolares a hijas (os) de los trabajadores de manera cuatrimestral que se encuentre estudiando el nivel básico (primaria y secundaria) y que cumplan con el promedio requerido.</p> <p><b>Planteamiento de la Problemática y Objetivo de Género</b><br/><b>Diagnóstico:</b> La deserción en la educación es un factor que se incrementa día a día en nuestra sociedad y entre las causas que la generan es la falta de recursos y asuntos de desintegración familiar.</p> <p><b>Situación actual de las mujeres:</b> NO CONTESTÓ<br/><b>Situación actual de los hombres:</b> NO CONTESTÓ</p> | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal reportó un proyecto de becas escolares para las hijas e hijos de trabajadores, cuyo objetivo general es “estimular a los hijos de los trabajadores(as) de este organismo a mejorar su desempeño académico” y fue asociado con la línea de acción 5.4.1. <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes</i>, entregaron 257 becas y tenían programadas 289 por lo que avanzaron el 88%, y se ejercieron 473,384.25 pesos que simbolizan el 66% del presupuesto para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>Se le sugiere replantear este proyecto porque las becas escolares para las niñas y niños, no están reduciendo las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.<br/>Es indispensable distinguir entre los programas y proyectos que reducen brechas de desigualdad en ámbitos como la educación, trabajo, salud etc, y los que son para adultas mayores, adultos mayores, niñas y</p> |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable                      | Principales necesidades identificadas   | Comentario o recomendación  |
|----|---|---|---|
|    |   | <p><b>Problemática:</b> Las hijas cuentan con menores oportunidades para concluir sus estudios que los hijos.</p> <p><b>Causas:</b> La insuficiencia de ingresos en los hogares, adscripción laboral temprana, desintegración familiar, adicciones. Además se cree que las mujeres por cuestiones culturales se deben ocupar mas en labores domesticas.</p> <p><b>Efectos:</b> Disminución en el crecimiento del área económica, Desigualdades sociales y económicas Menos oportunidades laborales.</p> <p><b>Objetivo de Género:</b> Disminución de la deserción en educación entre hombres y mujeres.</p>   | <p>niños, porque en ocasiones como este se confunden.</p> <p>Sin duda el Heroico Cuerpo de bomberos tiene actividades muy específicas y puede resultar complicado realizar un proyecto o programa con perspectiva de género, sin embargo le invitamos a que se acerque al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para cualquier duda sobre el resultado de Equidad de género.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para este 2011 presupuestó al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 5.4.1. <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 841,217 pesos, 8783 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.16% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 45 | Instituto Técnico de Formación Policial | <p><b>PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Otorgar igualdad de oportunidades a ambos géneros, para ingresar a la carrera policial.</p> <p><b>Descripción:</b> Con perspectiva de equidad de género y con la finalidad de que hombres y mujeres tengan la misma oportunidad de ingresar a la carrera policial se aplican sin distinción los mismos criterios de selección.</p> <p><b>Planteamiento de la Problemática y Objetivo de Género</b></p> <p><b>Diagnóstico:</b> Histórica y estadísticamente el género masculino es mayor en relación al femenino en las actividades policiales y a partir de la publicación de la Ley de Seguridad Pública en 1993 en donde en su artículo 26 se establecen</p> | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto Técnico de Formación Policial, implementó la promoción de la igualdad de género como acción proyecto o programa, y como objetivo general, Otorgar igualdad de oportunidades a ambos géneros, para ingresar a la carrera policial. Fue relacionado con la línea 1.2.8 <i>Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal femenino</i>, las actividades realizadas en el periodo, acciones de selección a los aspirantes a ingresar al Nivel Básico, En las valoraciones médicas en atención a la equidad de género se procura que las aspirantes sean atendidas por una doctora, en cuanto a las valoraciones físicas y de conocimientos es en igualdad de condiciones, y en cuanto a las pláticas y trabajo de inducción a la carrera policial, se dan conferencias tanto a mujeres como a hombres. La meta física programada se cumplió al 78% ya que se realizaron 2,277 de las 2,926 acciones programadas. Se atendió a un total de 15,669 personas de las cuales 3,949 fueron mujeres, es decir el 25.20%</p>  |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable                                    | Principales necesidades identificadas   | Comentario o recomendación  |
|----|---|---|---|
|    |   | <p>los requisitos para ingresar a la carrera policial, se da igual oportunidad a ambos géneros para ingresar, prepararse y desarrollarse en las labores policiales, sin embargo aún así el género femenino tiene una baja participación. Se pretende interesar más a las mujeres en la carrera policial, dando más difusión con publicidad dirigida hacia la mujer.</p> <p><b>Situación actual de las mujeres:</b> La participación del género femenino en la formación policial es baja ya que se encuentra en una proporción de 2 a 10.</p> <p><b>Situación actual de los hombres:</b> La participación del género masculino en la formación policial es más elevada, ya que las mismas son consideradas propias de este género, por el riesgo que tienen implícito.</p> <p><b>Problemática:</b> La participación femenina es baja a pesar de que las normas ofrecen igualdad de oportunidades para ingresar a la carrera policial.</p> <p><b>Causas:</b> El sistema escolarizado que es en la modalidad de internado, la ayuda económica que se considera insuficiente y que muchas mujeres tienen hijos que atender.</p> <p><b>Efectos:</b> El reclutamiento es bajo.</p> <p><b>Objetivo de Género:</b> Realizar más promoción para que el género femenino se interese por la carrera policial.</p> | <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>Se le sugiere replantear el MAPPEG puesto que no está realizado bajo el enfoque de género, así como cambiar su producto o servicio "Evoluciones con equidad de género" por algo menos complejo y medible.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>Su actividad no tiene pertinencia de género, ya que no es claro su objetivo, esto se refleja claramente en la descripción de su actividad, ya que únicamente se señalan los lineamientos a seguir para ingresar al nivel básico de la institución, pero no se menciona de qué forma beneficia esta acción a las mujeres y hombres de manera diferenciada<br/>Es necesario detallar ¿qué acciones extras se realizan para impulsar la incorporación de las mujeres en el ámbito policiaco?<br/>Brindar pláticas a hombres y mujeres no es una acción con perspectiva de género sino un derecho básico de cualquier persona, sería pertinente revisar las necesidades específicas de las mujeres para facilitar su acceso a la institución.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Instituto Técnico de Formación Policial presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 1.2.8. <i>Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal masculino.</i><br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,979,472 pesos, 3,670,528 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 65.0%<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.6% de su presupuesto total, manteniendo un nivel aceptable.</p> |
| 52 | Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial | <p><b>Los programas y proyectos son cuatro :</b></p> <p><b>Diagnóstico:</b> Existen pocos espacios reales de participación desde la infancia hasta la edad adulta. Muestra de ello es que de los 36 millones 314 mil 50 personas menores de edad en México, tan sólo se conoce que el 50.6% son niños y el 49.4% son niñas, de los cuales no se tiene ningún antecedente de ejercicios en los que ejerzan su derecho a la participación. Esta situación refleja la importancia de generar participación ciudadana desde edades tempranas</p>  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial informó sobre los mismos proyectos que realizó el año pasado, todos fueron relacionados con la línea de acción 1.2.16 <i>Vigilar desde las Unidades de Igualdad de Género que el presupuesto destinado a la Subfunción 12 y el Resultado 13 "se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres" sea congruente con las necesidades estratégicas de las mujeres.</i><br/>1.- El es la promoción la participación ciudadana en la defensa de sus derechos ambientales en donde impartió</p>   |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable | Principales necesidades identificadas   | Comentario o recomendación   |
|----|--------------------|---|--|
|    |                    | <p>para la construcción de una cultura de la corresponsabilidad en el cumplimiento de compromisos y el ejercicio pleno de derechos ambientales y urbanos, poniendo particular atención en el tema de Equidad de Género.</p> <p><b>Situación actual de las mujeres:</b> Con base en datos oficiales publicados en la página del INMUJERES, se observa que tan sólo el 63.7% de las mujeres que están registradas en el padrón electoral desarrollan actividades comunitarias relacionadas con la mejora al espacio público. Sumado a esto, la PAOT ha observado una participación activa de las mujeres en la temática ambiental, de acuerdo al número de denuncias presentadas por mujeres, en relación a las que son presentadas por el género masculino, por lo tanto, se abre la oportunidad de fortalecer la participación de la mujer en el tema ambiental y urbano.</p> <p><b>Situación actual de los hombres:</b> La participación de los hombres es menor a la de las mujeres, en esto influye que hay menos población de género masculino a nivel nacional y local, sin embargo un 35.4% de los hombres registrados en el padrón electoral participa a nivel comunitario en temas ambientales y urbanos. En este sector de población también se presenta la oportunidad de fortalecer y de impulsar la participación ciudadana en la defensa de derechos ambientales y urbanos.</p> <p><b>Problemática:</b> No se cuenta con información sistematizada en materia ambiental y urbana, accesible y fácil de entender para los diversos grupos sociales que habitan en el Distrito Federal. A esto se suma la ineficaz actuación pública por la falta de coordinación y sinergia institucional entre los niveles de gobierno y el escaso conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y sus obligaciones ambientales y urbanos, falta de conocimiento del marco normativo, el cual a su vez, es insuficiente y poco articulado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes del Distrito Federal. Por lo tanto hay que facilitar el acceso a la información pública, para promover el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana entre hombres y mujeres.</p> <p><b>Causas:</b> La construcción sociocultural de los</p> | <p>17 talleres de los 21 que tenía programados al periodo Ejerciendo 137,344 pesos lo que representa el 43.19% de lo programado al periodo..</p> <p>2.-Posicionar a la PAOT en los medios de comunicación se realizó mediante 103 entrevistas , y reportajes de comunicación y difusión de las 24 que se tenían programadas logrando así el 429% del cumplimiento de su meta física, en su meta financiera ejerció 21460 de los 49,681 que se tenían programados logrando así el 43.19% de su meta presupuestal</p> <p>3.- Acciones de coordinación interinstitucional se vinculó con la línea de acción 9.3.4 Realizar campañas de sensibilización sobre medio ambiente, desarrollo sustentable y de participación ciudadana desde la perspectiva de género. En esta se realizaron 47 de las 23 jornadas informativas sobre derechos y obligaciones que se tenían programadas al periodo. Su meta presupuesta avanza en un 43.19% al ejerce 23603 pesos.</p> <p>4.- Brindar de manera permanente información y orientación a la población, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana del Distrito Federal. Realizó 39 eventos de los 9 programados. Tuvo un avance porcentual de 178.47%, ya que rebasó todas sus metas físicas programadas, y ejerció presupuesto en las 4 acciones que programó</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Es preciso determinar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que se están disminuyendo con la actividad de realizar 103 entrevistas para posicionar a la PAOT en medios de comunicación, que aporta la realización de esta actividad a las mujeres capitalinas?</p> <p>Asimismo, con las jornadas informativas de derechos y obligaciones ambientales, será necesario revisar los impactos diferenciados para hombres y mujeres</p> <p>Que brecha se reduce de informar a la población al respecto del cumplimiento de la legislación ambiental. Se recomienda direccionar las acciones a través de un diagnóstico que determine necesidades prácticas y estratégicas en materia ambiental</p> <p>Es casual que sus cuatro metas presupuestales avanzaron un 43.19%</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En la descripción no se menciona como se está incluyendo la perspectiva de género en las actividades reportadas, es decir de qué manera se están orientando las acciones para identificar brechas de desigualdad a disminuirse. No se desarrolla en la información</p> |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable | Principales necesidades identificadas  | Comentario o recomendación  |
|----|--------------------|--|---|
|    |                    | <p>roles que deben jugar hombres y mujeres en la vida pública que persiste en generaciones actuales.</p> <p><b>Efectos:</b> Continúan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres que repercute en la continuación de una cultura poco participativa en materia ambiental y del ordenamiento territorial.</p> <p><b>1.-Promover la Participación Ciudadana en la defensa de sus derechos ambientales y territoriales del D.F.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Promover la corresponsabilidad social en el cumplimiento y aplicación de la Ley entre los habitantes del Distrito Federal, que garantice la recuperación de espacios públicos con alto valor ambiental.</p> <p><b>Descripción:</b> Con el fin de fortalecer la participación ciudadana, la sensibilización y conocimiento de temas ambientales y territoriales se impartirán talleres especializados en temáticas como arbolado urbano; residuos derivados de la construcción; contaminación visual; auditiva y del aire; agua, uso de suelo y suelo de conservación.</p> <p><b>2.- Posicionar a la PAOT en los medios de comunicación.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Promover la corresponsabilidad social en el cumplimiento y aplicación de la Ley entre los habitantes del Distrito Federal, que garantice la recuperación de espacios públicos con alto valor ambiental.</p> <p><b>Descripción:</b> Con el fin de lograr una amplia difusión se diseñará material didáctico para niños y jóvenes, así como dípticos, trípticos y cuadrípticos, cuadernillos temáticos, dovelas, carteles, espectaculares, publicaciones que faciliten el entendimiento de la normatividad ambiental y urbana.</p> <p><b>3.-Acciones de coordinación interinstitucional</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Promover la corresponsabilidad social en el cumplimiento y aplicación de la Ley entre los habitantes del Distrito Federal, que garantice la recuperación de espacios públicos con alto valor ambiental.</p> <p><b>Descripción:</b> Desarrollar acciones de vinculación con diversos actores sociales para motivar la aplicación de principios de corresponsabilidad y cumplimiento voluntario</p> | <p>proporcionada de que manera beneficia a mujeres y hombres acceder a sus derechos ambientales y territoriales.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial presupuestó en 2011 al igual que el año anterior cuatro acciones, proyectos o programas, con una línea de acción todas ellas, la 1.2.16 <i>Vigilar desde las Unidades de Igualdad de Género que el presupuesto designado a la subsunción 12 y el resultado 13 reduce las brechas de desigualdad y que sea congruente con las necesidades estratégicas de las mujeres.</i> Se sugiere revisar el programa general de igualdad de oportunidades y priorizar la o las líneas de acción más acordes a sus proyectos o programas.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 603,739 pesos, 76,261 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 11.2%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.59% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRNIUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| No | Unidad Responsable | Principales necesidades identificadas  | Comentario o recomendación |
|----|--------------------|--|----------------------------|
|    |                    | <p>de la ley.</p> <p><b>4.-Brindar de manera permanente información y orientación a la población, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana del DF</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Promover la corresponsabilidad social en el cumplimiento y aplicación de la Ley entre los habitantes del Distrito Federal, que garantice la recuperación de espacios públicos con alto valor ambiental.</p> <p><b>Descripción:</b> Se divulgarán los derechos ambientales y urbanos en eventos como ferias, foros y jornadas ciudadanas.</p> |                            |

Las siguientes once unidades responsables del gasto no han avanzado en su meta física y presupuestal hasta este tercer trimestre, por lo tanto les invitamos a que se organicen y efectúen sus actividades para el siguiente periodo y ejerzan el presupuesto destinado al resultado 13”se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres para que cumplan cabalmente con sus metas.

| Unidad Responsable del Gasto  |
|---|
| 1.-Autoridad del Centro Histórico   |
| 2.-Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal                       |
| 3.-Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal         |
| 4.-Escuela de Administración Pública  |
| 5.-Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) |
| 6.-Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal                   |
| 7.-Fondo Mixto de Promoción Turística                                       |
| 8.-Instituto de Educación Media Superior                                    |
| 9.-Planta de Asfalto  |
| 10.-Secretaría de Transportes y Vialidad                                    |
| 11.-Secretaría de Turismo   |

Se exhorta a las unidades responsables que se encuentran en la siguiente cuadro a cumplir con Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal publicada el 31 de diciembre de 2009, en particular el artículo 10, que menciona *“La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados a través de las Unidades Ejecutoras del Gasto”,* y que *“La Secretaría, en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y con base en la información que proporcionen las Unidades Responsables del Gasto, remitirá a la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea, un informe trimestral de los avances financieros y programáticos de las actividades institucionales... a más tardar a los 45 días naturales de concluido el trimestre que corresponda”.* Así también, su reglamento en el artículo 143 que mandata en su inciso I **“ Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades enviarán a la Secretaría y al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre la información correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría”** ya que hasta el 17 de octubre del presente año no se recibió su informe correspondiente al periodo Enero-Septiembre de 2011.

**ANEXO 5. COMENTARIOS O RECOMEDACIONES SOBRE  
LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL  
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO  
DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO POR UR**



**Anexo 5. Comentarios o Recomendaciones sobre las Oportunidades de Mejora por Unidad Responsable en el cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México**

| CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE |                                   |   |   |
|--|-----------------------------------|---|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL          |                                   |   |   |
| PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011   |                                   |   |   |
| N<br>o   | Unidad<br>Responsable             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
| 1  | Autoridad del<br>Centro Histórico | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Autoridad del Centro Histórico obtuvo un avance porcentual de cero, pues desde el primer informe de presupuestos reportó que realizaría cursos de capacitación a personal de la unidad responsable, y hasta el momento no ha presentado ningún avance, este proyecto fue vinculado con la línea de acción <i>2.1.10 Diseñar los lineamientos y contenidos de capacitación y especialización a las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, en materia de Derechos Humanos de las mujeres y actuación con la debida diligencia para la atención de los casos de violencia contra las mujeres.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Hasta el momento han transcurrido tres trimestres y no ha ejercido presupuesto del resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” ni han realizado actividad alguna, se invita a que planeen adecuadamente sus actividades para que en el último informe cumplan con sus metas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Este es el segundo año que se realiza un curso de capacitación para la misma población, por lo tanto se sugiere implementar lo aprendido en su unidad responsable, y reportarlo en el marco de política pública y acciones realizadas en materia de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>equidad de género o en el proceso de planeación para el año siguiente. Además de aplicar un instrumento para medir los avances en las personas en su vida cotidiana y laboral.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Autoridad del Centro Histórico presupuestó para el 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 2.1.10 <i>Diseñar los lineamientos y contenidos de capacitación y especialización a las y los servidores públicos del gobierno del Distrito Federal, en materia de derechos humanos de las mujeres y actuación con la debida diligencia para la atención de los casos de violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 25,733 pesos, 114,267 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 81.6%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.02% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                                    | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
| 2      | Autoridad del<br>Espacio Público del<br>Distrito Federal | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Autoridad del Espacio Público informó que cuenta con un programa denominado Lograr recuperar una ciudad de bienestar que permita contar con una Ciudad Igualitaria, equitativa y con fuerte cohesión social, que fue identificado con la línea de acción 8.4.2 <i>Impulsar la creación de espacios para la participación de las mujeres en lo toma de decisiones en el ámbito local en las demarcaciones delegacionales</i>, nuevamente su avance porcentual fue de cero ya que no ha presentado ningún avance físico y no ha ejercido ningún presupuesto de los 544,355 pesos que tiene destinados al género.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En el MAPPEG se señala que la población es “incuantificable”, le recomendamos que defina su población objetivo con base en el número de material de difusión que reporta como producto y realice un cálculo de los hombres y las mujeres atendidos por su programa.</p> <p>Es indispensable que planeen las actividades de género para el siguiente trimestre, y cumplir en tiempo y forma con las metas físicas y presupuestales programadas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Al proponer un proyecto cuyo objetivo sea recuperar el espacio público para que las mujeres puedan practicar la actividad de su preferencia sin exponerse a la violencia, se está disminuyendo la violencia comunitaria, sin embargo, el servicio o producto entregado no refleja lo descrito en las acciones realizadas.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal presupuestó para el 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción , 8.4.2 <i>Impulsar la creación de espacios para la participación de las mujeres en lo toma de decisiones en el ámbito local en las demarcaciones delegacionales</i>, lamentablemente el año anterior no entregó ningún informe trimestral al INMUJERES-DF.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 544,355 pesos, 15,645 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 2.8%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.43% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 3      | Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar informó sobre dos proyectos, el primero tiene el objetivo de “Difundir los derechos laborales y sociales de la mujer”, identificado con la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de</i></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, y el segundo "Organizar eventos de carácter social, cultural y recreativo de la mujer" enlazado con la línea de acción 6.1.1 Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva Mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres, en el primero cubrieron su meta física de talleres al 100 por ciento y no ejercieron recursos porque se realizó con el apoyo de organizaciones y dependencias del gobierno, el segundo efectuó dos eventos de recreación y esparcimiento en parque acuáticos con ambos se alcanzó el 100 de la meta física y se ejercieron 156, 181.60 pesos, por lo tanto su avance porcentual nuevamente fue de 100.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Los eventos culturales y recreativos son importantes para las mujeres, ya que ellas les dedican menos tiempo a las actividades de esparcimiento, y más tiempo al trabajo en el ámbito privado, sin embargo es importante enriquecerlo con actividades sobre los derechos de las mujeres, que les permita reflexionar y aprender más.</p> <p>En el proyecto de Difundir derechos laborales y sociales de la mujer se le invita a que analice la línea de acción con la que se relacionó y se le sugiere incluir la línea 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p>Hasta el momento le falta ejercer el 42.15% de su presupuesto total por lo tanto se le hace un llamado a tomar a las medidas necesarias para que en el próximo trimestre realice todas sus actividades propuestas y ejerza todo su presupuesto.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En el proyecto denominado “Difundir derechos laborales y sociales de la mujer”, se está dejando de lado el tema principal “derechos laborales” puesto que sólo reportan talleres en identidad de género, violencia, masculinidad y prevención de depresión, además es imprescindible incluir el tema de hostigamiento sexual, así mismo en caso de detectar mujeres policías con algún problema relacionado con los temas es indispensable canalizarlas a las instancias correspondientes.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. presupuestó para el 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, se repite la línea de acción 6.1.1 <i>Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre hombres y mujeres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la igualdad sustantiva mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres.</i> Y la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                                 | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---|---|---|
|        |   |   | <p><i>género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 270,000 pesos, 52,000 más que el año anterior lo que representa un aumento del 23.9%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.05% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 4      | Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) | 106   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Caja de Previsión de la Policía Preventiva reportó cinco proyectos, en cuatro presentó avances en la meta física que van del 100 al 158 por ciento y ejerció 1,696,001.85 pesos, y en uno no tuvo ningún avance, por lo tanto su avance porcentual fue de 106.5.</p> <p>Los cuatro proyectos donde tuvo avances fueron:</p> <p>Fomentar la cultura de la equidad, proporcionó talleres de yoga y tanatología, en un espacio de motivación emocional para superar la ausencia o incapacidad laboral, fue identificado con la línea de acción 4.1.1. <i>Implementar políticas y programas que aborden de forma integral la salud física y mental de las mujeres habitantes del Distrito Federal</i> se superó la meta de 34</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>talleres y realizaron 45 por lo que obtuvo el 132 % en la meta física y ejercieron 72,330.15 pesos que representa el 88% de lo programado.</p> <p>Talleres de huertos, inglés, computación, construcción de robot y computación, fue enlazada con la línea de acción 5.2.1 <i>Incentivar el estudio y la participación de las niñas adolescentes y mujeres en áreas de estudios y actividades tradicionalmente masculinas ciencias naturales exactas, tecnología, práctica y enseñanza de actividades deportivas, etc.,</i> y se realizaron 19 talleres y solo se tenían programados 12, por lo tanto se cumplió la meta con el 158% y se ejercieron 147,607.10 pesos que significa el 105 % del presupuesto para el periodo.</p> <p>Apoyos económicos por el día de las madres y becas escolares, fue un proyecto vinculado con la línea de acción 5.4.1. <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios y tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con tareas domesticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes,</i> cumplió su meta en su totalidad y ejerció el 90% del presupuesto, cuya cantidad fue de 1,472,550 pesos.</p> <p>Talleres de ritmos diversos, ingeniería en papel, grabado, canto, capoeira, zumba y ritmos latinos fue identificada con la línea de acción 6.1.1 <i>Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las entre hombres y mujeres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la igualdad sustantiva mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres,</i> alcanzó 119% en su meta física y ejerció</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>3,514.60 pesos que representa el 7% de lo programado.</p> <p>El proyecto que no presentó avances fue:</p> <p>Curso de capacitación dentro y fuera del organismo para el fortalecimiento y desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres que fue vinculado con la línea de acción 1.2.8 <i>Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal masculino.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Es indispensable programar las actividades necesarias para efectuar el curso de capacitación puesto que hasta el momento no tiene ningún avance.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Es sumamente importante analizar los talleres y actividades que se realizan, identificar los roles de género, es decir los comportamientos aprendidos en la sociedad, comunidad o grupo social, en los que sus miembros están condicionados a percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades, y revisar que no estén apegados a los roles tradicionales para que les permita a las mujeres y hombres acceder a otras funciones y tareas a las que generalmente se les asignan.</p> <p>Le invitamos a que describa la incorporación de la perspectiva de género en cada uno de los proyectos que reporta, ya que son actividades diversas y con los datos aportados hasta el momento no se visibiliza plenamente.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 6.1.1 <i>Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las entre hombres y mujeres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la igualdad sustantiva mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres. PROPUESTA.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 3,010,000 pesos, 2,660,000 más que el año anterior lo que representa un aumento del 760%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.21% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 5      | Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya informó sobre un proyecto de sensibilización y capacitación en equidad de género, que fue relacionado con la línea de acción 2.1.8 <i>Capacitar y especializar funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en materia de derechos humanos de las mujeres y la actuación con la debida diligencia para la detección y</i></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>atención de los casos de violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Logró cubrir su meta en la totalidad puesto que se propusos dos cursos de capacitación y los realizó, así también ejerció 213,440 pesos que significa el 35% del presupuesto programado, por lo tanto tuvo un avance porcentual de 100.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Los cursos de capacitación en equidad de género son muy importantes, y forman parte del proceso de incorporación de la perspectiva de género, además facilitan el cambio cultural de las y los funcionarios públicos, permite eliminar tradiciones discriminatorias y violentas, pero durante el curso o al final podrían proponerse una serie de acciones de la equidad de género que permita poner en práctica lo aprendido.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Para avanzar hacia la igualdad de género es indispensable que todas las unidades responsables reporten su población beneficiada por sexo, porque estos datos nos permiten visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, medir los resultados e impactos de los programas y proyectos, por lo tanto se le invita a que en el próximo informe incluya la población beneficiada por sexo y rangos de edad.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 2.1.8 <i>Capacitar y especializar funcionarias y funcionarios del gobierno del Distrito Federal en</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | <p><i>materia de derechos humanos de las mujeres y la actuación con la debida diligencia para la detección y atención de los casos de violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 621,400 pesos, 121,400 más que el año anterior lo que representa un avance del 24.3%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.05% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 6      | Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V. | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México presupuestó un proyecto de contratación de mujeres y fue relacionado con la línea de acción 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios</i>, la meta física de contratación a 3 mujeres se cubrió en su totalidad y se ejercieron 19,633.29 pesos que representa el 52% del presupuesto programado.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se le exhorta a que revise el MAPPEG porque no tienen coherencia los elementos que la conforman, su objetivo general y su objetivo de género no corresponden a su producto</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>o servicio, ni a la descripción de las acciones realizadas. Además se le solicita de la manera más atenta que se revise este cuadro de grupos de atención, puesto que indican que su población objetivo no es cuantificada y pero al reporta su población beneficiada si es cuantificada,</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Considerando que se reporta la contratación de 3 mujeres se le invita a replantear su proyecto puesto que de esta forma no tiene pertinencia de género.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A.de C.V presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, <i>7.1.13 Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 49,476 pesos, 19,476 más que el año anterior lo que representa un avance del 64.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.3% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
|        |  |   | mujeres y hombres.   |
| 7      | Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Centro de Atención de Emergencias informó sobre un proyecto de Capacitación en materia de Equidad de Género, pero hasta el momento no ha ejerció presupuesto y en la meta física tiene un avance del 50% por lo tanto en el avance porcentual obtuvo cero.</p> <p>Hasta el segundo trimestre sólo se realizó un curso con la colaboración del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal donde asistieron once personas, 6 mujeres y 5 hombres, el proyecto fue vinculado con la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Para el 2011 se destinaron \$148,460 pesos y hasta el momento no se ha ejercido presupuesto alguno, por lo tanto se le invita a que organice las actividades para el siguiente trimestre y cumplir en su totalidad con las metas físicas y presupuestales.</p> <p>En el Marco de Política Pública y Acciones tiene el proyecto, objetivo general y descripción incorrectos puesto no corresponden al proyecto que se plantea según el objetivo de género, nuevamente se le exhorta a que revise la Guía del Informe de Equidad de Género que elaboró la Secretaría de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>Finanzas, y cambie estos tres espacios.</p> <p>Por último se le invita a aumentar el número de participantes en el curso de género.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>La capacitación es un elemento importante en la incorporación de la perspectiva de género, pero así mismo es el emprender actividades que pongan en práctica lo aprendido, por lo que sugiere que durante el siguiente periodo se implementen algunas medidas.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Centro de Atención a Emergencias y protección ciudadana de la Ciudad de México, presupuestó en 2011 por primera vez en el resultado 13 , con la línea de acción, 1.3.1 Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.01% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                            | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
| 8      | Consejería Jurídica<br>y de Servicios<br>Legales | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Consejería Jurídica y de Servicios Legales cuenta con dos proyectos:</p> <p>La agilización de gestión gubernamental para las mujeres enlazado con la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México</i>, se propuso atender a 146,685 mujeres embarazadas, adultas mayores y personas con discapacidad y lograron atender a 147,989 por lo tanto se superó la meta física.</p> <p>El programa Acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia fue identificado con la línea de acción 2.1.4. <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i>, se atendieron y capacitaron a 3,833 personas y se propusieron hacerlo a 3,490, y superaron su meta con un 109 por ciento.</p> <p>Debido a que no ejerció presupuesto su avance porcentual es de cero.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En este año presupuestaron \$ 273,495 pesos y hasta este periodo no han ejercido presupuesto, y aunque a superado sus</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>meta físicas en los últimos tres trimestres siempre ha obtenido cero en el avance porcentual por esa razón se le invita a programar sus gastos durante el siguiente trimestre para cumplir con sus metas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>La unidad responsable cuenta con dos programas interesantes, sin embargo el proyecto de las ventanillas que responde a las necesidades reales y prácticas de las mujeres, puede ser complementado con actividades adicionales sobre los derechos de las mujeres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Consejería Jurídica y de Servicios Legales presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, con las mismas líneas de acción, 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i> y la 2.1.4 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 273,495 pesos, 526,505</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
|        |  |   | <p>menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 65.8%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 9      | Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal informó sobre un proyecto de evaluación de la política de equidad de género del GDF, enlazada con la línea de acción 1.3.6. <i>Potenciar la participación de la sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación en la elaboración, análisis, diagnósticos y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género</i> y hasta el tercer semestre no se han reportado avances en la meta física o presupuestal por lo cual obtuvo cero en el avance porcentual.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En estos tres trimestres no ha ejercido presupuesto del resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” ni han realizado actividad alguna, se invita a que planeen adecuadamente sus actividades para que en el último informe cumplan con su metas físicas y presupuestales.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 1.3.6 Potenciar la participación de la sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación en la elaboración de análisis, diagnósticos locales y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género<br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 346,408 pesos, 6,405 más que el año anterior lo que representa un avance del 1.9%<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.48% de su presupuesto total.</p> |
| 10     | Contraloría General   | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>La Contraloría General reporto dos proyectos vinculados con la línea de acción 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>, uno se llama Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género y realizaron un evento lo que representa el 100% de su meta física, el otro es el de promoción de la igualdad de género que también cubrió su meta física al 100 %.<br/>Debido a que no ejerció presupuesto su avance porcentual fue</p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>de cero.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>El presupuesto anual destinado al resultado 13 fue de \$ 112,772 pesos y hasta el momento no ha ejercido presupuesto, se le exhorta a concretar sus actividades para el siguiente trimestre y ejercer su presupuesto para cumplir con sus metas físicas y presupuestales.</p> <p>Es indispensable que revise el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, en especial el tema 1.- Política Pública y Fortalecimiento Institucional para que adopte una línea de acción más relacionada con su objetivo principal.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Es importante analizar el objetivo general, el objetivo de género y la descripción, para valorar si la línea de acción actual es la más adecuada, ya que la actual habla de Acciones afirmativas, las cuales son las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la discriminación, desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres y los proyectos antes descritos no parecen.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Contraloría General, presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, uno con la misma línea de acción, 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                          | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
|        |  |   | <p><i>requieran para lograr la igualdad sustantiva., en el segundo caso, para este año repite la misma línea de acción 1.1.1, mientras que el año pasado la presupuestó en la línea 1.3.1 Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 112,772 pesos, 141,577 menos que el año anterior lo que <b>representa un retroceso del 55.7%</b></p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 11     | Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Corporación Mexicana de Impresión informó sobre un proyecto de formación y capacitación en equidad de género que se vinculó con la línea 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.</i></p> <p>Realizó nueve platicas "Hablemos de Equidad de Género" y</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>superaron su meta de ocho, alcanzaron 113 por ciento de cumplimiento, pero obtuvieron cero en el avance porcentual ya que no ejercieron presupuesto.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>La Corporación Mexicana de Impresión cuenta con \$ 2,000 pesos para el 2011, y hasta el momento no han ejercido presupuesto alguno, se invita a que planeen adecuadamente sus actividades para que en el último informe cumplan con su meta presupuestal.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Considerando que el año pasado se realizó la misma actividad para la misma población se le invita a que pongan en práctica lo aprendido durante este tiempo y/o replantee sus temas, porque la incorporación de la perspectiva de género es un proceso que contempla la capacitación sin embargo no es lo único que se puede realizar dentro de la unidad responsable, de hecho existe el tema 1.- Política Pública y Fortalecimiento Institucional dentro del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres que presenta una serie de programas y proyectos que se enfocan a esta población.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable     | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------|---|--|
|        |                           |   | <p><i>sustantiva.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 2,000 pesos, 98,000 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 98.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.0009% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 12     | Delegación Álvaro Obregón | 92  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Álvaro Obregón informó sobre cinco programas y proyectos, y presentó avances del 82% al 100% y ejerció todo el presupuesto programado para el presente periodo.</p> <p>1.- Atención de niñas y niños en los centros de desarrollo infantil que se asoció con la línea 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, cubrió en su totalidad los 2,200 niñas y niños que se propuso y ejerció \$15,529,144.90 pesos.</p> <p>2.- Programa de fomento a las acciones en busca de la equidad de género, se relacionó con la línea 2.1.4 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i>, y realizaron 93 talleres y cursos que en porcentaje es el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>82% de la meta física y ejerció \$ 15,123,253.02 pesos.</p> <p>3.- Programa de impulso al desarrollo empresarial de las mujeres que se vinculó con la línea de acción 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente</i>, impartió cursos en educación financiera, técnicas de investigación de mercado, mujeres empresarias, mujeres emprendedoras, y administración de negocios por mujeres, cumplió en su totalidad con la meta física de 188 cursos, talleres y asesorías, y ejerció \$ 5,476,992.22 pesos.</p> <p>4.-El proyecto Apoyos económicos a madres de familia, fue enlazado con la línea de acción 1.1.3 <i>Crear Unidades de Género en las dependencias de gobierno y en las 16 delegaciones, con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión, que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, y brindó apoyo económico a 335 mujeres por lo que alcanzó el 100% de la meta física y ejerció \$1,340,000.</i></p> <p>Con base en estos resultados obtuvo 92 en el avance porcentual para el periodo.</p> <p>Hasta el tercer periodo se han ejercido \$37,469,390.14 pesos y le faltan \$16,739,652, es decir el 30%.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Álvaro Obregón presupuestó en 2011 al igual que el año anterior cinco acciones, proyectos o programas, con las mismas líneas de acción. 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i> 2.1.4 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del distrito federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.</i> 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente.</i> 1.1.3 <i>Crear unidades de género en las dependencias de gobierno y en las 16 delegaciones, con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión, que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 5,420,9042 pesos, 13,223,882 más que el año anterior lo que representa un avance del 32.3% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 3.27% de su presupuesto total.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable      | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|----------------------------|---|---|
| 13     | Delegación<br>Azcapotzalco | 72  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Azcapotzalco reportó cinco programas y proyectos, y tuvo avances en las metas físicas de tres y ejerció presupuesto en cuatro, por lo tanto su avance porcentual fue de 72.</p> <p>Los tres programas que se tuvo avance en la meta física y que ejercieron todo el presupuesto para el periodo fueron:</p> <p>1.- El programa de promoción de equidad de género que se vinculó con la línea de acción 1.1.2 <i>Crear organismos y coordinaciones que ayuden a vigilar la igualdad de género en cada una de las etapas de los programas: diagnóstico, diseño, implementación, y evaluación de los programas</i>, que cumplió al 100% con su meta física pues realizó los cursos, talleres , platicas y asesorías programadas, y ejerció \$6,093.</p> <p>2.-El programa de Centros de Desarrollo Infantil de las delegaciones se vinculó con la línea 1.2.4 <i>Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad</i>. Brindó atención a 704 niñas y niños que representan el 78 de la meta programada y ejerció \$1,889,981.72.</p> <p>3.- El Programa de atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones asociado con la línea de acción 2.1.1 <i>Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal</i>. Proporcionó atención a 42 mujeres que presentaron problemas de violencia domestica, les dio albergue, alimentación, cursos, atención</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>psicológica y jurídica, no tenían programadas metas físicas pero proporcionaron estos servicios a 42 mujeres y ejercieron 13,536 pesos.</p> <p>El siguiente proyecto no tuvo avances en su meta física pero si ejerció presupuesto:</p> <p>Apoyos complementarios a jefas de familia fue enlazado con la línea de acción del Programa General de Igualdad en el 1.2.11 <i>Otorgar ayuda económica a las mujeres que estén al cargo de atención educativo-asistencial de las niñas y los niños inscritos en los Centros de Atención Infantil "CAI" del Gobierno del Distrito Federal, que no han concluido sus estudios o que deseen continuarlos.</i></p> <p>Ejercieron presupuesto porque están realizando actividades previas como: estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, revisión de documentos y depuración del padrón de beneficiarias, tuvieron un gasto de 135,272 pesos.</p> <p>El proyecto donde no presentaron avances físicos ni presupuestales es:</p> <p>1.- Programa de estudios delegacionales de mastografía, que se vinculó con la línea de acción 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se exhorta a que programe sus actividades para cumplir con la meta de las mastografías ya que desde enero se comprometieron a presentarlos.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Hasta el momento la unidad responsable ha ejercido 2,044,882 pesos, lo que representa el 20% del presupuesto total destinado al resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” por lo tanto le invitamos a organizar adecuadamente sus actividades para cumplir con sus metas físicas y ejercer el 80 por ciento restante del presupuesto.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En el Programa de Promoción de Equidad de género, le sugerimos analizar los roles de género, es decir los comportamientos aprendidos en la sociedad, comunidad o grupo social, en los que sus miembros están condicionados a percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades, y revisar que no estén apegados a los roles tradicionales para que les permita a las mujeres y hombres acceder a otras funciones y tareas a las que generalmente se les asignan.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Azcapotzalco presupuestó en 2011 al igual que el año anterior cinco acciones, proyectos o programas, con las mismas líneas de acción.</p> <p>1.1.2 <i>Crear organismos y coordinaciones que ayuden a vigilar la igualdad de género en cada una de las etapas de los programas: diagnóstico, diseño, implementación, y evaluación de los programas.</i></p> <p>1.2.4 <i>Ofrecer al servicio de guarderías a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en la Ciudad</i></p> <p>4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral de</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable    | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--------------------------|---|---|
|        |                          |   | <p><i>cáncer de mama y cérvico-uterino que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo solicitan. 1.2.11 Otorgar ayuda económica a las mujeres que estén al cargo de atención educativo-asistencial de las niñas y los niños inscritos en los Centros de Atención Infantil "CAI" del Gobierno del Distrito Federal, que no han concluido sus estudios o que deseen continuarlos. 2.1.1 Diseñar un programa de prevención de la violencia intrafamiliar que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 10,412,658 pesos, 383,071 más que el año anterior lo que representa un avance del 3.8% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 0.91% de su presupuesto total.</p> |
| 14     | Delegación Benito Juárez | 67.13   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La unidad responsable del gasto Delegación Benito Juárez reportó cuatro programas y proyectos, tres transversales y uno del resultado 13, en la presupuestado en el resultado de género tuvo un avance en su meta física del 67% y ejerció el 99% de su presupuesto por lo tanto logró un avance porcentual del 67 .</p> <p>El programa presupuestado en el resultado 13 fue el de Centros de Desarrollo Infantil asociado con el Programa General de Igualdad en la línea de acción 1.2.4. <i>Ofrecer el</i></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad, se propuso proporcionar atención integral a 648 niñas y niños y atendió a 435 que representan el 67% de su meta física y ejerció 3,260,479.46.</i></p> <p>Los cuatro proyectos transversales son las siguientes:</p> <p>1.- Los Servicios de Especialidades Médicas que fue vinculado con la línea de acción 4.1.3 <i>“Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados”</i>. logró un avance en su meta física del 91% y en su meta presupuestal del 32%.</p> <p>2.- El programa se red mujer, identificado con la línea de acción 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal</i>, presentó un avance en la meta física del 7,155% y ejerció todo su presupuesto.</p> <p>3.- Los servicios en centros de apoyo y centros de educación continúa para adultos mayores, fue relacionado con la línea de acción 6.1.4. <i>Garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres tanto en actividades artísticas y culturales, como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural</i>, proporcionó materias, talleres y cursos que avanzaron al 98 por ciento y ejerció el 88 por ciento de su presupuesto.</p> <p>4.- Acceso a la cultura y recreación para las mujeres es un proyecto que fue asociado con la línea de acción 6.1.4. <i>Garantizar la participación y representación igualitaria de las</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>mujeres tanto en actividades artísticas y culturales, como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural, realizó actividades culturales y recreativas que lograron el 103% y ejercieron el 98 por ciento de su presupuesto.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se le invita a que el Programa Red Mujer que está incluido en el resultado 3 y 15, y que tiene actividades muy interesantes a favor de las mujeres y sus derechos, sea agregado al resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” por lo tanto se solicita que revise sus objetivos y actividades y en caso que necesite algunos ajustes, los realice, para que el próximo año sea incluido en este resultado. Asimismo se le invita a revisar las metas físicas programadas y las alcanzadas porque dan un porcentaje de cumplimiento muy alto que indica que podría haber un error.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Se le invita a analizar el proyecto de servicios en Centros de Apoyo y Centro de Educación Continua para adultos mayores ya que sus objetivos y acciones realizadas no reflejan la pertinencia de género. Asimismo es imprescindible no continuar observando a las mujeres, como grupo vulnerable, ya que ocupan más del 50% de la población, por lo que hacemos un llamado a realizar un análisis de género exhaustivo, en donde se construyan los objetivos partiendo de la condición y posición social de las mujeres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>La unidad responsable Delegación Benito Juárez presupuestó en 2011 una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 1.2.4 <i>Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad en el caso del presupuesto transversal, reporta tres acciones proyectos o programas, atendiendo los ejes temáticos 2 acceso a una vida libre de violencia, 4 acceso a servicios integrales de salud, y 6 acceso a la cultura y recreación para las mujeres, bajo las siguientes líneas de acción, 2.1.3 Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal, .4.1.3 Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados. PROPUESTA, y 6.1.4 Garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres en actividades artísticas y culturales como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 5,650,000 pesos, 132,353 más que el año anterior, lo que representa un avance del 2.4%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.49% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|------------------------|---|--|
| 15     | Delegación<br>Coyoacán | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Coyoacán informó sobre cinco programas del resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres" y uno transversal.</p> <p>Los cinco programas presupuestados en el resultado 13 son los siguientes:</p> <p>1.- La atención a la violencia en las delegaciones, fue vinculado con la línea 1.2.15 <i>Realizar actividades que tengan como fin prevenir, orientar y canalizar casos de violencia familiar, buenas prácticas, temas de interés, etc.</i>, se efectuaron eventos, talleres, asesorías individuales y canalizaciones sobre violencia intrafamiliar para 21,627 personas, que superan la meta y alcanzan el 139% y ejercieron 5,134,389 pesos que representa el 97% de la meta presupuestal.</p> <p>2.- El proyecto denominado planeación y diseño de programas y acciones en pro de la Equidad, fue identificado con el Programa General de Igualdad en la línea 1.1.3 <i>Crear Unidades de Género en las dependencias de gobierno y en las 16 delegaciones, con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión, que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.</i> Fue realizado un documento para la promoción de la equidad social y de género, con este cubrió su meta en su totalidad y ejerció los \$19,731,606.98 que tenía programados.</p> <p>3.- El proyecto "Desarrollo de la mujer microempresaria", que se vinculó con la línea 7.4.1. <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar red de empresarias,</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>brindado acompañamiento y asesoría de forma permanente, realizó 333 asesorías sobre los créditos y requisitos delegacionales para la apertura formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas, lo que representó un avance del 74% y ejerció todo su presupuesto de \$1,309,558.27.</i></p> <p>4.- Los estudios de mastografías fueron vinculados con la línea de acción <i>4.2.4 Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten</i>, efectuaron 1,127 mastografías por lo cual superaron su meta programada de 1,000 y realizaron el 112%, ejercieron todo su presupuesto del periodo \$4,861,940.</p> <p>5.-Los Centro de Desarrollo Infantil fueron enlazados con el Programa General de Igualdad en la línea de acción <i>5.2.4 Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo a las de mayor marginación del entorno a la importancia de la educación de las niñas, niños y adolescentes y fomentar la participación de las madres y padres en las actividades incluyente que se realicen en los centros educativos</i>. Proporcionó servicios asistenciales, de alimentación, trabajo pedagógico a 1,613 niñas y niños, lo que significa un avance del 89% en la meta física, y ejerció 21,035,219.02 pesos, que en porcentajes representa el 99%.</p> <p>Con base en estos cinco programas y proyectos la unidad responsable del gasto, donde sus metas físicas fueron del 74% al 139% y ejerció presupuesto en todas, logró un avance porcentual de 100.</p> <p>El único proyecto transversal sobre el que se informó es</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Talleres delegacionales para la promoción de la igualdad de género, que se vinculó con la línea 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.</i> El cual consiste en impartir talleres a niñas, niños y adolescentes sobre ciudadanía, equidad y erradicación de la desigualdad, hasta el momento se han impartido a 8,090 personas, y superó su meta de 5,000, por lo cual obtuvo el 161%, y ejerció todo el presupuesto programado de \$12,273,075.94.</p> <p>Hasta el momento ha ejercido \$52,072,713.27 pesos lo cual es el 71% del presupuesto destinado al resultado 13, y sus metas han sido bastante positivas, lo cual indica que ha tenido un desempeño bastante favorable y que únicamente le resta ejercer el 29% para el siguiente trimestre.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se le invita a que revise el proyecto de Planeación y Diseños en Programas y Acciones en Pro de la Equidad de Género se comenta que se realizó el Programa Anual de Trabajo para la Jefatura de Equidad de Género, lo cual es bastante favorable para la incorporación de la equidad de género en el Gobierno del Distrito Federal, sin embargo el MAPPEG presenta una incongruencia entre la Descripción de acciones realizadas y la población beneficiada, porque si se elaboró la programación anual en un documento, entonces ¿cómo se beneficiaron a 3,076 personas?, es importante considerar que sólo la población directa que se atiende cuando se realizan los programas, o en caso de existir alguna actividad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>donde se benefició a esta población le invitamos a que lo describa como acción realizada.</p> <p>El MAPPEG del proyecto Desarrollo de la mujer microempresaria no tiene descrita los grupos de atención, por lo cual le invitamos a que conteste este apartado.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Los Talleres delegacionales para la promoción de la igualdad de género, que se vinculó con la línea <i>1.1.1 Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i> y que realiza para niñas, niños y adolescentes son una excelente propuesta para trabajar desde temprana edad los temas de equidad de género, por lo cual le sugerimos que para el siguiente año los incorpore al resultado 13"se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres"</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Coyoacán presupuestó en 2011 cinco acciones, proyectos o programas, tres de estas con la misma línea de acción que el año anterior 1.2.15 <i>Realizar actividades que tengan como fin prevenir, atender y canalizar los casos de violencia</i> 1.1.3. <i>Crear unidades de género en las dependencias de gobierno y en las 16 delegaciones con presupuesto asignado y personal con nivel estructural y toma de decisión que permita el diseño, ejecución y evaluación de la política pública con perspectiva de género.</i> 7.4.1. <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar red de empresarias, brindado acompañamiento y asesoría de forma permanente.</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable            | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|----------------------------------|---|---|
|        |                                  |   | <p>Las dos restantes acciones, proyectos o programas son de nueva creación y son las siguientes: 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.</i> PROPUESTA 5.2.4 <i>Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo a las de mayor marginación del entorno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación de las madres y padres en las actividades incluyente que se realicen en los centros educativos.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 74,192,200 pesos, 35,011,688 más que el año anterior lo que representa un avance del 89.4%. El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa 5.01% de su presupuesto total.</p> <p>En términos generales esta unidad responsable del gasto para este año presenta dos acciones proyectos o programas nuevos, asciende su presupuesto en más del 80% y mantiene un porcentaje con nivel satisfactorio en el resultado 13 del 5% respecto a su presupuesto total.</p> |
| 16     | Delegación Cuajimalpa de Morelos | 101   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Cuajimalpa cuenta con dos programas que tuvieron avances del 86 y 102 por ciento, y ejerció presupuesto en los dos, por lo tanto su avance porcentual fue de 101. Los Centros de desarrollo infantil fueron vinculados con la</p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, proporcionaron atención a 666 niñas y niños con lo que superó su meta de 650, y alcanzó un 102%, y ejerció 7,709,417.03 que significa el 99% del presupuesto programado.</p> <p>El proyecto de Jefas de Familia este fue identificado con la línea de acción 7.1.2 <i>Impulsar programas de fomento al empleo y mejora de condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en situación de extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad</i>. Brindó 276 apoyos económicos de 400 pesos a jefas de familia que en porcentaje es 85% de la meta física programada y ejerció todo su presupuesto de \$331,200.</p> <p>La unidad responsable del gasto ha ejercido 8,040,617 pesos en el periodo y ha mantenido un avance importante en sus metas físicas, por lo tanto sólo le resta ejercer 534,286 pesos que en porcentaje es el 6% para el siguiente trimestre.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se le invita a que examine la vinculación de sus proyectos con las líneas de acción ya que existen otras que se acercan más a su descripción del proyecto, en especial en el programa de Centros de Desarrollo Infantil que del proyecto de vinculó con la línea 7.2.4 <i>Promover la realización de campañas de promoción de los derechos de las mujeres en empresas y dependencias de gobierno</i>, cuando está más vinculado a la línea 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.</i></p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Cuajimalpa de Morelos presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, uno con la misma línea de acción, 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.</i> PROPUESTA y la segunda para este año utilizó la línea de acción. 7.1.2 <i>Impulsar programas de fomento al empleo y mejora de condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en situación de extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.</i> en lugar de la 7.1.20 <i>Generar medidas de acción afirmativa con la finalidad de mejorar la situación económica de las jefas de hogar.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 8,574,903 pesos, 351,299 más que el año anterior lo que representa un avance del 4.3%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 1.11% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable    | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--------------------------|---|--|
| 17     | Delegación<br>Cuauhtémoc | 99  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Cuauhtémoc informó sobre los siguientes dos programas:</p> <p>1.-Los Centros de desarrollo Infantil fueron enlazado con el Programa General de Igualdad en línea de acción 1.2.4. <i>Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad</i>, proporcionaron atención a 1,636 niñas y niños, que en términos de cumplimiento de meta física fue del 99%, y ejerció todo el presupuesto programado de 3,333,330 pesos.</p> <p>2.-Apoyo a Jefas de familia, identificado con el Programa General de Igualdad con la línea 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>, dio apoyo económico de 1,000 pesos a 10 mujeres por lo que cubrió su meta en la totalidad, y ejerció todo el presupuesto de 75,000 pesos, que es el 100% de lo programado para el periodo.</p> <p>Con base en estos resultados el avance porcentual de la unidad responsable fue de 99.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente se sugiere que revise el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México para que encuentre una línea de acción acorde con el proyecto de Jefas de familia ya que se encuentran varias para este grupo de población.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>En el caso de la segunda actividad reportada, donde tiene un grupo de 10 “impulsoras comunitarias se recomienda identificarla con alguna línea de acción del eje temático 8.- Acceso a la participación política y fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres del Programa General de Igualdad. Además es importante que reporten la población beneficiaria que recibe los talleres, platicas y charlas, porque no están visibilizando su población beneficiaria última.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Cuauhtémoc presupuestó en 2011 presupuestó al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, con las mismas líneas de acción, 1.2.4 <i>Ofrecer el servicio de guarderías a las y los servidores públicos a través de instancias</i> y 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 5,072,586 pesos, 905,205 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 15.1%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.24% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable           | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---------------------------------|---|---|
| 18     | Delegación<br>Gustavo A. Madero | NO ENTREGÓ INFORME                                      | <p>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el lunes 17 de octubre, y hasta esa fecha el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información.</p> <p><b>Los comentarios y recomendaciones del trimestre anterior fueron los siguientes:</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Gustavo A. Madero cuenta con dos proyectos en los cuales tuvo avances en sus metas físicas del 80 y 194 por ciento respectivamente, pero no ejerció presupuesto por lo tanto su avance porcentual fue de cero.</p> <p>El primer proyecto fue el de Acciones para la Promoción de Equidad de Género en la que realiza una campaña de salud, una reunión del consejo delegacional de violencia familiar, mastografías, papanicolaous y apoyos alimentarios, todas estas actividades superaron la meta y alcanzó el 194 por ciento en su meta física, y fue vinculado con las siguientes líneas de acción:</p> <p>1.3.1. Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.2.1.3. Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal, 2.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, 2.1.7 Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia, 3.2.1 Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres difundiendo las leyes existentes en la materia, 4.2.5. Realizar campañas de prevención y atención de las adicciones desde una perspectiva de género en escuelas secundarias, preparatorias y universidades y 4.3.5. Prevenir el embarazo en adolescentes y jóvenes mediante actividades de formación y campañas de difusión al interior de los centros escolares que atiende el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>El segundo programa es el de Atención Asistencia y Técnico pedagógica para el desarrollo integral de la infancia que se vinculó con la línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos, el cual atendió a 1,840 niñas y niños, que representan el 80% de la meta programada.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le invita a reducir el número de líneas de acción del programa Acciones para la Promoción de Equidad de Género ya que tiene siete líneas de acción de cuatro temas diferentes.</p> <p>Asimismo a revisar la línea de acción que le asignó al programa de Atención Asistencia y Técnico pedagógica para el desarrollo integral de la infancia y se le sugiere que adopte la línea de acción del Programa General de Igualdad 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i></p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Gustavo A Madero no entregó informe para el periodo enero-marzo de 2011 mientras que el año pasado únicamente entregó el informe del segundo trimestre correspondiente a enero-junio de 2010, por tal motivo se EXHORTA A LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO A CUMPLIR CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTEGAR PUNTUALMENTE EL INFORME DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 6,400,000 pesos, 193,900 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 2.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.24% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 19     | Delegación Iztacalco  | 90  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Iztacalco tiene dos programas con avances en sus metas físicas de 106 y 90 por ciento, en el primero no ejerció presupuesto y en el segundo ejerció todo su presupuesto, en consecuencia logró un avance porcentual de 90.</p> <p>1.-La Promoción de la equidad de género fue enlazada con la línea de acción 2.1.7. <i>Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia</i> y efectuaron 92 eventos para la promoción de la igualdad: mesas de trabajo, talleres, asesoría jurídica y psicológica, feria, foro y exposición fotográfica sobre los temas de salud, derechos y violencia, con los eventos se superó la meta y alcanzó el 106 % de lo programado y no ejerció presupuesto alguno.</p> <p>2.-Los Centros de Desarrollo Infantil, vinculados con la línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos, atendieron a 485 niñas y 465 niños, en total 950 que representa el 90% de la meta programada, y ejerció el 100.30%, es decir \$ 7,360,580.1.</i></p> <p>Hasta este periodo ha ejercido \$7,360,580.10 pesos y le resta ejercer 9,800,792 lo cual representa el 57% del presupuesto anual destinado al resultado 13.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Iztacalco presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, con las mismas líneas de acción, 2.1.4. <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.</i> Y la 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 17,161,372 pesos, 1,812,360 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 11.8%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.52% de su presupuesto total.   |
| 20     | Delegación Iztapalapa | 99  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Iztapalapa presentó avances en los cinco programas con los que cuenta, sus metas físicas oscilan entre el 85 y 103 por ciento de cumplimiento, además ejerció en tres programas, por esta razón su avance porcentual es de 99.</p> <p>Los dos programas donde ejerció todo son:</p> <p>1.-El programa de Equidad de Género que fue identificado con la línea de acción 2.1.1 <i>Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal</i>, que realizó 480 acciones como asesorías jurídicas y psicológicas, pláticas y talleres, sobre violencia y derechos, jornadas de salud, capacitación para el trabajo en oficios no tradicionales, esta meta tenía programadas 465 acciones , por lo tanto alcanzó el 103% y ejerció \$772,859.04.</p> <p>2.-Los Centros de Desarrollo Infantil se vincularon con la línea 1.2.4. <i>Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad</i>, mediante los 31 centros de desarrollo infantil se proporcionó atención integral a niñas y niños de 2,338 madres trabajadoras, en comparación de la meta programada se logró un 97 por ciento, y se ejercieron 6,378,450.</p> <p>Los dos programas donde se presentaron avances únicamente en la meta física fueron:</p> <p>1.-El Programa de Estudios Delegacionales de Mastografías</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>enlazado con el Programa General de Igualdad en la línea de acción 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten,</i> efectuó 2,829 mastografías, pero tenía programadas 3,325, en consecuencia avanzaron el 85 por ciento.</p> <p>2.-El Programa de Equidad de Género que tiene como objetivo consolidar la figura jurídica del matrimonio y de las sociedades de convivencia se vinculó con la línea de acción 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva,</i> tuvo 279 matrimonios y sociedades de convivencia, y con esto su cumplimiento fue del 99%.</p> <p>Finalmente el Programa de Estimulación Temprana “Cocotzin” fue asociado con el Programa General de Igualdad en la línea 5.4.6 <i>Establecer medidas que garanticen el acceso y permanencia de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal, tales como becas a las mujeres jefas de familia, con bajos ingresos o mujeres jóvenes embarazadas, estancias infantiles gratuitas en las delegaciones y las universidades para las hijas e hijos de las mujeres estudiantes, entre otras,</i> proporcionó apoyos a jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad de 300 pesos por asistir a talleres sobre estimulación temprana, prevención de la violencia y desarrollo de la niñez, en total se otorgaron 13,474 apoyos y se tenían programados 13,507, es decir que consiguió el 99%, y ejerció 12,064,080 de los 16,957,228.97 programados lo que indica que</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>ejerció el 71 del presupuesto.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>A pesar de tener resultados muy favorables en las metas físicas, hasta el tercer trimestre sólo se ha ejercido \$19,215,389.04 y le faltan aún por ejercer \$41,180,624 lo que significa el 68% del presupuesto total destinado al resultado 13, con base en lo anterior se le invita a que en el siguiente trimestre realice sus gastos pertinentes para que ejerza todo su presupuesto.</p> <p>Se le exhorta a revisar las líneas de acción con las que vinculó el programa de estudios delegacionales de mastografías y adoptar la línea de acción 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.</i></p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Iztapalapa presupuestó para el 2011 cinco acciones, proyectos o programas, una más que el año anterior, para este periodo repite la línea de acción la 5.4.6 <i>Establecer medidas que garanticen el acceso y permanencia de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal, tales como becas a las mujeres jefas de familia, con bajos ingresos o mujeres jóvenes embarazadas, estancias infantiles gratuitas en las delegaciones y las universidades para las hijas e hijos de las mujeres estudiantes, entre otras.</i> PROPUESTA y</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>reporta 4 líneas de acción la 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>, 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten</i>. PROPUESTA y la 2.1.1 <i>Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal</i> y la 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i> PROPUESTA. A diferencia del año anterior en el 2011 considera el eje temático 2 prevenciones de la violencia, las líneas de acción reportadas el año pasado fueron: 1.2.15. <i>Realizar actividades que tengan como fin prevenir, orientar y canalizar casos de violencia familiar, buenas prácticas, temas de interés, etc.</i> 1.2.4. <i>Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad</i>. 4.1.3. <i>Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados</i>.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 60,396,013 pesos, 9,355,567 más que el año anterior lo que representa un avance del 18.3% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.9% de su</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--------------------------------------|---|--|
|        |                                      |   | <p>presupuesto total.</p> <p>En términos generales esta unidad responsable del gasto para este año presenta una accione proyecto o programa nueva, asciende su presupuesto en más del 18% y mantiene un porcentaje con nivel aceptable en el resultado 13 del 1.9% respecto a su presupuesto total.</p>  |
| 21     | Delegación<br>Magdalena<br>Contreras | 87  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Magdalena Contreras presentó tres programas, en dos se cumplieron las metas físicas y presupuestales al 100 por ciento y en el otro la meta física obtuvo 85 y la meta presupuestal 97, por lo tanto el avance porcentual de la unidad responsable fue de 87.</p> <p>Los dos programas donde se cubrieron las metas físicas y presupuestales en su totalidad son:</p> <p>1.-El Apoyo a madres con bebés de 0 a 12 meses, proporcionó productos básicos para bebé y fue vinculado con la línea de acción 7.1.4 <i>Diseñar políticas y programas de desarrollo y reducción de la pobreza con perspectiva de género</i>, que entregó 4,500 paquetes a 500 madres jefas de familia.</p> <p>2.- Apoyo al desarrollo de la mujer microempresaria fue asociado al Programa General de Igualdad en la línea de acción 7.2.3 <i>Impulsar la planeación participativa con perspectiva de género para el diseño de programas que permitan la disminución de la pobreza de las mujeres</i>, que proporcionó apoyo económicos y asesoría a 50 mujeres microempresarias.</p> <p>La única meta que no cubrió al 100% sus metas, pero que obtuvo resultados positivos fue el programa de Centros de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>Desarrollo Infantil vinculado con la línea <i>7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, el cual brindo servicio formativo a 300 niñas y niños lo que en términos de meta representa el 85% de cumplimiento y ejerció 7,617,280.19 que significa el 97 por ciento del programado para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se invita a que en el programa de Apoyo al desarrollo de la mujer microempresaria identificado con la línea de acción 7.2.3 <i>Impulsar la planeación participativa con perspectiva de género para el diseño de programas que permitan la disminución de la pobreza de las mujeres</i>, se describan las cantidades con las que se apoya a cada una de las mujeres microempresarias, el o los sectores a los que pertenecen las microempresas y las temáticas del programa de capacitación porque la descripción no permite visibilizar las actividades que se realizan al respecto.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Aunque se menciona que el "Paquete básico para bebé" tiene el objeto de apoyar la economía familiar, no es claro en qué medida podrá disminuir brechas de desigualdad, ya que el paquete no incluye, por ejemplo, utensilios de apoyo a la salud y/o bienestar para la crianza o no se dice en qué medida este paquete apoya el desarrollo integral de las niñas y niños.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Magdalena Contreras presupuestó en 2011 dos acciones, proyectos o programas,</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable     | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------|---|--|
|        |                           |   | <p>utilizando las mismas líneas de acción que el año anterior.</p> <p><i>7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos. Y la línea de acción 7.1.4 Diseñar políticas y programas de desarrollo y reducción de pobreza con perspectiva de género.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 12,553,204 pesos, 4,711,156 más que el año anterior lo que representa un avance del 60.1%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 1.7 % de su presupuesto total, manteniendo un nivel aceptable.</p> |
| 22     | Delegación Miguel Hidalgo | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Miguel Hidalgo reportó cuatro programas y proyectos en dos se cumplió completamente la meta física y presupuestal y en dos no se ejerció presupuesto, y si tuvieron avances en la meta física del 33 y 108 por ciento, por lo cual lograron 100 en el avance porcentual.</p> <p>Los dos programas que lograron 100% en su meta física y presupuestal son:</p> <p>1.-El programa de Promoción de la Igualdad de género enlazado con la línea 5.2.4 <i>Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo en las zonas de mayor marginación del DF, en torno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación activa de madres y padres en las actividades de</i></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>educación incluyente que se realicen desde los centros educativos,</i> realizó 3 talleres, platicas y eventos y ejerció 59,500 pesos.</p> <p>El programa de Centros de Desarrollo Infantil vinculado con la línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos,</i> brindó atención a 1,320 niñas y niños y ejerció \$4,195,095.98</p> <p>Los dos programas que no ejercieron presupuesto fueron:</p> <p>1.-El programa de atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones que se identificó con la línea 2.1.7 <i>Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia,</i> impartió cursos talleres y eventos para 264 personas que representan el 108% de la meta física.</p> <p>2.-Los Estudios de Mastografía fueron vinculada con la línea de acción 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten,</i> realizaron 462 mastografías, pero se tenían programadas 1,400, entonces sólo se tuvo un avance del 33 por ciento.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Hasta Septiembre se han ejercido 4,254,595.98 pesos, pero faltan 45,648,219 pesos por ejercer, es decir el 91%, entonces se invita a la unidad responsable a tomar las provisiones necesarias para cumplir con su meta presupuestal, ya que sus metas físicas han tenido buen desempeño.</p> <p>Se invita a cambiar la línea de acción del programa de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Estudios de Mastografía ya que actualmente está identificada en el Programa General de Igualdad en la línea 4.1.3. <i>Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados, y esta actividad institucional está más relacionada con la línea 4.2.4 Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.</i></p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Miguel Hidalgo presupuestó en 2011 al igual que el año anterior tres acciones, proyectos o programas, en todas ellas cambió sus líneas de acción para el 2011 reporto la 5.2.4 <i>Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo en las zonas de mayor marginación del DF, en torno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación activa de madres y padres en las actividades de educación incluyente que se realicen desde los centros educativos,</i> 2.1.7 <i>Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia,</i> y la 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos,</i> a diferencia del año anterior esta vez consideró el eje temático 5 acceso a procesos educativos integrales en lugar del 4 acceso a servicios integrales de salud para las mujeres, las líneas de acción que reportó el año</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>anterior fueron la 7.1.5 <i>Implementar horarios flexibles y servicios de apoyo para mujeres y hombres con la finalidad de que compartan la crianza de las hijas y los hijos de forma igualitaria.</i> 4.1.3. <i>Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados.</i> 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 49,902,815 pesos, 16,196,843 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 24.5%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 3.45% de su presupuesto total, manteniendo un nivel satisfactorio.</p> |
| 23     | Delegación Milpa Alta | 92  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Milpa Alta tiene dos programas, en ambos ejerció todo el presupuesto programado y en sus metas físicas obtuvo 92 y 100 por ciento, por lo tanto el avance porcentual fue de 92.</p> <p>El programa que cumplió al 100 por ciento en la meta física y presupuestal fue el de atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones que esta enlazado con la línea de acción 3.2.1 <i>Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la</i></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres difundiendo las leyes existentes en la materia, impartió talleres a 3,250 personas y ejerció \$ 87,150.</i></p> <p>El programa de Centros de Desarrollo infantil y el Atención a la Violencia Intrafamiliar, estuvo vinculado con la línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, brindó servicio a 690 niñas y niños que significa el 92% de la meta física y ejerció todo el presupuesto que tenía programado de \$3,543,439.9</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le exhorta a revisar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México que se encuentra en la página del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México: <a href="http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n">http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n</a> y revisar las líneas de acción que se le proponen en el texto anterior o en su caso adopte las más adecuadas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Milpa Alta, presupuestó en 2011 dos acciones, proyectos o programas, reportando las mismas líneas de acción que el año anterior, 3.2.1 <i>Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres difundiendo las leyes existentes en la materia. PROPUESTA, 7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 4,920,072 pesos, 201,082 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 3.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.63% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 24     | Delegación Tláhuac    | NO ENTREGÓ INFORME                                      | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el lunes 17 de octubre, y hasta esa fecha el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información.</p> <p><b>Se exhorta de manera especial a la Delegación Tláhuac ya</b></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>que después de un año y diez meses de la entrada en vigor de de la Ley de presupuesto y Gasto Eficiente no lo ha enviado en tiempo y forma su informe de Equidad de Género.</p> <p>Los comentarios y recomendaciones del trimestre anterior fueron los siguientes:</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le hace un llamado especial a la Delegación Tláhuac que no ha entregado ningún Informe de Equidad en tiempo y forma, para que en el siguiente periodo tome sus previsiones necesarias y lo envíe a más tardar del 15 de enero de 2012.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 9,826,974 pesos, 2,365,730 más que el año anterior lo que representa un avance del 31.7%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.99% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 25     | Delegación Tlalpan    | NO ENTREGÓ INFORME                                      | <b>1.- COMENTARIOS</b>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el lunes 17 de octubre, y hasta esa fecha el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información.</p> <p>Se invita a la Unidad Responsable a que entregue su informe pues durante el 2011 no se ha recibido información alguna.</p> <p><b>Los comentarios y recomendaciones del trimestre anterior fueron los siguientes:</b></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le hace un llamado especial a la Delegación Tláhuac que no ha entregado ningún Informe de Equidad en tiempo y forma, para que en el siguiente periodo tome sus previsiones necesarias y lo envíe a más tardar del 15 de enero de 2012.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 29,334,312 pesos, 20,478,803 más que el año anterior lo que representa un avance del 231.3%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.93% de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable          | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--------------------------------|---|---|
|        |                                |   | su presupuesto total, manteniendo un nivel aceptable.   |
| 26     | Delegación Venustiano Carranza | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Venustiano Carranza informó sobre los Centros de Desarrollo Infantil enlazados con la línea 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, brindaron alimentos y raciones hídricas a 1800 niñas y niños y con esto cubrieron su meta física en su totalidad, y ejercieron todo su presupuesto de \$50,408,195.18, con base en este resultado su avance porcentual fue de 100.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le sugiere revisar la línea de acción con la que vinculó su programa ya que colocó la línea 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las Mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i> y le sugerimos que la cambie por la línea del tema 7- Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social, línea 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>.</p> <p>Se le invita a identificar el rango de edad de las mujeres y hombres que participaron en el programa.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Generalmente dentro de las delegaciones existen un sin número de programas y proyectos que están destinados a las mujeres solo le invitamos a seleccionar aquellas que reducen</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>brechas de desigualdad y reportarlas en el Marco de Política Pública de Equidad de Género, sin importar que pertenezcan a un resultado distinto al 13, ya que son incluidas como transversales a la Equidad de Género.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Venustiano Carranza presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos.</i> PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 63,665,580 pesos, 558,222 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 0.8%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 4.1% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 27     | Delegación Xochimilco | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Delegación Xochimilco presento dos programas y obtuvo un avance porcentual de 100 porque en uno cubrió al 100 por ciento su meta física y presupuestal y en el otro solo tuvo avances en su meta física.</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales fueron vinculados con la línea de acción <i>7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>, brindaron 6,120 espacios para hijos de las madres trabajadoras y ejercieron 7,031,112.67 pesos, ambas metas las cubrieron al 100 por ciento.</p> <p>Los Estudios Delegacionales de mastografías fueron enlazados con la línea de acción <i>4.2.4 Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesite</i>, tomaron 1,943 estudios de mastografías y habían programado 1,975 por lo que lograron un avance del 98 en su meta física y no ejercieron presupuesto.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Delegación Xochimilco presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, para este año las líneas de acción del programa que se reportan son la <i>7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención a mujeres de bajos recursos</i>. Y la <i>4.2.4 Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino</i>,</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------------------|---|---|
|        |                                   |   | <p><i>que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten</i>, a diferencia del año anterior, para este periodo se considera el eje temático 7 acceso a los beneficios del desarrollo económico y social. Las líneas de acción consideradas el año pasado fueron la 4.1.2 <i>Identificar los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del DF, abarcando el plano físico, mental y social, y utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género, con la finalidad de implementar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.</i> PROPUESTA y la 4.1.6 <i>Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 10,525,838 pesos, 558,222 más que el año anterior lo que representa un avance del 5.6%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.89% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 28     | Escuela de Administración Pública | En todos sus formatos colocó la leyenda "NO APLICABLE"  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Nuevamente se invita a la Escuela de Administración Pública a que entregue su Informe Programático Presupuestal en</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable        | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|------------------------------|---|---|
|        |                              |   | <p>Materia de Equidad de Género con lo que programó para el presente año, aunque no haya programado metas físicas o presupuestales en el trimestre para conocer la acción, programa o proyecto que van a realizar con el presupuesto designado el resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres", y en caso de necesitar recomendaciones hacérselas a tiempo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 426,305 pesos, 356,305 más que el año anterior lo que representa un avance del 509.0%<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.77% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 29     | Fideicomiso Centro Histórico | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>La unidad responsable del gasto Fideicomiso del Centro Histórico informó sobre un proyecto que fue vinculado con el Programa de Igualdad de Género en la línea de acción 5.2.2 <i>fomentar y estimular la realización de eventos que resalten la</i></p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, Ciencia, artes, literatura etc.</i>, resalta el papel de la mujer en la publicación mensual denominada KM 0 (kilometro cero) y se realizaron 9 nueve acciones lo cual representa el 100 por ciento de la meta física programada, y ejercieron \$1,971,403.14 que significa el 75 por ciento de la meta presupuestal.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En el proyecto del periódico KM 0 nuevamente se le invita a que adopte una línea de acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, y se le sugiere que sea la línea de acción 5.2.2.<i>Fomentar y estimular la realización de eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes, literatura, etc.</i> Asimismo se invita a definir el producto a servicio que entrega a la población beneficiaria porque actualmente está en blanco.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Esta entidad no relaciona su actividad con el Programa General de Igualdad de Oportunidades, y se le invita a que lo consulte en la página web: <a href="http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n">http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n</a>, en especial el tema 5.-Acceso a Procesos Educativos Integrales.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, presupuestó en 2011 una acción, proyecto o programa, a diferencia del año anterior en el que</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
|        |  |   | <p>presupuestó dos, línea de acción es la 5.2.2. <i>Fomentar y estimular la realización de eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes, literatura, etc.</i> PROPUESTA, misma que utilizo el año anterior para sus dos proyectos.</p> <p>Para este año la unidad responsable, presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 2,662,390 pesos, 3,121,793 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 53%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 3.92% de su presupuesto total. Manteniendo un nivel satisfactorio.</p>   |
| 30     | Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Fideicomiso de Recuperación Crediticia informó sobre dos proyectos, pero no tiene avances ni en la meta física ni presupuestal, en consecuencia su avance porcentual fue de cero.</p> <p>El primero es un proyecto que tiene por objetivo promover el cumplimiento del derecho de la igualdad y la no discriminación a las mujeres mediante campañas de difusión se vinculó con la línea 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal</i>, y el segundo consiste en cursos de capacitación e igualdad de oportunidades que se relacionó</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>con la línea de acción 1.2.12 <i>Fomentar la actualización de los temas a través de cursos presenciales y semi-presenciales y en línea.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>La unidad responsable del gasto cuenta con \$30,000 y hasta el tercer trimestre no ha presentado avance alguno, por lo tanto le exhortamos a que organice y calendarice sus actividades para que cumpla con sus metas en tiempo y forma.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) presupuestó en 2011 al igual que el año anterior dos acciones, proyectos o programas, las líneas de acción que consideró para el periodo 2011 son la 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i> Y la 1.2.12 <i>Fomentar la actualización de los temas a través de cursos presenciales y semi-presenciales y en línea.</i> El año anterior priorizó el eje temático 3 acceso a la justicia, para este año ha priorizado el eje temático, 1 política pública y fortalecimiento institucional y 2 acceso a una vida libre de violencia. las líneas de acción consideradas el año anterior fueron 3.2.1 <i>Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                 | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------------------|---|--|
|        |                                       |   | <p><i>la discriminación hacia las mujeres difundiendo las leyes existentes en la materia PROPUESTA y la 3.5.14 Capacitar a las y los servidores públicos para establecer una atención que tome en cuenta la diferencia de género en la población que reciben. PROPUESTA</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 30,000 pesos, 5,000 más que el año anterior lo que representa un avance del 20.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.04% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 31     | Fideicomiso de Educación Garantizada. | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Fideicomiso de Educación Garantizada sólo cuenta con un proyecto y no ha presentado avances físicos o presupuestales por eso su avance porcentual fue de cero.</p> <p>Tienen programado un curso de promoción de la igualdad, mediante medidas informativas contra el hostigamiento sexual o laboral, enlazado con el Programa General de Igualdad en la línea de acción 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>El presupuesto anual destinado al resultado 13 fue de \$ 9,897 y hasta el momento no ha ejercido presupuesto, se le exhorta a concretar sus actividades para el siguiente trimestre y ejercer su presupuesto para cumplir con sus metas físicas y presupuestales.</p> <p>Nuevamente se le recomienda que realice los ajustes necesarios porque no ha tenido ningún avance y reporta que benefició a 165 personas, o en su caso que describa mediante que actividades benefició a estas personas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal para este 2011 presupuestó al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 9,897 pesos, 103 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.0% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.  |
| 32     | Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano informó sobre un Seminario para mujeres microempresarias de empresas culturales dedicadas a las artesanías, que se realizará en el último trimestre, por esta razón en el periodo tiene un avance porcentual de cero, este proyecto fue vinculado con el Programa General de Igualdad de Oportunidades en la línea de acción 6.2.6. <i>Contribuir a mejorar la situación de las mujeres artesanas, especialmente las mujeres indígenas, mediante la capacitación y asesoría en la distribución y comercialización de sus artesanías. Asimismo, incentivarlas para que impartan cursos a las y los jóvenes, niñas y niños.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le invita a programar adecuadamente su proyecto y gastos para ejercer los \$118,768 que tiene en el resultado 13, o en su caso agregue otra actividad que le permita cumplir a cabalmente con sus metas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 6.2.6 Contribuir a mejorar la situación de las mujeres</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------------------|---|---|
|        |                                   |   | <p>artesanas, especialmente las mujeres indígenas, mediante la capacitación y asesoría en la distribución y comercialización de sus artesanías. Asimismo, incentivarlas para que impartan cursos a las y los jóvenes, niñas y niños.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 118,768 pesos, 1,232 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.87% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 33     | Fideicomiso Museo del Estanquillo | 116.67  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La unidad responsable del gasto Fideicomiso Museo del Estanquillo reportó un proyecto denominado Promoción de Igualdad de Género, que fue enlazada con el Programa General de Igualdad en la línea 6.1.4 <i>Garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres tanto en actividades artísticas y culturales, como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural</i>, realizaron 6 presentaciones de una obra de teatro llamada Amor en tiempo de Posada de Gabriela Orozco y un taller de lectura, lo que suman 7 actividades culturales que superan las 6 programadas y da un resultado de 116% de cumplimiento, y ejerció 87,702 pesos que significa el 88% de la meta presupuestal programada. Con base en lo anterior su</p>       |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>avance porcentual fue de 116.67.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Esta entidad no relaciona su actividad proyectada con el Programa General de Igualdad de Oportunidades por lo que se le invita a revisarlo en la página web: <a href="http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n">http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_general_de_igualdad_de_oportunidades_y_n</a>, en especial el tema 6.-Acceso a la cultura y recreación para las mujeres y adoptar la línea sugerida o en su caso colocar la más adecuada a sus objetivos.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fideicomiso Museo del Estanquillo presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 6.1.4 <i>Garantizar la participación y representación igualitaria de las mujeres tanto en actividades artísticas y culturales, como en órganos de decisión del desarrollo artístico y cultural.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 94,849 pesos, 38,849 más que el año anterior lo que representa un avance del 64.7%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.83% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al</p> |

| CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE |  |   |  |
|--|--|---|--|
| UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL         |  |   |  |
| PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011   |  |   |  |
| N o  | Unidad Responsable                                 | Avance porcentual de la unidad responsable (APUR) | Comentario o recomendación   |
|  |  |   | resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.   |
| 34   | Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La unidad responsable Fondo de Desarrollo Económico, informó sobre un proyecto denominado impulsar las políticas públicas a favor de la equidad y la igualdad en las acciones de Extinción del Fondecó-DF y sus fideicomisos subsidiarios, fue enlazada con la línea de acción 1.3.1. <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como para el cumplimiento a la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal y al programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México,</i> se propuso atender a los acreditados, cubrieron esta meta en su totalidad y ejercieron \$ 1,047,923.68 que es el 80% del presupuesto programado.</p> <p>En comparación con lo presupuestado en el resultado 13 para este año le falta por ejercer \$1,047,923.68 pesos lo que representa el 44%.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Nuevamente le invita a que utilice el formato del Informe de Equidad de Género que implementó la Secretaría de Finanzas para el 2011, ya que este formato no cuenta con el espacio para anotar el objetivo general del proyecto o programa.</p> <p>Los datos colocados en el Marco de Política Pública que presenta datos muy ambiguos y generales sobre la unidad responsable y no sobre el proyecto, además y no existe</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>congruencia entre los puntos, y no se explica cuáles son los objetivos del proyecto.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En el Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género no indica en ninguno de sus elemento la forma en la que el proyecto de Impulsar las políticas públicas a favor de la equidad y la igualdad en las acciones de extinción del Fondecos-DF y sus fideicomisos subsidiarios está trabajando o como esta acción pretende disminuir alguna brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto le sugerimos que lo revise y realice los ajustes necesarios.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,893,507 pesos, 621,508 más que el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable              | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|------------------------------------|---|---|
|        |                                    |   | <p>año anterior lo que representa un avance del 48.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 20.1% de su presupuesto total. Manteniendo un nivel satisfactorio.</p>   |
| 35     | Fondo Mixto de Promoción Turística | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Fondo Mixto de Promoción Turística informó sobre un proyecto de Capacitación en materia de Equidad de Género y lo identificó con el Programa General de Igualdad en la línea de acción 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>, y hasta el momento no se reportan metas físicas ni presupuestales, por lo tanto su avance porcentual fue de cero.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Debido a que el año pasado se programó la misma capacitación se le exhorta a que evalúe lo realizado el año pasado, para incluir nuevos temas o nuevas actividades de acuerdo al proceso interno de incorporación de la perspectiva de género que la Unidad Responsable del Gasto se haya planteado, así como incluir nuevas actividades que permitan aplicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>Se le invita a que revise el planteamiento de la problemática en especial el objetivo que es muy general y amplio. Además a que revise el cuadro de grupos de atención porque no se ha realizado ningún curso de capacitación y se reporta población beneficiada.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Se le invita a revisar la congruencia entre los elementos del</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>MAPPEG y replantearlos porque no están claros, ya que hasta el momento esto no permite reconocer las brechas de desigualdad que están disminuyendo con los cursos a las y los servidores públicos, en especial el objetivo de género que dice "instituir la perspectiva de género para eliminar las brechas de desigualdad (en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y esparcimiento) para alcanzar el desarrollo pleno de las mujeres, porque este párrafo es demasiado ambicioso y difícilmente lo logrará una unidad responsable con un proyecto.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Fondo Mixto de Promoción Turística presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 25,733 pesos, 114,267 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 81.6%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.02% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
| 36     | Fondo para el<br>Desarrollo Social<br>de la Ciudad de<br>México | 174   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Fondo para el Desarrollo Social informó sobre un proyecto etiquetado en el resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” y cuatro transversales, en el resultado 13 su avance porcentual fue de 174 y en el transversal de 93.</p> <p>El proyecto de Asesorías a mujeres para acceder a créditos estuvo vinculado con la línea de acción 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente</i>, lograron 393 asesorías y se tenían programadas 225, por eso superó su meta y alcanzó el 174%, y ejerció 581,160 pesos que representa el 77% del presupuesto programado.</p> <p>Los cuatro programas transversales son :</p> <p>1.-Administración de recursos institucionales que relacionada con la línea 7.1.11 <i>Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres trabajadoras</i>, realizó la capacitación de 15,490 personas sobre mujeres emprendedoras, empresarias y en cooperativas, lo cual es el 105 de la meta programada, y ejerció 32,455,722.93 pesos que es el 71% del presupuesto ejercido.</p> <p>2.-Programa de créditos para medianas y pequeñas empresas enlazada con la línea 7.4.1 <i>promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente</i>, otorgó 168 créditos, pero se había propuesto 252, entonces sólo</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>obtuvo el 66%, y ejerció 63,338,700 que significa el 46%.</p> <p>3.-El programa de microcréditos para el empleo se vinculó con la línea 7.4.2. Potenciar las empresas dirigidas por Mujeres apoyando la propiedad, los trámites, distribución y comercialización de sus productos, se otorgaron 10,765 microcréditos pero cómo se programaron 11,425, se logró el 94%, y se ejercieron 63,338,700 que representan el 89%.</p> <p>4.-Los créditos para la comercialización de productos rurales, que se enlazaron con la línea de acción 7.4.2. <i>Potenciar las empresas dirigidas por Mujeres apoyando la propiedad, los trámites, distribución y comercialización de sus productos</i>, se brindaron créditos a 35 personas que en porcentaje es el 76% y ejerció 3,792,704.82 que es el 73% del presupuesto destinado para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>El proyecto créditos para la comercialización de productos rurales que pertenece al resultado 34, subresultado 4, actividad institucional 4, en donde la población beneficiaria es de 14 mujeres y 21 hombres se le sugiere estudiar las condiciones que tienen las mujeres que les impiden acceder en igualdad de condiciones a los créditos, y elaborar propuestas para mejorar estos resultados.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México para este 2011 presupuestó al igual que el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                           | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p>año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 7.4.1. Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente. Además presenta para este 2011, cuatro acciones proyectos y programas con presupuesto transversal ubicadas en el mismo eje temático estas son 7.1.11 <i>Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres trabajadoras.</i>, 7.4.11 <i>Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos de mujeres. Y dos veces la línea de acción.</i> 7.4.2. <i>Potenciar las empresas dirigidas por Mujeres apoyando la propiedad, los trámites, distribución y comercialización de sus productos.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de un millón pesos, misma cantidad que el año anterior.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.51% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 37     | Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal | 88  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal reportó un proyecto de becas escolares para las hijas e hijos de</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>trabajadores, cuyo objetivo general es “estimular a los hijos de los trabajadores(as) de este organismo a mejorar su desempeño académico” y fue asociado con la línea de acción 5.4.1. <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes</i>, entregaron 257 becas y tenían programadas 289 por lo que avanzaron el 88%, y se ejercieron 473,384.25 pesos que simbolizan el 66% del presupuesto para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>Se le sugiere replantear este proyecto porque las becas escolares para las niñas y niños, no están reduciendo las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para este 2011 presupuestó al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 5.4.1. <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                       | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p>mujeres y hombres la cantidad de 841,217 pesos, 8783 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.16% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 38     | Instituto de Atención a los Adultos Mayores | 233   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de Atención a los Adultos Mayores informó sobre un proyecto en el resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres” y uno transversal que se encuentra en el resultado 14, el que está en el resultado 13 alcanzó un avance porcentual de 233.</p> <p>En el resultado de género se encuentra el proyecto de revista que promueve la cultura de género en las y los adultas mayores vinculado con el Programa General de Igualdad en la línea de acción 2.1.12 <i>Brindar servicios de educación y capacitación en las comunidades para el fortalecimiento, desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres</i>, se propusieron entregar 150,000 revistas y lograron 350,000 por lo tanto su meta en porcentaje es de 233 por ciento, y ejerció todo el presupuesto \$972,219.2.</p> <p>El programa transversal al resultado 13, es el de Pensión Alimentaria para las y los adultos mayores que esta relacionado con la línea 7.1.11. <i>Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres trabajadoras</i>, que otorgó 473,360 pensiones alimenticias de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>\$897.30 pesos, pero se tenían programadas 476,832, por lo tanto se avanzó un 99% y ejercieron 419,9296,848.11 que representa el 99% del presupuesto para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de Atención a los Adultos Mayores presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, para el 2011 reportó la línea de acción 2.1.12 <i>Brindar servicios de educación y capacitación en las comunidades para el fortalecimiento, desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres. Mientras que en el 2010 reportó el eje temático 1 política pública y fortalecimiento institucional bajo la línea de acción 1.1.1. Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva. Esta unidad responsable presenta en el presupuesto transversal la línea de acción 7.1.11. Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres, correspondiente al eje temático 7 acceso a los beneficios del desarrollo económico y social.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,484,604 pesos, 1,464,604 más que el año anterior lo que representa un avance del 7,323% representando la mayor variación porcentual positiva</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------------------|---|---|
|        |                                   |   | <p>del año.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 39     | Instituto de Ciencia y Tecnología | 9   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de Ciencia y Tecnología informó sobre un proyecto de becas para mujeres que estudian la maestría y doctorado que fue identificado con el Programa General de Igualdad en la línea 5.4.5. <i>Desarrollar acciones afirmativas que favorezcan el acceso y permanencia de las mujeres en los postgrados, incidiendo especialmente en los relacionados con las ciencias naturales y exactas, de la salud, agropecuarias, de ingenierías y tecnologías</i>, solo entregaron 9 becas y faltaron 91 por lo tanto su avance en la meta física fue del solo el 9% y ejerció todo su presupuesto para el periodo que era \$816,166.7.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le exhorta a organizar adecuadamente sus actividades para el siguiente trimestre pues hace falta entregar 91 becas, es decir cumplir el 91% de la meta física y ejercer \$393,833 que significa el 32% del presupuesto total para el resultado 13.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de Ciencia y Tecnología</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                 | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------------------|---|--|
|        |                                       |   | <p>presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, 5.4.5. <i>Desarrollar acciones afirmativas que favorezcan el acceso y permanencia de las mujeres en los postgrados, incidiendo especialmente en los relacionados con las ciencias naturales y exactas, de la salud, agropecuarias, de ingenierías y tecnologías.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,210,000 pesos, 19,941,456 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 94.3%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.23% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 40     | Instituto de Educación Media Superior | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de Educación Media Superior informó sobre un proyecto que consiste en publicaciones de diversos tópicos de educación sexual, género, violencia en el noviazgo, etc, relacionado con la línea 5.3.1 <i>Promover la incorporación de la perspectiva de género e intercultural en el diseño y ejecución de los programas y planes de estudio, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal, pero hasta el momento no avanzado en la meta física ni presupuestal.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>La unidad responsable etiquetó \$2,490,177 y hasta el momento no ha tenido ningún avance presupuestal o en la meta física, por lo tanto se recomienda calendarizar las actividades y realizar los pagos pertinentes para cumplir cabalmente con las metas.</p> <p>Nuevamente se le sugiere que revise el Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género porque es muy general y poco relacionado entre sus elementos.</p> <p>Se le exhorta a revise el cuadro de Grupos de Atención, y realice los ajustes pertinentes porque si su producto o servicio entregado son publicaciones y no se tuvo ningún avance físico, es incongruente con la población beneficiada, o en su caso incluya la descripción de las actividades mediante las cuales se benefició a la población.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Existen una serie de programas que se pueden realizar con adolescentes, adultas y adultos en la institución y el proyecto que reporta no refleja cómo se disminuirán las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de Educación Media Superior presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, la línea de acción presupuestada para este período es la 5.3.1 <i>Promover la incorporación de la perspectiva de género e intercultural en el diseño y ejecución de los programas y planes de estudio, de todos los niveles y modalidades del sistema</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                         | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---|---|---|
|        |   |   | <p><i>educativo formal y no formal.</i> PROPUESTA, mientras que el año pasado reportó la línea de acción 5.4.1 Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de alguno de sus integrantes. PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 2,490,177 pesos, 25,823 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.39% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 41     | Instituto de la Juventud del Distrito Federal | 87.93   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de la Juventud informó un proyecto con el nombre, 'Promoción de Igualdad de Género, que consisten en una campaña contra la desigualdad de género y la violencia hacia las mujeres, vinculado a la línea de acción 1.2.1. Garantizar la igualdad de género a través del marco normativo en la selección, y lineamientos claros y transparentes desde la perspectiva de género para los procesos de contratación y ascenso de personal de todas las dependencias del Gobierno</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>del Distrito Federal.</p> <p>Este lo dividió en tarjetas de gratuidad del transporte alcanzando 86,540 de las 90,000 programadas, ejerció 10,384,800, y atendió a 86,540 personas de las cuales 48.000 son mujeres. La segunda parte que se reporta es para becas económicas alcanzando 20,736 personas y ejerciendo 16'588,800 pesos, se atendió a 11448 mujeres de total atendido que fue de 20'736 personas.</p> <p>Para este periodo obtuvo 87.93% en el avance porcentual</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le invita a que utilice el formato del Informe de Equidad de Género que implementó la Secretaría de Finanzas para el 2011, mismo que señala utilizar una línea de acción por cada proyecto o programa, en ningún caso se puede utilizar dos o más ejes temáticos por acción proyecto o programa ya que esto dificulta el análisis de montos asignados para cada uno de los ejes temáticos del programa.</p> <p>Se exhorta a la unidad responsable aclarar la diferencia que existe entre el monto asignado al resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad que es de 348,666 pesos para el periodo 2011 de acuerdo al decreto de presupuesto de egresos, con el dato reportado al periodo que es de 26'973,600</p> <p>Se sugiere revisar el término de <i>Políticas redistributivas de género que son las que</i> intentan cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, justas y solidarias, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Es necesario especificar en el informe ¿que brecha de desigualdad entre mujeres y hombres se está tratando de disminuir? De acuerdo al informe entregado pareciera que son acciones indistintas para hombres y mujeres, es decir la entrega de becas, y la entrega de tarjetas, lo que no se describe es el impacto diferenciado por sexo y de qué forma se están eliminando brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de la Juventud del Distrito Federal presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, para este periodo reportó la línea de acción 1.2.1. <i>Garantizar la igualdad de género a través del marco normativo en la selección, y lineamientos claros y transparentes desde la perspectiva de género para los procesos de contratación y ascenso de personal de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, PROPUESTA.</i>, en comparación con el año anterior en el cual se dirigieron las acciones hacia el eje temático 2 acceso a una vida libre de violencia con la línea de acción 2.1.12 <i>Brindar servicios de educación y capacitación en las comunidades para el fortalecimiento, desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres.</i> PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 348,666 pesos, 0.38% más que el año anterior que fue de 350,000</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                         | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.02% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.   |
| 42     | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal | 108.45  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal reportó siete programas, proyectos o acciones para este año, en cinco cumplió su meta física</p> <p>Los programas que se reportaron durante el semestre son:</p> <p>1.- Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género, que tiene como objetivo Reducir de manera gradual las brechas de desigualdad en la administración pública del Distrito Federal a través del cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y de su presupuestación. Fue vinculado con la línea <i>1.1.4 Establecer medidas para el seguimiento, vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto</i>, la meta física fue alcanzada al 100% al cubrir 5 informes y su meta financiera al 45% por ejercer 724 del millón 611 mil pesos programados.</p> <p>2.- Formación y especialización en Derechos Humanos de las Mujeres, se propuso como objetivo de género dotar de herramientas teórico prácticas desde la perspectiva de género a las y los servidores públicos de la administración pública para contribuir a la mejora de los programas públicos, y se relacionó con el Programa General de Igualdad en la línea 3.2.8</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>Implementar programas de capacitación y difusión sobre los derechos humanos de las mujeres en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, la meta física alcanzó el 120% al realizar 127 de los 105 cursos de capacitación. La meta financiera alcanzó 14.47% la población total beneficiada es de 3568 personas de las cuales 1631 son mujeres.</i></p> <p>3.- Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres, que se enlazó con la línea 8.1.2 <i>Fortalecer la coordinación interinstitucional y entre los gobiernos central y delegacional para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres.</i> Se realizaron 4 asesorías, cursos y actividades de impacto colectivo de las 3 que se tenían programadas al periodo, en términos de la meta financiera se alcanzó el 15.99% al ejercer 213 mil del millón 332 mil pesos programados. La población total beneficiada es de 358,470 de las cuales 265,816 son mujeres.</p> <p>4.- Atención integral a Mujeres víctimas de violencia que tiene como objetivo general <i>Brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia y promover en las demarcaciones territoriales el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de acciones individuales y de impacto colectivo.</i> Fue relacionado con la línea de acción 2.2.16 <i>Garantizar se establezcan las áreas especializadas en el acompañamiento y representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia del Distrito Federal,</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>cumplió al 100% con su meta física al realizar 3 sesiones ordinarias de la Coordinación interinstitucional y de seguimiento al Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México. Respecto a su meta financiera esta alcanzó el 43.51% al ejercer 711 mil pesos del millón 634 mil pesos programados. La población beneficiada es de 126,345 personas de las cuales 100,534 son mujeres.</p> <p>5.- Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención, Prevención y Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia, que vinculó con la línea de acción 2.1.4 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i>, las acciones realizadas para este periodo son tres sesiones ordinarias la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia en el Distrito Federal, 3 informes trimestrales de actividades, Se llevaron a cabo 14 reuniones y se realizó 1 informe del Grupo de Trabajo Estratégico en materia de violencia contra las mujeres, se llevó a cabo el Foro: Tipificación del Femicidio en el Distrito Federal, con una participación de 500 personas, entre otras actividades, en materia de metas financiera se cumplió al 23.41% al ejercer 1'035,092, de pesos de los 4'421,792 que se tenían programados.</p> <p>6.- Promoción de igualdad de Género que tiene por objetivo de género Fomentar la eliminación de los roles de Género que producen inequidades en la condición social, desarrollo</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>profesional y grado de integración de las mujeres en la vida pública en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, fue relacionada con la línea de acción 6.3.5 <i>Promover la proyección de las imágenes respetuosas de la diversidad y pluralidad de las mujeres</i> sus metas física y financiera alcanzaron 200% y 87% al realizar 2 acciones mientras se tenía programada al periodo solo una y ejercer 3 millones 411 mil pesos</p> <p>7.- Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama se enlazó con la línea 4.2.2 <i>Desarrollar campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren sus distintas identidades (raza, etnia, orientación sexual, entre otras), con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de autocuidado</i>, alcanzando su meta física al 95% al realizar 37,274 de los 38,892 estudios de mastografía programados al periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Para facilitar el análisis de las Unidades Responsables se le sugiere reducir las líneas de acción, puesto que los programas fueron vinculados hasta con quince líneas, porque aunque esté relacionado con todas las que menciona, se le sugiere que haga una selección y coloque únicamente las más relacionadas con los programas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de las Mujeres del Distrito Federal presupuestó en 2011 al igual que el año anterior siete</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>acciones, proyectos o programas, en el 2011 se atienden los ejes temáticos 1 política pública y fortalecimiento institucional, el 2 acceso a una vida libre de violencia, el 3 acceso a la justicia, el 4 acceso a servicios integrales de salud para las mujeres, el 6 acceso a la cultura y recreación para las mujeres y el 8 acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres. Bajo las líneas de acción 1.1.4 <i>Establecer medidas para el seguimiento, vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto. única línea que se presupuesta al igual que el año anterior, la 2.1.4 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.</i> la 2.2.16 <i>Garantizar se establezcan las áreas especializadas en el acompañamiento y representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia del Distrito Federa.</i> La 3.2.8 <i>Implementar programas de capacitación y difusión sobre los derechos humanos de las mujeres en condición de vulnerabilidad, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.</i> La 4.2.2 <i>Desarrollar campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren sus distintas identidades (raza, etnia, orientación sexual, entre otras), con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de auto cuidado.</i> La 6.3.5 <i>Promover la proyección de las imágenes respetuosas de la diversidad y pluralidad de las mujeres.</i> Y la 8.1.2 <i>Fortalecer la</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                            | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | <p><i>coordinación interinstitucional y entre los gobiernos central y delegacional para dar seguimiento a los avances de la participación de las mujeres.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 55,479,182 pesos, 811,459 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.4%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 38.71% de su presupuesto total el porcentaje más alto porcentualmente asignado por una unidad responsable del gasto</p>   |
| 43     | Instituto de<br>Vivienda del<br>Distrito Federal | <b>100%</b>   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto de Vivienda del Distrito Federal informó un programa que está presupuestado en el resultado 13 y en el 26, uno de promoción de la igualdad de género y el otro de Asesorías para el acceso a créditos de vivienda a mujeres, enlazados con las líneas 7.1.17. <i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos,</i> y la 9.2.5. <i>Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.</i> En este periodo se ha avanzado al 100% en sus metas física y financiera alcanzando en la primera 85 Acciones y en la segunda al ejercer 788,348.44</p> <p>Las acciones reportadas al periodo son otorgar apoyos y</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>créditos de vivienda en donde se dio atención a sujetos prioritarios como son: Madres o padres solteros con dependientes económicos, Jefas de familia con dependientes económicos, Indígenas, Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Habitantes de vivienda en alto riesgo. En el desarrollo de los programas, el 67.32% de las personas atendidas son mujeres, 5918, del total 8791.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le exhorta a revisar la unidad de medida que del producto o servicio seleccionado, ya que los datos reportados en la meta física, no representan todo el trabajo realizado en la descripción de las acciones realizadas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>El objetivo de género no es pertinente a la acción proyecto o programa reportado, en él no se especifica la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres que se pretende eliminar con esta acción.</p> <p>El objetivo general establece "Garantizar la no distinción entre la población para el acceso a los Programas de Vivienda" esta son políticas generales, es decir, para hombres y mujeres sin distinción, por ello se sugiere revisar el termino de <i>Políticas redistributivas de género que son las que</i> intentan cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, justas y solidarias, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. Esta opción es la que genera más desafíos en la planificación ya que busca no sólo canalizar recursos hacia las mujeres, sino</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>también que los hombres asuman responsabilidades, para así conseguir mayor igualdad en los resultados de los proyectos y programas de desarrollo. Estas políticas dan pie a proyectos cuyo objetivo es la igualdad de oportunidades en el acceso y control de los recursos y beneficios del desarrollo, la satisfacción de las necesidades prácticas y estratégicas, y el empoderamiento de las mujeres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto de Vivienda del Distrito Federal presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, <i>7.1.17 Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i></p> <p>Además a diferencia del año anterior, para el 2011 eliminó como presupuesto transversal la línea de acción <i>9.2.5. Impulsar un programa para transformar infraviviendas en viviendas dignas, en espacios seguros y saludables para las mujeres.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 2,864,483 pesos, 30,405 más que el año anterior lo que representa un avance del 1.1%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.11% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                      | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.  |
| 44     | Instituto del Deporte del Distrito Federal | NO ENTREGÓ INFORME                                      | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el 15 de octubre y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información en el tiempo y forma. Debe señalarse que esta es la tercera ocasión en el año, que el instituto no recibe de forma oportuna su informe trimestral.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Instituto del Deporte del Distrito Federal no presentó informe para este periodo semestral correspondiente al los meses de enero-junio, por ello SE EXHORTA A LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO A CUMPLIR CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTREGAR PUNTUALMENTE EL INFORME DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO, SE RECUERDA TAMBIEN QUE ESTA UNIDAD RESPONSABLE EL AÑO ANTERIOR UNICAMENTE</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p>ENTREGÓ AL INMUJERES EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO JUNIO.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 2,474,339 pesos, 2,414,339 menos que el año anterior lo que representa un avance del 4,023.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 2.84% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 45     | Instituto Técnico de Formación Policial | 77.82%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Instituto Técnico de Formación Policial, implementó la promoción de la igualdad de género como acción proyecto o programa, y como objetivo general, Otorgar igualdad de oportunidades a ambos géneros, para ingresar a la carrera policial. Fue relacionado con la línea 1.2.8 <i>Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal femenino</i>, las actividades realizadas en el periodo, acciones de selección a los aspirantes a ingresar al Nivel Básico, En las valoraciones médicas en atención a la equidad de género se procura que las aspirantes sean atendidas por una doctora, en cuanto a las valoraciones físicas y de conocimientos es en igualdad de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>condiciones, y en cuanto a las pláticas y trabajo de inducción a la carrera policial, se dan conferencias tanto a mujeres como a hombres. La meta física programada se cumplió al 78% ya que se realizaron 2,277 de las 2,926 acciones programadas. Se atendió a un total de 15,669 personas de las cuales 3,949 fueron mujeres, es decir el 25.20%</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le sugiere replantear el MAPPEG puesto que no está realizado bajo el enfoque de género, así como cambiar su producto o servicio “Evoluciones con equidad de género” por algo menos complejo y medible.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Su actividad no tiene pertinencia de género, ya que no es claro su objetivo, esto se refleja claramente en la descripción de su actividad, ya que únicamente se señalan los lineamientos a seguir para ingresar al nivel básico de la institución, pero no se menciona de qué forma beneficia esta acción a las mujeres y hombres de manera diferenciada</p> <p>Es necesario detallar ¿qué acciones extras se realizan para impulsar la incorporación de las mujeres en el ámbito policiaco?</p> <p>Brindar pláticas a hombres y mujeres no es una acción con perspectiva de género sino un derecho básico de cualquier persona, sería pertinente revisar las necesidades específicas de las mujeres para facilitar su acceso a la institución.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Instituto Técnico de Formación Policial</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable          | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--------------------------------|---|--|
|        |                                |   | <p>presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 1.2.8. <i>Diseñar y aplicar programas de capacitación para mujeres especialmente en aquellas dependencias que contratan en su mayoría personal masculino.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,979,472 pesos, 3,670,528 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 65.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.6% de su presupuesto total, manteniendo un nivel aceptable.</p>  |
| 46     | Jefatura del Gobierno del D.F. | 0%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Jefatura de Gobierno se propuso promover la igualdad de género mediante cursos que tengan por objetivo promover y fomentar una cultura de equidad de género, este programa fue vinculado con la línea de acción 1.3.1. Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género. Durante este semestre, su meta física se avanzó en un 50% al realizar uno de los dos cursos programados. La meta financiera no presenta avances. El curso que se ofreció se dirigió a 31 personas de las cuales el 70% son mujeres, este se denominó equidad de género y se dirigió al personal de estructura.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Le exhortamos que realice una evaluación sobre la capacitación que realizó año pasado y examine los temas que requiere para el proceso de incorporación de la perspectiva de la perspectiva de género en la Unidad Responsable, para este año.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Jefatura del Gobierno del D.F. presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la línea de acción, 1.3.1. <i>establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género</i>, dando prioridad al eje temático 1,- Política pública y fortalecimiento institucional, a diferencia del año anterior en el que priorizó el eje temático 2.-Acceso a una vida libre de violencia, con la línea de acción 2.1.3.<i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF.</i> PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 49,487 pesos, 6,996,513 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 99.3%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 47     | Metrobús              | 0%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Metrobús reportó al semestre 3 acciones proyectos o programas, 2 bajo el mismo nombre "encuesta de equidad de género". Utilizando las siguientes líneas de acción: 2.2.14 <i>Elaborar indicadores básicos al interior de las instituciones que permitan dar una adecuada atención a la violencia contra las mujeres</i> Y la 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i></p> <p>La primera acción y la tercera corresponden a una encuesta y a una campaña, la encuesta no presenta avances en sus metas física ni financiera, ya que está en proceso de contratación. Para la campaña se incrementaron las dovelas con la difusión del programa viajemos seguras, asimismo se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres, esta cumple al 100% su meta física pero no presenta avances en su meta financiera.</p> <p>Finalmente el proyecto Estudio de equidad de género vinculado a la línea de acción 5.5.3. <i>Promover la realización de investigaciones con perspectiva de género en todas las dependencias</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>del Gobierno del Distrito Federal, misma que pretende realizar un estudio específico sobre equidad de género en el sistema de corredores del Metrobús, esta meta no presenta avance físico ni financiero debido a que está en proceso de contratación.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Sin duda las investigaciones de este tipo son muy importantes porque aporta datos cualitativos y cuantitativos muy actuales, se sugiere se envíen al Inmujeres DF los resultados de estas encuestas par conjuntamente crear acciones dirigidas a disminuir brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Se recomienda que el diseño de las encuestas, tengan perspectiva de género, es decir que se incluyan preguntas relacionadas a la condición de las mujeres; entre otras considerar la edad, la orientación sexual, la etnia, la situación económica, grado de escolaridad y no únicamente la satisfacción en el servicio.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Metrobús presupuestó en 2011 solo una acción, proyecto o programa, a diferencia del año anterior en el que presupuestó tres. La línea de acción que se mantiene para este periodo es la 2.2.14 <i>Elaborar indicadores básicos al interior de las instituciones que permitan dar una adecuada atención a la violencia contra las mujeres.</i> Las líneas de acción que se eliminaron en comparación con el 2010 son la 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal. Y la 5.5.3. Promover la realización de investigaciones con perspectiva de género en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 979,839 pesos, 210,191 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 17.7%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.61% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 48     | Oficialía Mayor       | 78.26%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Oficialía Mayor sólo incluyó uno de los dos programas que reportó el año anterior, este es el de Centros de Desarrollo Infantil, que se enlazó con la línea de acción 7.1.8 <i>Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención mujeres de bajos recursos</i>, se otorgó el servicio a 1,268 personas, ejerció al periodo el 99.82% de lo programado es decir, 30'438,615.49 pesos, en <b>consecuencia</b> su avance</p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>porcentual fue de 78.26%. Las actividades realizadas al periodo fueron brindar el servicio educativo - asistencial a niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses de edad, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médicas, en los 7 CENDIS que administra la oficialía mayor; así como canalizar a la población en general, a los distintos CENDIS-OM.</p> <p><b>2.-RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se sugiere a la Oficialía Mayor atender las líneas de acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres del Distrito Federal, que le corresponde atender de acuerdo a sus atribuciones en especial el eje temático 1. POLÍTICA PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Con esta acción se atiende a las necesidades prácticas de género es decir, Se deriva del cumplimiento de los roles que les son socialmente asignados: ser madre/padre, esposa/esposa, Trabajadora/trabajador, tienen que ver con la insatisfacción de necesidades básicas: vivienda, salud, ingresos, educación, etc. Sería importante atender también las necesidades estratégicas, estas se refieren a las desventajas y menores oportunidades que afectan a las mujeres y a los hombres y tienen que ver con concepciones culturales que impiden la participación Plena e igualitaria de las mujeres en la sociedad.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>La unidad responsable Oficialía Mayor presupuestó en 2011 como el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción <i>7.1.8 Aumentar y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado con especial atención mujeres de bajos recursos.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 38'796,365 pesos, lo que representa el 0.36% más que el año anterior.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 4.41% de su presupuesto total.</p>  |
| 49     | Planta de Asfalto     | 0%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Planta de Asfalto reportó que continuará con la investigación especializada, que tiene por objetivo avanzar en la igualdad de oportunidades laborales y salariales de acuerdo a las funciones a desarrollar e impulsar la cultura de equidad de género y se vinculó <i>7.1.13 Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la Invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios,</i> hasta el momento no han tenido avances, ni han ejercido presupuesto, por lo que su avance porcentual es de cero.</p> <p>Las acciones reportadas al periodo son "el inicio de la capacitación con los siguientes temas : "el nuevo servidor</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>público con enfoque de equidad de género " y " sensibilización en materia de equidad de género "</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Las investigaciones de este tipo son de suma importancia, porque aporta datos cualitativos y cuantitativos muy actuales, y en su caso únicos, pero también es importante compartir esos documentos y lo más elemental es implementar acciones, programas y proyectos que según lo reportado en las investigaciones, no es conveniente dedicar dos años consecutivos a la investigación sin haber implementado ninguna acción, por lo que se le sugiere que revise la investigación del 2010 e incluya actividades desde la perspectiva de género.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Se recomienda que para este estudio se tenga certeza de la brecha salarial y de asignación de cargos entre mujeres y hombres que laboran en la entidad. Asimismo, identificar las condiciones familiares de las trabajadoras, a fin de realizar una mejor asignación en los cargos y salarios, pero además considerar la flexibilidad laboral</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Planta de Asfalto presupuestó en 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción, 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios</i>, del eje temático, 7 acceso a los</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable     | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------|---|--|
|        |                           |   | <p>beneficios del desarrollo económico, en comparación, el año anterior se priorizó el eje temático 5.- Acceso a procesos educativos integrales. Con la línea de acción 5.4.2. <i>Ofertar cursos de actualización para aquellas mujeres que estén trabajando fuera del hogar o que deseen o necesiten reincorporarse al trabajo asalariado, adecuándose a sus tiempos y utilizando tecnologías de información y comunicación.</i> PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 98,974 pesos, 1,026 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.02% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 50     | Policía Auxiliar del D.F. | 103.16%   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Policía Auxiliar del Distrito Federal cuenta con un proyecto denominado Equidad de género y derechos de la mujer, en este se realizaran eventos que tienen como objetivo de género lograr un equilibrio con perspectiva de género en el ambiente laboral, este proyecto fue relacionado con el Programa General de Igualdad en la línea 3.2.1. <i>Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres</i></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>difundiendo las leyes existentes en la materia.</i> Cumplió su meta física al realizar 3,661 acciones de las 3,549 programadas, la meta presupuestal se ha cumplido en un 89.67% al ejercer 583,369 pesos. Las actividades realizadas al periodo son, 37 cursos, 16 conferencias, 18 talleres y 11 pláticas. Atendiendo así a 3661 personas de las cuales 29% son mujeres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se exhorta que revise el Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género porque es muy general, y no cuenta con los elementos suficientes para conocer en qué consiste el proyecto, en especial en el objetivo, unidad de medida y descripción de actividades</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Su actividad no tiene pertinencia de género, su objetivo no es claro ya que no se menciona de qué forma beneficia esta acción a las mujeres y hombres de manera diferenciada. Únicamente 30% de la población que se atiende son mujeres.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Policía Auxiliar del D.F. presupuestó en 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 3.2.1 <i>Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación que promuevan la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la cultura de denuncia de la violencia, el hostigamiento y la discriminación hacia las mujeres difundiéndolas leyes existentes en la materia.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable         | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-------------------------------|---|--|
|        |                               |   | <p>resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,197,371 pesos, 102,536 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 9.4%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 51     | Policía Bancaria e Industrial | NO ENTREGO INFORME<br><br>0%                            | <p><b>SE REPORTAN LOS DATOS DEL PERIODO ANTERIOR YA QUE EN ESTE NO ENTREGÓ INFORME</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Policía Bancaria e Industrial trabaja en el proyecto promoción de igualdad de género, cuyo objetivo es Mantener la plantilla del personal femenino operativo y administrativo, Este proyecto se enlazó con la línea de acción 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se exhorta a la Unidad Responsable del Gasto a direccionar sus acciones para reducir brechas de desigualdad con el presupuesto etiquetado en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Se exhorta a analizar el Marco de Política Pública y Acciones</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Realizadas en Materia de Equidad de Género porque los elementos con los que cuenta son muy generales y repetitivos. Asimismo se le solicita conteste el cuadro de grupos de atención para describir a la población beneficiaria por sexo y edad, ya que este aplica aún en los programas que se realizan al interior de la unidad responsable.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Su actividad no tiene pertinencia de género, ya que no es claro su objetivo. Observamos que existe una confusión entre las obligaciones patronales para el cumplimiento de derechos laborales históricos, como por ejemplo, la prima vacacional, en relación con las actividades que podrían realizarse para disminuir las brechas salariales, de capacitación o de acceso a puestos de decisión entre mujeres y hombres al interior de la entidad.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Policía Bancaria e Industrial presupuestó para este 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción, 7.1.13 <i>Fomentar la integración de las mujeres en los sectores laborales que tienen mayor participación masculina, eliminando los estereotipos en razón de sexo que dan lugar a la invisibilización y ausencia de las mujeres en estos espacios.</i> En comparación el año anterior reportó la línea de acción 1.2.2. <i>Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos que realicen las áreas de recursos humanos de la administración pública que elimine cualquier tipo de discriminación y favorezca las políticas laborales en condiciones de igualdad entre</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                                 | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p><i>mujeres y hombres. PROPUESTA</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 210,569,482 pesos, 35,537,953 más que el año anterior lo que representa un avance del 20.3%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 7.9% de su presupuesto total, manteniendo un nivel satisfactorio</p>   |
| 52     | Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial | 178.47  | <p><b>1.- COMENTERIOS</b></p> <p>La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial informó sobre los mismos proyectos que realizó el año pasado, todos fueron relacionados con la línea de acción 1.2.16 <i>Vigilar desde las Unidades de Igualdad de Género que el presupuesto destinado a la Subfunción 12 y el Resultado 13 "se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres" sea congruente con las necesidades estratégicas de las mujeres.</i></p> <p>1.- El es la promoción la participación ciudadana en la defensa de sus derechos ambientales en donde impartió 17 talleres de los 21 que tenía programados al periodo Ejerciendo 137,344 pesos lo que representa el 43.19% de lo programado al periodo..</p> <p>2.-Posicionar a la PAOT en los medios de comunicación se realizó mediante 103 entrevistas , y reportajes de comunicación y difusión de las 24 que se tenían programadas</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>logrando así el 429% del cumplimiento de su meta física, en su meta financiera ejerció 21460 de los 49,681 que se tenían programados logrando así el 43.19% de su meta presupuestal</p> <p>3.- Acciones de coordinación interinstitucional se vinculó con la línea de acción 9.3.4 Realizar campañas de sensibilización sobre medio ambiente, desarrollo sustentable y de participación ciudadana desde la perspectiva de género. En esta se realizaron 47 de las 23 jornadas informativas sobre derechos y obligaciones que se tenían programadas al periodo. Su meta presupuesta avanza en un 43.19% al ejercer 23603 pesos.</p> <p>4.- Brindar de manera permanente información y orientación a la población, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana del Distrito Federal. Realizó 39 eventos de los 9 programados.</p> <p>Tuvo un avance porcentual de 178.47%, ya que rebasó todas sus metas físicas programadas, y ejerció presupuesto en las 4 acciones que programó</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Es preciso determinar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que se están disminuyendo con la actividad de realizar 103 entrevistas para posicionar a la PAOT en medios de comunicación, que aporta la realización de esta actividad a las mujeres capitalinas?</p> <p>Asimismo, con las jornadas informativas de derechos y obligaciones ambientales, será necesario revisar los impactos diferenciados para hombres y mujeres</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Que brecha se reduce de informar a la población al respecto del cumplimiento de la legislación ambiental.</p> <p>Se recomienda direccionar las acciones a través de un diagnóstico que determine necesidades prácticas y estratégicas en materia ambiental</p> <p>Es casual que sus cuatro metas presupuestales avanzaron un 43.19%</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En la descripción no se menciona como se está incluyendo la perspectiva de género en las actividades reportadas, es decir de qué manera se están orientando las acciones para identificar brechas de desigualdad a disminuirse. No se desarrolla en la información proporcionada de que manera beneficia a mujeres y hombres acceder a sus derechos ambientales y territoriales.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial presupuestó en 2011 al igual que el año anterior cuatro acciones, proyectos o programas, con una línea de acción todas ellas, la 1.2.16 <i>Vigilar desde las Unidades de Igualdad de Género que el presupuesto designado a la subsunción 12 y el resultado 13 reduce las brechas de desigualdad y que sea congruente con las necesidades estratégicas de las mujeres.</i> Se sugiere revisar el programa general de igualdad de oportunidades y priorizar la o las líneas de acción más acordes a sus proyectos o programas.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable               | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-------------------------------------|---|--|
|        |                                     |   | <p>mujeres y hombres la cantidad de 603,739 pesos, 76,261 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 11.2%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.59% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 53     | Procuraduría<br>General de Justicia | 131.25%   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Procuraduría General de Justicia presentó cuatro programas, todas las metas físicas fueron cumplidas al cien por ciento y una al 178% , se ejerció presupuesto en todos los programas, en consecuencia se tuvo un avance porcentual de 131%.</p> <p>1.-El programa de mujeres víctimas de violencia se vinculó con la línea 2.1.4 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i>, que otorgó atención psicológica, informes psicológicos, informes periciales solicitados por M.P. o jueces penales, civiles o familiares sumando un total de 30,206 sesiones y atendiendo a 12,021 mujeres.</p> <p>2.-El programa de reestructuración y actualización del modelo de tratamiento psicoterapéutico, reportó como objetivo de género prestar una adecuada atención psicológica a mujeres</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>que han sufrido violencia con la línea 2.1.1 <i>Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal</i>. Otorgó atención psicológica, informes psicológicos, informes periciales solicitados por M.P. o jueces penales, civiles o familiares sumando un total de 5,916 mujeres.</p> <p>El programa de atención integral y multidisciplinaria a las víctimas directas e indirectas de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación comercial infantil que se relacionó con la línea 2.1.2 <i>Diseñar un Programa para Prevenir la Trata de Personas, el abuso sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, de conformidad con la Ley en la materia</i>, proporcionó atención psicológica a 12,555 mujeres.</p> <p>La acción asesoría jurídica a mujeres que han sido víctimas de la violencia se vinculó con la Línea de acción 2.1.4 Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Se brindó atención jurídica a 19,791 personas.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Revisar el Marcos de Política Pública y Acciones realizadas porque no es posible que los tres proyectos tengan exactamente los mismos objetivos de género.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>SIN COMENTARIOS.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Procuraduría General de Justicia presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior tres acciones, proyectos o programas, dos con la misma línea de acción, y uno diferente. las líneas de acción de los proyectos que se repiten son la 2.4.1 <i>Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i> y la 2.1.1 <i>Diseñar un programa de prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal</i>, el proyecto que cambia la línea de acción se mantiene en el eje temático 2 acceso a una vida libre de violencia por substituye la línea de acción 2.1.2 <i>Diseñar un Programa para Prevenir la Trata de Personas, el abuso sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, de conformidad con la Ley en la materia.</i> Por la 2.1.1 <i>Diseñar un programa de prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 75,753,811 pesos, 13,916,524 más que el año anterior lo que representa un avance del 22.5% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.66% de</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | su presupuesto total, manteniéndose en un nivel aceptable.   |
| 54     | Procuraduría Social   | 57.14%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La procuraduría social, en este periodo reportó el programa capacitación a mujeres jardineras. Cuyo objetivo de género es Proporcionar a las mujeres los instrumentos necesarios que les permita desarrollar microempresas con un enfoque de sustentabilidad.</p> <p>Este programa se vinculó con la línea de acción 1.1.1 Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva. Cumplió su meta física al 57% al realizar 80 de las 140 acciones de capacitación programadas. Se cumplió su meta financiera en un 99.94% al ejercer 1,520,419</p> <p>En esta área funcional, a inicios del ejercicio fiscal que se informa se había previsto reactivar el programa de Mujeres Plomeras; sin embargo ante el escaso interés registrado por parte de la población femenina durante el primer trimestre del año, se decidió modificar los objetivos del programa de conformidad con los intereses planteados por diversas solicitantes; con base a lo anterior la Subprocuraduría de promoción de los DESCA se planteó la necesidad de instrumentar un programa de capacitación distinto, pero basado también en la filosofía de oficios no tradicionales, al cual se le denominó "Mujeres Jardineras el cual se echo a andar el mes de julio y concluirá en el mes de Octubre. Cabe señalar que durante los meses de mayo y junio se diseñaron los objetivos, alcances y duración del mismo (80 hrs.) También es</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable               | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-------------------------------------|---|---|
|        |                                     |   | <p>importante mencionar que el número de solicitantes inscrito fue de 15 mujeres habitantes de diversas unidades habitacionales.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 3,067,976 pesos, 261,766 más que el año anterior lo que representa un avance del 9.3% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 1.37% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 55     | Proyecto Metro del Distrito Federal | 100%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Proyecto Metro informó un proyecto denominado, <i>“La incorporación de la perspectiva de género en los distintos niveles que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, es la vía para garantizar la igualdad de oportunidades, mediante este proceso conocido como transversalidad se modifican las maneras de organizar, conformar y actuar de los gobiernos”</i>. Su objetivo de género es Establecer mecanismos de fortalecimiento de la igualdad de género al interior de las</p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para fomentar la equidad de género. Este proyecto cumplió su meta física y presupuestal al 100% al realizar un taller y ejercer 41,000 pesos la población atendida es de 52 personas de las cuales 19 es decir el 52% son mujeres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Proyecto Metro del Distrito Federal presupuestó para este 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción, 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten</i>, a diferencia del año anterior en el que priorizó el eje temático 1.- Política Pública y fortalecimiento institucional, con la línea de acción 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>. Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 183,101 pesos, 1,899 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.003% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                               | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | responsable asignar urgentemente una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.   |
| 56     | Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal | 97.33%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Red de Transporte de Pasajeros forma parte del programa Viajemos Seguras porque proporciona transporte preferencial para mujeres denominado "Atenea" que tiene por objetivo Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y grupos vulnerables, esta actividad fue enlazada con la línea 2.1.11 <i>Fomentar acciones para prevenir la violencia acorde al programa Ciudades Seguras</i>, avanzó en el cumplimiento de su meta física un 97% ya que transportó a 7.3 millones de personas de las 7.5 millones que se tenían programadas al semestre. Por su parte la meta financiera se cubrió en un 91.27% al ejercer 48'123,280 de los 52'727,967 que se tenían programados.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En el presupuesto ejercido, consideramos que el monto es superior en relación con la población que se informa, fue beneficiada.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal presupuestó para el 2011 al igual que el año</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción esta es la 2.1.11 <i>Fomentar acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres en espacios concurridos por éstas: mercados, transporte público y plazas públicas, acordes al Programa de Ciudades Seguras implementado en el D.F.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 83,597,663 pesos, 19,084,375 más que el año anterior lo que representa un avance del 29.6%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 6.29% de su presupuesto total, manteniendo de esta forma un nivel satisfactorio</p> |
| 57     | Secretaría de Cultura | <p><b>NO ENTREGO INFORME</b><br/>0%</p>                 | <p><b>SE REPORTAN LOS DATOS DEL PERIODO ANTERIOR YA QUE EN ESTE NO ENTREGÓ INFORME</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Cultura informó para este periodo 5 acciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Obra de teatro "Para ti... Sor Juana"</li> <li>2.- "Psique, Arte y Género Faro de Tláhuac"</li> <li>3.- Taller "Equidad de Género" Museo Panteón de San Fernando</li> <li>4.- Exposición "El cuerpo deshabitado o en busca del cuerpo perdido" de la fotógrafa Yamina del Real Museo Archivo de la Fotografía</li> <li>5.- Taller de Fomento a la Lectura</li> </ol> <p>Todas ellas las vinculó con la línea de acción 6.1.1 <i>Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las</i></p>                                   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>desigualdades entre mujeres y hombres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva, mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres,</i></p> <p>En el primer proyecto, logró al 100% su meta física de una obra de teatro , y su meta financiera de 400,000 pesos.</p> <p>El segundo y cuarto proyecto no presenta avances en sus metas físicas ni financieras.</p> <p>Y finalmente en los proyectos 3 y 5 se presentan avances en sus metas físicas pero no en sus metas financieras.</p> <p>En relación a la población atendida el primer proyecto reporta 928 personas de ellas 827 son mujeres, el tercer proyecto reporta 58 personas de las cuales 33 son mujeres y el 5to proyecto reporta 279 personas, de ellas 164 son mujeres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La Unidad Responsable Secretaría de Cultura para el 2011 presupuestó cinco acciones proyecto o programa a diferencia del año anterior en el que presupuestó 14 todas ellas con la línea de acción 6.1.1 Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva, mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                    | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 593,324 pesos, 6,676 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.1%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.14% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 58     | Secretaría de<br>Desarrollo<br>Económico | <b>111.89%</b>  | <p><b>1.- COMENTARIOS.</b></p> <p>La Secretaría de Desarrollo Económico presupuestó dos actividades en el resultado 13, “promover de desarrollo de la mujer empresaria” y “Promover la equidad de género”</p> <p>La primera tiene como objetivo general Promover la participación de más mujeres en el desarrollo económico del Distrito Federal, a través de incentivos que le permitan emprender Unidades Económicas y con ello la generación de empleos. Esta actividad fue vinculada con la línea de acción 7.4.1 Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente. En ella se avanzó al 100% en su meta física y presupuestal .</p> <p>La segunda tiene como objetivo Fomentar el reconocimiento de los derechos a una vida sin violencia. Esta actividad fue vinculada con la línea de acción 2.1.11 Fomentar acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres en</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>espacios concurridos por éstas: mercados, transporte público y plazas públicas, acordes al programa de Ciudades Seguras implementado en el D.F. en ella se cumplió con la meta física al 100% al realizar tres acciones como actividades culturales el día internacional de la mujeres , Impartición de talleres, de "Masculinidades", "Identificación y prevención de la violencia", "Derechos de las Mujeres" entre otros y Conferencia Magistral, en contra de la violencia Laboral, en el que se trató los temas "Feminicidios en México" y "Los hombres del siglo XXI". Atendiendo en esta actividad a 300 personas, 200 mujeres y 100 hombres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Secretaría de Desarrollo Económico presupuestó para este 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción, 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente.</i> En comparación con el año anterior reportó una línea de acción del eje temático 5 accesos a procesos educativos integrales bajo la línea de acción 5.4.12. <i>Promover el acceso a la gestión, comercialización, crédito y tecnología en los proyectos productivos encabezados por mujeres.</i><br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---|---|---|
|        |   |   | <p>resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,363,049 pesos, 11,139 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 0.8%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.76% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 59     | Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades | 3.33%   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad programó dos acciones programas o proyectos uno con el nombre "Promoción de la igualdad de género" y otro con el nombre Mujer Indígena y Pueblos Originarios.</p> <p>En la primera acción se realizaran celebraciones, foros de análisis y exposiciones y en la segunda 'Impulsar proyectos productivos a mujeres indígenas y de pueblos originarios , que les permitan obtener ingresos y mejorar el nivel de vida de sus familias, esta ultima cumplió al 3% su meta física y al 130% su meta financiera el monto ejercido de 271,000 pesos</p> <p>Ambas acciones se relacionaron con el Programa General de Igualdad de Oportunidades en la línea 3.2.5 <i>Realizar campañas de información dirigidas a mujeres, sobre el marco jurídico aplicable en los casos de derechos civiles-familiares, laborales, así como, sobre los derechos de las mujeres en general, con especial atención a los derechos más violados,</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable              | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|------------------------------------|---|--|
|        |                                    |   | <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 3.2.5 <i>Realizar campañas de información dirigidas a mujeres, sobre el marco jurídico aplicable en los casos de derechos civiles-familiares, laborales, así como, sobre los derechos de las mujeres en general, con especial atención a los derechos más violados.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,500,000 pesos, 3,406,893 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 69.4%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.77% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 60     | Secretaría de<br>Desarrollo Social | <b>104.96%</b>  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>La Secretaría de Desarrollo Social programó seis actividades en el resultado 13 y cuatro como transversales al resultado 15,</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>tuvo un avance porcentual del 104.96 porque superó la mayoría de sus metas físicas y en todas ejerció presupuesto.</p> <p>1.-La promoción de igualdad de género, implicó 203 acciones, donde se realizaron talleres, cursos, reuniones, recorridos, conciertos jornadas, y actividades culturales y deportivas, ejerció 9'071,750.12 pesos y relacionó su programa con las siguientes líneas: 1.3.2. <i>Fomentar que los medios de comunicación de las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal eliminen estereotipos, imágenes y lenguaje sexista y discriminatorio</i>, 2.1.1 <i>Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal</i>, 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal</i>, 4.2.2. <i>Desarrollar campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren sus distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de autocuidado</i>, 6.2.1. <i>Mejorar el acceso participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura Así como, fomentar la creación de espacios artísticos y galerías para mujeres</i>, 6.5.1. <i>Impulsar desde las escuelas y centros culturales y recreativos la participación de niñas y mujeres en los deportes ya sea como practicantes, entrenadoras o</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>promotoras deportivas, 6.5.6. Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres, 6.5.7. Fomentar en las mujeres la realización y competición en deportes considerados típicamente masculinos para ello se pueden realizar, entre otras acciones afirmativas, competencias de mujeres que incluyan todas las disciplinas e impulsar la paridad numérica en los maratones mixtos de la Ciudad de México. En esta actividad se atendió a un total de 43,910 personas de las cuales el 55.26 son mujeres.</i></p> <p>2.-El Centro asistencial para mujeres, es un refugio y casa de emergencia para mujeres, niñas y niños donde se le proporcionan todos los servicios de alojamiento y apoyos profesionales, brindando el servicio a 418 personas, 281 mujeres y 137 hombres, y ejerció \$ 9' 720,006. Este programa fue enlazado con las siguientes líneas: 2.2.4 Establecer planes y programas de refugios para mujeres víctimas de violencia e incluir recomendaciones para mejorar el servicio, así como exigir la asignación de recursos específicos para este rubro. 2.2.6 Establecer lineamientos de operación para refugios, albergues y casas de emergencia para mujeres víctimas de violencia de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. 2.2.7 Evaluar los planes y programas de refugios para mujeres víctimas de violencia e incluir recomendaciones para mejorar el servicio, así como exigir la asignación de recursos específicos para este rubro. 2.2.8 Promover la creación de refugios, albergues y casas de emergencia para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia en cada delegación política. 2.2.9 Generar vínculos de apoyo entre las casas de refugio, las empresas y las organizaciones</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>civiles. 2.2.11 Establecer servicios de atención integral y protección de las víctimas de violencia las 24 horas durante los 365 días del año. 2.2.12 Elaborar protocolos de atención para niñas víctimas de violencia. 2.2.19 Establecer un mecanismo de supervisión de la operatividad de los refugios, albergues y casas de emergencia, para que se ajusten a los principios y criterios establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</i></p> <p>3.-Las unidades de atención y prevención de la violencia familiar, cuenta con 16 espacios donde se proporciona el servicio de trabajo social, asesoría psicológica, talleres de prevención de la violencia y asesoría jurídica entre otros servicios, y se atendió a 156,454 personas, 109,734 mujeres y 46,720 hombres. Ejerció 9'731,452 de pesos, este programa fue enlazado con las líneas de acción: 2.1.13 <i>Apoyar a las organizaciones que trabajan en comunidad con las mujeres en el trabajo de prevención, sensibilización y canalización que realizan.</i></p> <p>2.2.1 <i>Establecer un mecanismo de coordinación entre las diferentes líneas de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia y las dependencias responsables de brindarles servicios de atención</i> 2.5 <i>Establecer protocolos para solicitar y ejecutar las órdenes de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</i> 2.2.21 <i>Eliminar los procedimientos de mediación y amigable composición de la legislación y prácticas de las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.</i> 2.3.3 <i>Dirigir programas de atención a hombres violentos, sobre redefinición y asunción de nuevas identidades masculinas.</i></p> <p>4.-El seguro contra la violencia familiar, consiste en un apoyo</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>económico de 1,537 pesos mensuales y fue proporcionado a 1,638 mujeres, por lo cual se ejercieron 14'199,504 pesos y se vinculó con la línea: <i>2.2.10 Ampliar la cobertura de los programas de apoyo a víctimas de violencia, especialmente los de vivienda, trabajo y apoyos económicos.</i></p> <p>5.- El programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia, que se materializa en canalizaciones a la bolsa de trabajo, cursos de capacitación, asesoría jurídica, servicios de salud, servicios de asistencia social, educación, apoyos en vivienda y atención de jóvenes, benefició a 603 mujeres, lo enlazaron con la línea: <i>2.2.10 Ampliar la cobertura de los programas de apoyo a víctimas de violencia, especialmente los de vivienda, trabajo y apoyos económicos.</i></p> <p>6.- Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social que tiene como objetivo contribuir al cuidado de mujeres que se encuentran en situación de abandono, encaminado a brindarles protección y apoyo para lograr su reinserción laboral, familiar y social en condiciones más justas y equitativas, brindan atención integral orientación y apoyo a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social, atendió a 979 mujeres y ejerció \$ 49'578,845 pesos, y relacionó el programa con la línea <i>2.4.1 Establecer una red de referencia y contrarreferencia interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres.</i></p> <p>Los programas transversales son:</p> <p>1.-Promoción del respeto a la diversidad social, que fue vinculado con la línea <i>6.4.1. Elaborar y ejecutar una campaña</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>integral de sensibilización y concientización en el Distrito Federal dirigida a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, imágenes, mensajes y lenguaje sexista, así como a proponer el ejercicio de nuevas masculinidades y de igualdad de género, que realizó capacitaciones, asesorías y canalizaciones, en total 148 y ejerció 11'040,125 pesos.</i></p> <p>2.-El programa de coinversión para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, donde se financian proyectos sociales no programó avances para el presente trimestre y se enlazó con la línea 1.3.6. <i>Potenciar la participación de la sociedad civil organizada e instituciones académicas y de investigación en la elaboración de análisis, diagnósticos locales y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.</i> El cual reporta un avance en su meta física del 88% al realizar 73 de los 83 convenios programados.</p> <p>3.- El programa de educación para la igualdad que realiza actividades de capacitación, sensibilización y promoción de la cultura de equidad de género y contra la violencia familiar, proporcionó servicios a 2086 personas, y se identificó con la línea de acción 8.4.1. <i>Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildeo, liderazgo y empoderamiento.</i> Se ejercieron recursos por un monto de 3'848,482.14</p> <p>El programa de registro extemporáneo de nacimiento, proporciona asesoría y registro de acta de nacimiento y atendió a 943 personas, 637 mujeres y 306 hombres, fue vinculada con la línea de acción 1.1.1. <i>Incorporar acciones</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se sugiere reducir las líneas de acción, puesto que los programas fueron vinculados hasta con diez líneas de acción y cuatro ejes temáticos del Programa general de Igualdad de oportunidades, se le sugiere hacer una selección y colocar únicamente las que se encuentran estrechamente relacionadas con los programas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>En la medida de lo posible, es importante señalar sólo una línea de acción por cada eje temático del Programa General de Igualdad de Oportunidades.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Desarrollo Social presupuestó para este 2011 cinco acciones, proyectos o programas, atendiendo a diferentes líneas de acción de cada uno de los ejes temáticos del programa, en términos generales este año se atiende preferentemente a los temas 1 política pública y fortalecimiento institucional, 2.- acceso a una vida libre de violencia.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 135,756,007 pesos, 11,663,051 más que el año anterior lo que representa un avance del 9.4%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                            | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | responsable del gasto al resultado 13 representa el 9.24% de su presupuesto total, manteniéndose así en un lugar satisfactorio.   |
| 61     | Secretaría de<br>Desarrollo Urbano<br>y Vivienda | 135%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda reportó para este periodo un proyecto o programa denominado <b>llevar a cabo cursos con perspectiva de género</b> que consiste en capacitación y servicio de ludoteca dentro de la Unidad Responsable, este tiene como objetivo Dar a conocer las políticas de equidad de género, así como los conceptos y la perspectiva social, de manera que influyan en las actividades de esta Secretaría y fue vinculado con la línea de acción 1.3.1. <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i></p> <p>La ludoteca atendió a 24 niñas y a 36 niños sumando 64 infantes, al periodo se ejercieron 10,000 pesos.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>No existe relación entre el objetivo de género y la descripción de las actividades. Asimismo, no se tiene claridad de qué forma las actividades efectuadas disminuyen alguna brecha de desigualdad al interior de la dependencia.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-------------------------|---|---|
|        |                         |   | <p>La unidad responsable Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda presupuestó para el 2011 una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción que el año pasado la 1.3.1. <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</i> Para este año se eliminó una acción, proyecto o programa.</p> <p>La unidad responsable presupuestó este año en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 197,919 pesos, 2,081 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 1.0%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.08% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 62     | Secretaría de Educación | 100%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La secretaría de educación reportó al periodo cuatro acciones proyectos o programas, uno en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad y tres como presupuesto transversal en los resultados, 20 y 21.</p> <p>La primer acción es denominada Programa de Acciones de</p>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>Inclusión de Equidad y Género y tiene por objeto Incluir a mujeres en procesos educativos comunitarios, integrales y permanentes, esta acción se vinculó a la línea de acción del programa 5.2.4 Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo en las zonas de mayor marginación del DF, en torno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación activa de madres y padres en las actividades de educación incluyente que se realicen desde los centros educativos. El reporte al periodo de esta acción, presenta 2 acciones en la equidad de género cumpliendo así el 100% de su meta física, ejerció además el 100% de su meta presupuestal. Se atendieron a 3,702 de las cuales el 56% son mujeres.</p> <p>Las tres acciones que se reportan como transversales son:</p> <p>1.- Escuela sana y segura vinculada a la línea de acción del programa 5.2.4 <i>Sensibilizar y apoyar a las familias, sobre todo en las zonas de mayor marginación del DF, en torno a la importancia de la educación de las niñas y adolescentes y fomentar la participación activa de madres y padres en las actividades de educación incluyente que se realicen desde los centros educativos</i>, ofreciendo intervención educativa para la atención integral a 114,210 personas.</p> <p>2.- Bachillerato a Distancia vinculada a la línea de acción del programa 5.4.4 Desarrollar acciones afirmativas que apoyen a las mujeres que no han podido o han perdido la oportunidad de incorporarse al sistema formal escolarizado para que continúen sus estudios en el sistema abierto. Ofreciendo 67</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|------------------------|---|---|
|        |                        |   | <p> cursos de estudios de nivel medio superior,</p> <p>3.- -Capacitar a todo el personal de las estancias infantiles en coeducación o educación incluyente, brindando 1355 Mejoramiento de Educación inicial y preescolar, Actualización, certificación y profesionalización dirigidos a las docentes de los CAI y CCAI del D.F.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,000,000 pesos, lo que representa un retroceso del 82.8% en relación con el año anterior<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.3% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 63     | Secretaría de Finanzas | NO ENTREGO INFORME                                      | <p><b>SE REPORTAN LOS DATOS DEL PERIODO ANTERIOR<br/>YA QUE EN ESTE NO ENTREGÓ INFORME</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>La Secretaría de Finanzas programó tres metas físicas que básicamente son las mismas del año pasado, logró un avance</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>porcentual del 73.43, debido a que dos de sus metas las cubrió al 100 por ciento y en todas se ejerció presupuesto.</p> <p>1.- La incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto del Gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo de género Elaborar propuestas que contribuyan a mejorar las capacidades institucionales para la institucionalización y la sostenibilidad de Presupuestos con Perspectiva de Equidad de Género en el Distrito Federal, fue relacionado con la línea <i>1.1.4 Establecer medidas para el seguimiento vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto, y se logró realizar 25 documentos sobre investigaciones, gestiones, proyectos, actualización de la página web y publicación de datos estadísticos sobre las mujeres en el Distrito Federal, así mismo se firmo un convenio con ONU MUJERES para la implementación del Proyecto Índice de Procesos Presupuestarios con Enfoque de Género (IPPEG) entre otra actividades destacan la Adecuación de la Encuesta base del IPPEG al contexto de la Ciudad de México, con lo que pasó de 20 a 33 reactivos; 5 Reuniones de Coordinación. (3 con ONU Mujeres, 2 internas de la Secretaría de Finanzas, 1 Tripartita (Finanzas, ONU Mujeres e Instituto de las Mujeres); Definición de criterios para la selección de muestra estadística para la aplicación de la Encuesta; envío de 80 oficios informando del Proyecto a las Unidades Responsables; 48 Visitas a las Unidades responsables para la aplicación de 300 Encuestas, entre otras.</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>Cubrió su meta física al 125% y su meta presupuestal al 100%</p> <p>2.- El proyecto de promoción de una cultura de Equidad de Género en la Administración Pública mediante la implementación de conferencias y cursos en esta materia fue vinculado con la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México</i>, no presentó avances en sus metas físicas pero si ejerció \$ 4'073,463.1en esa acción no se reportan actividades realizadas en el periodo.</p> <p>3.- Promoción una cultura de Equidad de Género en la Administración Pública mediante la implementación de conferencias y cursos en esta materia que fue vinculada con la línea de acción 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente.</i>, se cubrió la meta la física al cien por ciento y ejerció los 3'381,164.92 pesos. Programados para el periodo.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le invita a que revise los dos últimos programas de promoción de una cultura de Equidad de Género puesto que tienen el mismo nombre pero son diferentes.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Finanzas presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior tres acciones, proyectos o programas, en dos de ellos mantiene las mismas líneas de acción la 1.1.4 <i>Establecer medidas para el seguimiento vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto.</i> y la 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México,</i> y en el tercero en lugar de continuar con el eje temático 1 política pública y fortalecimiento institucional, reporta el eje temático 7 con la línea de acción 7.4.1 <i>Promover la creación y permanencia de empresas dirigidas por mujeres y consolidar redes de empresarias, brindando acompañamiento y asesoría de forma permanente.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 25,726,844 pesos, 1,115,804 más que el año anterior lo que representa un avance del 4.5%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.42% de su presupuesto total, manteniendo un nivel aceptable</p> |
| 64     | Secretaría de         | NO ENTREGÓ INFORME                                      | <b>SE REPORTAN LOS DATOS DEL PERIODO ANTERIOR</b>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        | Gobierno              |   | <p><b>YA QUE EN ESTE NO ENTREGÓ INFORME</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el 15 de abril y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información en el tiempo y forma.</p> <p>Debe señalarse que esta es la segunda ocasión que el instituto no recibe de forma oportuna su informe trimestral.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Gobierno para este periodo correspondiente al primer semestre de 2011 no entregó informe por tal motivo, SE EXHORTA A LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO A CUMPLIR CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTEGAR PUNTUALMENTE EL INFORME DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 6,470,396 pesos, 728,899</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable        | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|------------------------------|---|---|
|        |                              |   | <p>más que el año anterior lo que representa un avance del 12.7%<br/>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.28% de su presupuesto total, por tal motivo, se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 65     | Secretaría de Medio Ambiente | <b>NO ENTREGÓ INFORME</b>                               | <p><b>SE REPORTAN LOS DATOS DEL PERIODO ANTERIOR YA QUE EN ESTE NO ENTREGÓ INFORME</b></p> <p><b>1.- COMENTARIOS</b><br/>El reglamento de la Ley de presupuesto y gasto eficiente establece en su artículo 143 que las Unidades Responsables del Gasto tienen que entregar el Informe de Avance Programático Presupuestal en materia de Género dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, es decir hasta el 15 de abril y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal no recibió su información en el tiempo y forma.<br/>Debe señalarse que esta es la segunda ocasión que el instituto no recibe de forma oportuna su informe trimestral.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Secretaría de Medio Ambiente para este periodo correspondiente al primer semestre de 2011 no</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable           | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---------------------------------|---|---|
|        |                                 |   | <p>entregó informe por tal motivo, SE EXHORTA A LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO A CUMPLIR CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTEGAR PUNTUALMENTE EL INFORME DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 49,384 pesos, 34,384 más que el año anterior lo que representa un avance del 229.2%.</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.01% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 66     | Secretaría de Obras y Servicios | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Obras y Servicios reportó siete proyectos y acciones.</p> <p>1.- El programa de promoción de la igualdad de género impartió cursos y talleres y se vinculó con la línea 3.3.4 <i>Capacitar sobre igualdad de género, de oportunidades y de derechos de las mujeres al personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del tema y su aplicación.</i> Se benefició a 1095 personas, 866 mujeres y 229 hombres.</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>2.- Con objeto de Promover el respeto de los Derechos de las personas LGBTTTI a través del arte se presento una obre de teatro fin de sensibilizar a los asistentes sobre el respeto a los derechos humanos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) esta acción se vinculó con la línea de acción del programa 6.1.1 Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, discriminación y violencia y/o propongan alternativas basadas en la igualdad sustantiva mediante la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres en ella se atendió a 44 personas 31 mujeres y 13 hombres.</p> <p>3.- Para Fomentar la participación de la comunidad en general a los eventos deportivos y recreativos se llevó a cabo la carrera de 4 km "vamos por la salud"</p> <p>Así en la cual participaron mujeres y hombres que trabajan en la secretaría de obras y servicios, así como mujeres y hombres que viven en colonias aledañas a las instalaciones del deportivo Emilio Sáenz Ibarra, asimismo se realizó una caminata infantil en la UACM Iztapalapa a fin de fomentar una cultura de igualdad en el deporte en estos sectores de la población.</p> <p>4.- con objeto de asistir a eventos a favor de las Mujeres acción que esta vinculada con la línea de acción del programa 3.2.7. Desarrollar y ejecutar eventos promocionando los servicios que brindan las instituciones públicas que tienen como objetivo promover la igualdad de género y derechos de las</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>mujeres., se llevó a cabo la asistencia y participación en las redes de género, diversidad sexual, comisión interinstitucional de género, comité de contraloría social y coordinación interinstitucional de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y al comité de los derechos de la infancia y juventud, así como reuniones y recorridos de los espacios públicos libres de violencia, en donde hubo una asistencia de 57 personas. es importante mencionar que estas actividades se realizan cotidianamente.</p> <p>5.- con objeto de portar mayores logros en beneficio de la Igualdad de Género, Se llevó a cabo la asistencia y participación en las redes de género, diversidad sexual, comisión interinstitucional de género, comité de contraloría social y coordinación interinstitucional de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y al comité de los derechos de la infancia y juventud, así como reuniones y recorridos de los espacios públicos libres de violencia, en donde hubo una asistencia de 57 personas. es importante mencionar que estas actividades se realizan cotidianamente.</p> <p>6.- El proyecto Fomentar la cultura, el deporte y la salud entre las y los hijos del personal de la secretaría de obras y servicios, avanzó en si meta física al 100% al realizar el curso de verano del 18 al 29 de julio en el deportivo Emilio Sáenz Ibarra, en este evento, participaron los y las hijas de los trabajadores de la Secretaría de Obras y Servicios, en el cual los menores realizaron diversas actividades deportivas, recreativas y culturales, en el cual tuvo una asistencia de 250 niños.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>7.- en la acción proyecto o programa Promover una cultura de respeto y de no discriminación hacia las personas LGBTTTI se llevó a cabo la presentación del libro, con el apoyo de la red interinstitucional de apoyo a la diversidad sexual (riads), que tuvo como acuerdo difundir esta obra literaria a fin de sensibilizar a los asistentes sobre el respeto a los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI, en donde hubo una participación de 45 personas.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Obras y Servicios presupuestó para este 2011 al igual que el año anterior cinco acciones, proyectos o programas, en tres de ellas mantiene la misma línea de acción, estas son la 1.1.5. <i>Establecer coordinaciones con otras dependencias para crear mecanismos que permitan monitorear y evaluar las políticas públicas</i>, la 3.2.7. <i>Desarrollar y ejecutar eventos promocionando los servicios que brindan las instituciones públicas que tienen como objetivo promover la igualdad de género y derechos de las mujeres</i>. Y la 4.1.3. <i>Realizar caravanas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados</i>, para este periodo dos líneas de acción presentan cambios, en lugar de utilizar como el año anterior la 3.3.4 <i>Capacitar sobre igualdad de género, de oportunidades y de derechos de las mujeres al personal de instituciones gubernamentales y no</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>gubernamentales con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del tema y su aplicación, se utilizó la 3.3.3. Desarrollar herramientas sobre la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas durante todo el proceso, especialmente en el de Presupuestación, y finalmente en lugar de la línea de acción 2.1.3. Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal. Se utilizó para este año la línea de acción 3.2.7. Desarrollar y ejecutar eventos promocionando los servicios que brindan las instituciones públicas que tienen como objetivo promover la igualdad de género y derechos de las mujeres, en términos generales, la Secretaría de Obras y Servicios para este año no consideró el eje temático 2.- acceso a una vida libre de violencia como el año anterior.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 228,876 pesos, 71,124 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 23.7%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.004% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres tomando en cuenta que</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------------------|---|---|
|        |                                   |   | este pertenece a una subfunción prioritaria de acuerdo al decreto de presupuesto de egresos de este año.  |
| 67     | Secretaría de<br>Protección Civil | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Protección Civil informó sobre siete proyectos y acciones, en todas las metas físicas presentó avances pero puesto que no ejerció presupuesto su avance porcentual fue de cero.</p> <p>1.- Los Cursos de capacitación en comunidades víctimas de emergencia fue vinculado con la línea de acción 1.1.1. <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>, alcanzó el 95% en su meta física de cursos básicos de seguridad en el hogar.</p> <p>2.- La elaboración de informes de equidad de género, que se enlazó con dos líneas de acción: 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva</i>. 1.1.4 <i>Establecer medidas para el seguimiento, vigilancia y de transparencia en políticas desarrolladas con la igualdad de género, durante todo el proceso del presupuesto</i>. Diseño el trabajo del área de equidad de género, se elaboraron los informes y se analizó y se apoyo en la logística de la entrega de manuales de protección civil a mujeres víctimas de emergencia, así como un plan familiar. Presento un avance físico del 83.3%</p> <p>3.- La asistencia a reuniones del programa de equidad de género que se vinculó con la línea 1.3.1. <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del gobierno del distrito</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>federal para integrar la formación y capacitación en el género así como estrategias para el cumplimiento a la ley de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el Distrito Federal y al programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la ciudad de México. Se realizaron las reuniones internas mensuales, diseño del programa de análisis de incidentes para la preparación de talleres a mujeres víctimas de emergencia. Presentó un avance del 83.3%</i></p> <p>4.-Cursos de capacitación en comunidades víctimas de emergencia 1.1.1 <i>Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva, se impartieron cursos, talleres con perspectiva de género dentro de las políticas públicas, curso de principios básicos de seguridad en el hogar. Que tuvo un avance en su meta física del 75%. Al realizar 6 de las 8 acciones programadas y atender a 146 mujeres</i></p> <p>5.- El curso de capacitación al personal de la Secretaría que se relacionó con la línea 3.3.1. <i>Capacitación de las y los funcionarios públicos de niveles superiores sobre la responsabilidad que tienen en transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en programas, planes y políticas públicas a su cargo, presentó un avance del 100 por ciento con las 3 conferencias realizadas en el periodo. Se atendió a 94 personad de las cuales 75 fueron mujeres.</i></p> <p>6. El taller de sensibilización que se programó con la línea 3.3.1. <i>Capacitación de las y los funcionarios públicos de niveles</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p><i>superiores sobre la responsabilidad que tienen en transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en programas, planes y políticas públicas a su cargo, presentó un avance del 100% .</i></p> <p>7.- Apoyo a mujeres víctimas de emergencias que fue vinculado con la línea 1.2.1. Garantizar la igualdad de género a través del marco normativo en la selección y lineamientos claros y transparentes desde la perspectiva de género para los procesos de contratación y ascenso de personal de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, tuvo un avance del 88 %. y atendió 117 personas de las cuales 95 fueron mujeres y 22 hombres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>No existe una diferencia sustancial entre cada actividad reportada, así como entre el objetivo general y el objetivo de género. Sería conveniente realizar un exhaustivo análisis de género para determinar de mejor manera la pertinencia de las acciones en la disminución de brechas de desigualdad.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Protección Civil para este 2011 presupuestó al igual que el año anterior siete acciones, proyectos o programas, para seis de ellas se mantiene la línea de acción, mientras que una presenta cambios tal es el caso de la línea 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>y dependencias dirigidas a la población en general en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el gobierno del Distrito Federal que se substituye por la 3.3.1. Capacitación de las y los funcionarios públicos de niveles superiores sobre la responsabilidad que tienen en transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en programas, planes y políticas públicas a su cargo.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 296,921 pesos, 96,921 más que el año anterior lo que representa un avance del 48.5%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.19% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 68     | Secretaría de Salud   | 113.69%   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Salud realizó cinco programas, logrando un avance porcentual del 113.69% debido a que cuatro de sus metas físicas fueron rebasadas.</p> <p>1.-El programa de prevención y atención del cáncer cérvico uterino y el programa de atención y prevención del cáncer de mama se enlazaron con el Programa de Igualdad en la línea 4.2.4. <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya</i></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p><i>la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten, se realizaron 16,919 estudios sobre la detección de cáncer cérvico uterino y 4647 estudios de detección del Cáncer de mama.</i></p> <p>2.-El programa de canastas nutricionales para mujeres embarazadas de alta marginación, se relacionó con la línea 4.3.25. <i>Garantizar a las mujeres de escasos recursos becas económicas que le garanticen una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia, pero no se presentaron avances durante este periodo aunque se programaron metas físicas.</i></p> <p>3.-Se otorgaron atención médica y psicológica a víctimas de violencia mediante sesiones individuales y grupales, se trabajo sobre la línea de 2.2.17. <i>Crear espacios adecuados o adecuar espacios al interior de las instituciones para la recepción y canalización de víctimas de violencia. Especialmente a víctimas de violencia sexual.</i> Se realizaron en total 23, 577 acciones, logrando así el 124% de cumplimiento en la meta física</p> <p>4.-El programa de atención psicológica de las víctima de violencia que se enlazó con la línea de acción que se relacionó con la 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF, avanzó en su meta con 565,042 acciones del 1'125,000 que se tenían programadas para el periodo.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Salud para este 2011 presupuestó 4 acciones, proyectos o programas, uno menos que el año anterior, en todos los casos se utilizan las mismas líneas de acción, estas son la 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF.</i> 2.2.17. <i>Crear espacios adecuados o adecuar espacios al interior de las instituciones para la recepción y canalización de víctimas de violencia. Especialmente a víctimas de violencia sexual.</i> 4.2.4. <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.</i> 4.3.25. <i>Garantizar a las mujeres de escasos recursos becas económicas que le garanticen una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia, la diferencia con el año anterior es que para este periodo se elimina un proyecto o programa.</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 52,756,027 pesos, 9,397,070 menos que el año anterior lo que representa un retroceso del 15.1%</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable           | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---------------------------------|---|--|
|        |                                 |   | El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.97% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.  |
| 69     | Secretaría de Seguridad Pública | 143%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública presentó un avance porcentual del 143 % debido a que una de sus dos acciones reportadas presenta avances físicos y financieros.</p> <p>La acción proyecto o programa denominado Promoción de Igualdad de Género.se vinculo con las líneas de acción del programa 2.1.8 <i>Capacitar y especializar funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y la actuación con la debida diligencia para la detección y atención de los casos de violencia contra las mujeres. Y 2.1.4. Difundir y propiciar la aplicación de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres</i>, en esta no se avanza en meta física ni financiera. Cumplió su meta física al 100% al realizar 20 acciones de capacitación y atender a 626 personas de las cuales el 43% son mujeres.</p> <p>La acción proyecto o programa Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres que tiene como objetivo de género Fomentar la práctica en las mujeres que sufren algún tipo de violencia para que denuncien a su</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>agresor y se logre impartir justicia. Además de brindar apoyo a la víctima para su rehabilitación y de esta manera promover una cultura de denuncia de la violencia familiar. Se vinculó con la línea de acción del programa 2.1.7. Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia. Presentó avance en su meta física del 146% ya que realizo 2,984 acciones de las 2,084 programadas. Su meta presupuestal la cubrió al 100%. Las principales acciones realizadas en el semestre reportado son: 1) Se brinda asesoría jurídica con el fin de que la persona conozca sus derechos en materia de una vida libre de violencia. 2) apoyo psicológico con el fin de contener el estado de crisis de las mujeres, niñas, niños e inclusive hombres víctimas de violencia, así como sensibilización de que la violencia no es un estado normal y deben ser tratados con especialistas. 3) se canaliza a través de trabajo social a mujeres, niñas, niños e inclusive a hombres víctimas de violencia en diferentes ámbitos (familiar, laboral, docente e institucional), a instancias con las que se ha logrado establecer acuerdos y protocolos de atención de manera tal que la atención sea pronta y oportuna; asimismo, se da seguimiento a los casos.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Secretaría de Seguridad Pública para</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>este 2011 presupuestó dos acciones, proyectos o programas, uno de ellos con la misma línea de acción 2.1.7. <i>Orientar, canalizar y promover la denuncia para evitar que las mujeres sigan viviendo violencia</i>, la otra acción cambia su línea de acción 3.3.3 <i>Capacitar sobre igualdad de género, de oportunidades y de derechos de las mujeres al personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del tema y su aplicación</i> por la 2.1.8 <i>Capacitar y especializar funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y la actuación con la debida diligencia para la detección y atención de los casos de violencia contra las mujeres</i>, en términos generales, para este periodo la unidad responsable, presupuestó una acción proyecto o programa menos que el año anterior, además de dejar de presupuestar en el eje temático 3.- acceso a la justicia.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 58,565,345 pesos, 46,196,692 más que el año anterior lo que representa un avance del 373.5%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.51% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
|        |                       |   | <b>1.- COMENTARIOS</b>  |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                      | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
| 70     | Secretaría de<br>Transportes y<br>Vialidad | 0   | <p>La Secretaría de Transportes y Vialidad programó dos actividades, pero en ninguna reporto avances para el semestre y tiene cero en el avance porcentual.</p> <p>El proyecto que se presentó al igual que el año pasado fue el de promoción de equidad de género que tiene por objetivo fomentar acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres en espacios concurridos, en específico en el transporte público garantizando la movilidad sustentable en la Ciudad de México y fue vinculado con la línea de acción 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i> no reporta avance en meta física ni financiera, sin embargo reporta la atención de 1000 mujeres</p> <p>El proyecto Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la equidad de género vinculado con la línea de acción 2.1.3 <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal.</i> Al igual que el anterior no reporta avance en meta física ni financiera, sin embargo reporta la atención de 3000 personas de ellas 1000 son mujeres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>Se le invita a revisar los Marcos de Política Pública y Acciones Realizadas y analizarlos puesto que no es viable que los dos</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>proyectos tengan exactamente los mismos objetivos de género. Se recomienda especificar en el apartado de las acciones realizadas que beneficios obtuvo la población beneficiada que se reporta, 3000 personas en el primer proyecto y 1000 en el segundo.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Transportes y Vialidad para este 2011 presupuestó como el año anterior dos acciones, proyectos o programas, uno de ellos con la misma línea de acción, la 2.1.11. <i>Fomentar acciones encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres en espacios concurridos por éstas: mercados, transporte público y plazas públicas, acordes al programa de Ciudades Seguras implementado en el D.F. y en el otro caso, se elimina la línea de acción, 2.1.3. Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF.</i> PROPUESTA y se utiliza para este proyecto la línea de acción 2.1.11.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,979,072 pesos, 497,072 más que el año anterior lo que representa un avance del 31.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | 0.18% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.   |
| 71     | Secretaría de Turismo | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría de Turismo programó para este periodo el apoyo a la feria de empresarias, productoras y artesanas, que tiene como objetivo de género Promocionar y apoyar la feria de mujeres empresarias, productoras y artesanas de la ciudad de México para que puedan ofrecer sus productos dentro de la ciudad de México, con el fin de que sus habitantes, visitantes nacionales y extranjeros conozcan y consuman los productos y servicios que ofrecen. y se vinculó con la línea de acción 7.2.3. <i>Impulsar la planeación participativa de género para el diseño de programas que permitan la disminución de la pobreza de las mujeres.</i></p> <p>El avance porcentual de la Unidad Responsable fue de cero ya que las metas se programaron para los meses de octubre a diciembre.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>En el informe correspondiente al periodo enero – marzo se reporto que la actividad se programo para el periodo julio septiembre. En el informe correspondiente al periodo enero junio, se reporta que la actividad Se reprogramó para llevarse a cabo en el trimestre comprendido entre octubre-diciembre debido a las cargas de trabajo de las áreas involucradas. Sin embargo se reporta 40 mujeres como población beneficiada, se recomienda especificar cuáles fueron los beneficios que</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>obtuvieron estas personas.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Secretaría de Turismo para este 2011 presupuestó una acción, proyecto o programa, repitiendo la misma línea de acción 7.2.3. <i>Impulsar la planeación participativa de género para el diseño de programas que permitan la disminución de la pobreza de las mujeres</i>, la diferencia con el año anterior es que para el 2010 se presupuestó además una acción proyecto o programa con la línea de acción 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general</i>, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF. Así para este año no se contempló la atención al eje temático 2.- acceso a una vida libre de violencia.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 247,424 pesos, 181,445 más que el año anterior lo que representa un avance del 275%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.3% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                            | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
| 72     | Secretaría del<br>Trabajo y Fomento<br>al Empleo | 98.85%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo informó sobre quince programas y proyectos ocho vinculados con el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y 7 con el resultado 35</p> <p>El proyecto de realizar Seguimiento a casos de discriminación, hostigamiento sexual y violación a los derechos laborales de las mujeres fue enlazado con la línea de acción 2.2.1 Establecer un mecanismo de coordinación entre las diferentes líneas de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia y las dependencias responsables de brindarles servicios de atención, atendió a 2,279 personas, de ellas el 75% son mujeres</p> <p>El programa de atención a mujeres en materia laboral tiene como objetivo defender los derechos de las trabajadoras y darles a conocer sus derechos mediante asesorías, conciliación y representación, se relacionó con la línea de acción 7.1.16 <i>Elaborar y divulgar entre las y los trabajadores, materiales de prevención de la violencia contra las mujeres</i>, atendió a 9,815 mujeres, lo que representó un avance del 97% de su meta física.</p> <p>Seis programas fueron vinculados con la línea de acción 2.1.3. <i>Elaborar campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el Gobierno del Distrito Federal</i>, a continuación se describen y se informa sobre sus avances</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>1.-Las Campañas de información y difusión de prevención de la violencia contra las mujeres, incluyendo trata de personas y explotación sexual comercial, en espacios públicos, centros educativos y dependencias, dirigidas a la población en general, en las que se incluyan los servicios de atención que brinda el GDF. que tienen por objetivo orientar a las mujeres que sufrieron violencia laboral, tuvo un avance del 78% en su meta física al realizar 29 de las 37 acciones programadas.</p> <p>2.-La <i>sistematización y estudio de las condiciones laborales y discriminación ejercida a las mujeres trabajadoras, considerando a las trabajadoras del hogar, generando registros y datos estadísticos por sexo, y actualización de la información.</i> que tienen por objetivo contar con estadísticas que permitan implementar acciones para las mujeres trabajadoras, presentó un avance del 100 ya que elaboró los 40 documentos estadísticos programados.</p> <p>3.-Las reuniones de colaboración con diversas instancias, sindicatos, y organizaciones no gubernamentales para intercambiar experiencias e implementar acciones en favor de las mujeres trabajadoras, superó su meta física con un 125% al realizar 70 de los 56 documentos programados al periodo</p> <p>4.-El proyecto de orientación y canalización para la promoción de la denuncia de mujeres que sufrieron violencia, tuvo un avance de 2,010 asesorías de las 2,075 que se tenían programadas cumpliendo así el 97% de su meta física</p> <p>5.- El programa de Sensibilizar y capacitar a las trabajadoras y trabajadores de instituciones públicas y privadas, así como a la población abierta , a través de talleres, respecto a los derechos</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>humanos laborales, incluyendo los derechos de las mujeres y el enfoque de género, difundiendo la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F. y la Ley de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el D.F. ; así como el fortalecimiento de capacidades para ejercer y exigir sus derechos e impulsar la creación de mecanismos y estrategias de prevención, protección y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. En el cual se dieron 77 accines de capacitación atendiendo a 1155 de las cuales el 74.98% son mujeres.</p> <p>6.- El proyecto Investigación y análisis sobre las condiciones laborales de la mujer en el D.F. cumplió su meta física al 100% al elaborar 4 documentos.</p> <p>Como presupuesto transversal se encontraron siete programas, tres corresponden al tema 2 de Acceso a una Vida Libre de Violencia y cuatro al 7 Acceso a los Beneficios del desarrollo económico y social,</p> <p><b>2.- RECOMENDACIÓN</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p>Prácticamente en todos los casos las actividades tienen pertinencia de género, no obstante, en la descripción de las mismas, no se logra identificar los resultados obtenidos, por ende las brechas de desigualdad que se han disminuido en relación con lo efectuado.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                                   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p>La unidad responsable Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para este 2011 presupuestó ocho acciones, proyectos o programas, todos ellos con la misma línea de acción que el año pasado. La diferencia con el 2010 es que el año anterior se presupuestaron 11 proyectos o programas, así para este año se eliminaron tres con las siguientes líneas de acción 2.4.6 Fomentar y elaborar procedimientos de coordinación intra e interinstitucionales para tener una respuesta efectiva frente a las situaciones de violencia contra las mujeres. 2.2.1 Establecer un mecanismo de coordinación entre las diferentes líneas de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia y las dependencias responsables de brindarles servicios de atención. 2.1.16 Capacitar a servidoras y servidores públicos que forman parte del sistema penitenciario en materia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 10,240,161 pesos, 2,976,350 más que el año anterior lo que representa un avance del 41% El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 1.24% de su presupuesto total, manteniendo así un porcentaje aceptable</p> |
| 73     | Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal | 0   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Servicio de Transportes Eléctricos implementó señalamientos en las líneas de trolebuses, tiene por objetivo destinar vagones del tren ligero y trolebuses especiales para mujeres, niñas, niños, madres embarazadas y adultos mayores,</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>que fue vinculado con la línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación de género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México</i>, reportó un avance del al cien por ciento con su meta de transporte y no ejerció presupuesto en consecuencia su avance porcentual en el presente trimestre fue de cero. En la descripción de actividades reporta, Esta actividad se registra un avance del 100% en virtud de que es una actividad permanente. Servicio de trolebús exclusivos para las mujeres, dosificación de usuarios en la línea del tren ligero, e implementación de campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y los trolebús y los trenes ligeros</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal presupuestó para este 2011 una acción, proyecto o programa, con la línea de acción 1.3.1 Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación de género así como estrategias para el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable               | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-------------------------------------|---|--|
|        |                                     |   | <p>cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, el año anterior presupuesto también solo una acción pero vinculada a la línea de acción 1.1.1 Incorporar acciones afirmativas en beneficio de las mujeres en programas que lo requieran para lograr la igualdad sustantiva. PROPUESTA</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 311,767 pesos, 281,767 más que el año anterior lo que representa un avance del 939.2%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.03% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |
| 74     | Servicios de Salud Pública del D.F. | 101.29%   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Servicio de Salud Pública al realizó el proyecto prevención y control del cáncer cérvico uterino y de mama, que fue vinculado con la línea 4.2.4. <i>Reforzar los programas para la prevención, detección y atención integral de Cáncer cérvico-uterino y mamario</i>, se realizaron estudios a mujeres de 35 a 64 años, y cubrieron su meta en un 101% realizando 203,888 estudios y ejerció un total de 1'039,072.85 pesos. Es decir 12% de lo programado.</p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>El avance porcentual de la Unidad Responsable es de 101% , porque tuvo importantes avances en su meta física y ejerció presupuesto</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Hace falta incluir el objetivo general que guarde una relación estrecha con el objetivo de género.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Servicios de Salud Pública del D.F. para este 2011 presupuestó como el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción, la 4.2.4 <i>Reforzar los programas para la prevención , detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten</i></p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 7,221,660 pesos, 3,353,143 más que el año anterior lo que representa un avance del 86.7%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.23% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                             | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---|---|---|
| 75     | Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) | 22.64%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>Servicios Metropolitanos reportó la acción proyecto o programa Capacitar al personal con herramientas que fortalezcan esta actividad, que tiene como objetivo de género Capacitar al personal de la entidad en materia de equidad de género, fue vinculado con la línea 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación en género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México</i>, avanzó en su meta física en un 23% al realizar 12 acciones de las 53 que tenía programadas. <i>Su meta presupuestal se cumplió en un 18 % al ejercer 27,000 pesos.</i></p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. para este 2011 presupuestó como el año anterior una acción, proyecto o programa, con la misma línea de acción 1.3.1 <i>Establecer mecanismos en las dependencias central y delegacional del Gobierno del Distrito Federal para integrar la formación y capacitación de género así como estrategias para el cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y al Programa General de</i></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|---|---|--|
|        |   |   | <p>Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 200,000 pesos, 150,000 más que el año anterior lo que representa un avance del 300%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.09% de su presupuesto total, por tal motivo se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>   |
| 76     | Sistema de Aguas de la Ciudad de México | 26.08%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, reportó dos proyectos de capacitación, ambos fueron relacionados con el Programa General de Igualdad en la línea 3.3.1. <i>Capacitación de las y los funcionarios públicos de niveles superiores sobre la responsabilidad que tienen en transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en programas, planes y políticas públicas a su cargo</i>, en la primera acción se avanzó en su meta física en un 25% al realizar 14 documentos. Se ejerció el 100% de su meta presupuestal de 261,439 pesos.</p> <p>El segundo proyecto reporta únicamente 45 de las 10,000 acciones programadas su meta financiera se cumplió en un 100%</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>Se sugiere incorporar mayor información al respecto de las acciones que se pretenden realizar en cada uno de los proyectos.</p> <p>Se reporta la misma acción proyecto o programa, el mismo objetivo de género, la misma línea de acción y diferente objetivo general, se sugiere revisar y adecuar la información que se presenta en sus MAPPEG.</p> <p>Se sugiere modificar el producto o servicio entregado ya que en lugar de realizar una descripción presenta un número.</p> <p>La información entregada programa metas físicas pero no presupuestales, sería conveniente señalar para qué periodo se tiene o se tenía contemplado realizar estas actividades.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b></p> <p>Es necesaria una descripción de acciones a realizar para determinar la pertinencia de género.</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Sistema de Aguas de la Ciudad de México para este 2011 presupuestó como el año anterior dos acciones, proyectos o programas, cambiando en ambas las líneas de acción por la 3.3.1. <i>Capacitación de las y los funcionarios públicos de niveles superiores sobre la responsabilidad que tienen en transversalidad de la perspectiva de género para incorporar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en programas, planes y políticas públicas a su cargo</i>, a diferencia del año anterior, para este año no se contempla la atención del eje temático 1 política pública y fortalecimiento institucional.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|--|---|--|
|        |  |   | <p>resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 1,264,808 pesos, 24,105 más que el año anterior lo que representa un avance del 1.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el 0.01% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p>  |
| 77     | Sistema de Radio y Televisión Digital. | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Sistema de Radio y Televisión Digital presupuesto lo mismo que el año pasado en esta ocasión lo vinculó con la línea de acción 6.3.7 <i>Dar a conocer la participación, avances y desarrollo de las mujeres en el Distrito Federal a través de los medios de comunicación.</i></p> <p>El programa tiene como objetivo de género contribuir a la producción y transmisión de programas enfocados a la equidad de género a través de programas, documentales, programas especiales, entrevistas, mesas de discusión, foros y transmisiones en vivo, hasta el momento se han realizado las siguientes actividades:</p> <p>Es preciso destacar, que la capsula televisiva "Día Internacional de la Mujer", así como las capsulas y series radiofónicas fueron producidos por el personal adscrito a las Direcciones de Radio y Televisión, Planeación y de Operación Técnica de este Órgano Desconcentrado.</p> <p>1.- Realización, edición, producción y postproducción de la</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>capsula "Día Internacional de la Mujer" y los programas Mujeres en Movimiento, Noticiero Capital en Movimiento (Vespertino), Plaza de Armas y Punto de Vista Femenino.</p> <p>2.- se realizaron los programas radiofónicos de servicios a la comunidad, que en ciertos segmentos de los respectivos programas se abordaron temas relacionados con equidad de género como las series: Discriminación Sexual, Bullying, Jóvenes en Situación de Calle, Aborto, Violencia en el Noviazgo y Problemática de los Jóvenes en la Ciudad de México.</p> <p>3.- Se realizaron capsulas con temas de: Prevención y Erradicación del Cáncer de Mama, Seguridad en el Transporte Público para la Mujer, Ciudad Segura para la Mujer, Feria del Instituto de la Mujeres, Acciones de INMUJERES para Proteger a la Mujer, Introducción al Instituto de INMUJERES, Ejes fundamentales de INMUJERES, Prevención de Violencia, Derechos de las Mujeres, Entrevista con la Directora, Recomendaciones de la Titular del Instituto.</p> <p>Presenta un avance del 100% en sus metas físicas y presupuestales además de atender a 43,063 personas de las cuales 55% son mujeres.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b><br/>La unidad responsable Sistema de Radio y Televisión Digital</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable                   | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|---|---|---|
|        |   |   | <p>para este 2011 presupuestó como el año anterior una acción, proyecto o programa, la diferencia con el año anterior es únicamente el cambio de la línea de acción 6.3.5 Promover la proyección de imágenes respetuosas de la diversidad y pluralidad de mujeres, por la 6.3.7 Dar a conocer la participación, avances y desarrollo de las mujeres en el Distrito Federal a través de los medios de comunicación.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 11,303,401 pesos, 8,503,039 más que el año anterior lo que representa un avance del 303.6%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 15.72% de su presupuesto total, manteniendo así un nivel satisfactorio.</p> |
| 78     | Sistema de Transporte Colectivo (Metro) | 100   | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Sistema de Transporte Colectivo, presupuestó la misma actividad del año pasado denominada igualdad de género, esta consiste en la atención a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) pero en esta ocasión fue enlazada con la línea de acción 5.3.4 <i>Capacitar a todo el personal de las estancias infantiles en coeducación o educación incluyente</i>, la meta física fue alcanzada al 100% al atender a 400 personas. De estas 42% son mujeres</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b></p> <p><i>Es sabida la participación que el ente público realiza en el marco del programa viajemos seguras. Sin embargo estas actividades</i></p>   |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERIÓDO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>no se ven reflejadas en sus informes trimestrales.</p> <p>Se recuerda al metro, que aparte de los CENDIS todas las demás acciones , proyectos o programas que tienen perspectiva de género y tienden a eliminar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres pueden ser reportadas en este informe trimestral aunque correspondan a otros resultados que no sea el trece se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Sistema de Transporte Colectivo (Metro) para este 2011 presupuestó como el año anterior una acción, proyecto o programa, para este año únicamente se cambia la línea de acción 5.3.4 Capacitar a todo el personal de las estancias infantiles en coeducación o educación incluyente, por la 1.2.4. Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad. Centrando así sus esfuerzos en el cumplimiento del eje temático 1.- política pública y fortalecimiento institucional.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres la cantidad de 21,996,344 pesos, 6,172,202 menos que el año anterior lo que representa una pérdida del 21.9%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa tan solo el</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable  | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|--|---|---|
|        |  |   | 0.21% de su presupuesto total. Se sugiere a la unidad responsable asignar una mayor cantidad de presupuesto al resultado 13, Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.   |
| 79     | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal | 0%  | <p><b>1.- COMENTARIOS</b></p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal informó sobre tres programas en el presente semestre, su avance porcentual fue de 0% ya que avanzó en sus metas físicas y pero ejerció recursos</p> <p>El proyecto de promoción de la igualdad de género, pretende coadyuvar a erradicar la violencia se enlazó con la línea 2.1.15 <i>Diseñar y ejecutar proyectos para la reeducación integral de las personas agresoras, en los términos que establece la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F.</i>, se impartieron platicas, talleres, conferencias, visitas domiciliarias, cine-debate y entrevistas, para 5,459 personas, 57% de ellas son mujeres. Cabe señalar que el trimestre pasado se reportó un avance financiero del 81% en su meta presupuestal al ejercer 6'285,080, sin embargo para este periodo no se reportan los montos programados ni ejercidos</p> <p>El proyecto de becas para escolares a menores vulnerables, enlazado con la línea 5.4.1 <i>Establecer medidas para garantizar que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o cuidado de alguno de sus integrantes</i>, que proporcionó apoyo</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación   |
|--------|-----------------------|---|--|
|        |                       |   | <p>económico mensual de 787 pesos a 24,049 personas de las cuales la mitad son hombres y la mitad mujeres, lo que significa un avance del 86% en su meta. Nuevamente esta actividad no reporta avance presupuestal por ello el IAPUR para este periodo es del 0%</p> <p>El programa de detección de cáncer de mama, que está vinculado con la línea 4.2.2 <i>Desarrollar campañas orientadas al cuidado de la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, que consideren sus distintas identidades (raza, etnia, edad, orientación sexual, entre otras), con el objeto de propiciar mayores grados de autonomía, empoderamiento y prácticas de autocuidado,</i> no presentó avances físicos ni presupuestales en este semestre a pesar.</p> <p><b>2.- RECOMENDACIONES</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>3.- PERTINENCIA DE GENERO</b><br/>NO PRESENTA COMENTARIOS</p> <p><b>4.- PROGRESIVIDAD PRESUPUESTAL</b></p> <p>La unidad responsable Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal presupuestó al igual que el año anterior tres acciones, proyectos o programas, concentra todos sus esfuerzos en el cumplimiento del los eje temáticos 2 acceso a una vida libre de violencia, 4 acceso a servicios integrales de salud y 5 acceso a procesos educativos integrales repitiendo las tres líneas de acción del año anterior.</p> <p>Para este año la unidad responsable presupuestó en el resultado 13 se reducen las brechas de desigualdad entre</p> |

**CRAUR COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE**

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL**

**PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

| N<br>o | Unidad<br>Responsable | Avance porcentual de la<br>unidad responsable<br>(APUR) | Comentario o recomendación  |
|--------|-----------------------|---|---|
|        |                       |   | <p>mujeres y hombres la cantidad de 279,740,840 pesos, 19,627,829 más que el año anterior lo que representa un avance del 7.5%</p> <p>El monto presupuestado para este año, por la unidad responsable del gasto al resultado 13 representa el 10.19% de su presupuesto total obtenido así un nivel satisfactorio de asignación de recursos en favor de la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres</p> |

## **ANEXO 6. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**



**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE

| INFORMACIÓN DE GÉNERO                           |         |         |       |
|---|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA                                   | NÚMERO  |         | TOTAL |
|   | MUJERES | HOMBRES |       |
| (3)   | (4)     | (4)     | (4)   |
| <b>PUESTOS TECNICOS OPERATIVOS DE CONFIANZA</b> |         |         |       |
| AUXILIAR A                                      | -       | 1.00    | 1.00  |
| AUXILIAR B                                      | -       | -       | -     |
| AUXILIAR C                                      | -       | -       | -     |
| AGENTE DE RESGUARDO A                           | -       | -       | -     |
| TECNICO A                                       | -       | -       | -     |
| TECNICO B                                       | -       | -       | -     |
| AGENTE DE RESGUARDO B                           | 5.00    | 84.00   | 89.00 |
| TECNICO C                                       | 2.00    | -       | 2.00  |
| INVESTIGADOR A                                  | -       | 1.00    | 1.00  |
| INVESTIGADOR B                                  | -       | 1.00    | 1.00  |
| INVESTIGADOR C                                  | -       | 1.00    | 1.00  |
| INVESTIGADOR D                                  | -       | 2.00    | 2.00  |
| JEFE DE GRUPO DE RESGUARDO                      | -       | 10.00   | 10.00 |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO A                    | 1.00    | -       | 1.00  |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO B                    | 12.00   | 17.00   | 29.00 |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO C                    | 17.00   | 18.00   | 35.00 |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>                          |         |         |       |
|   |         |         |       |

172.00

### EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE

| INFORMACIÓN DE GÉNERO      |                |                |              |
|----------------------------|----------------|----------------|--------------|
| TIPO DE PLAZA<br>(3)       | NÚMERO         |                | TOTAL<br>(4) |
|                            | MUJERES<br>(4) | HOMBRES<br>(4) |              |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA      |                |                |              |
| PUESTOS DE BASE            | MUJERES        | HOMBRES        | TOTAL        |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO    | 12.00          | 15.00          | 27.00        |
| SECRETARIA C               | 16.00          | 14.00          | 30.00        |
| CHOFER                     | 4.00           | 21.00          | 25.00        |
| SECRETARIA B               | 2.00           | 12.00          | 14.00        |
| TECNICO ESPECIALIZADO      | 13.00          | 1.00           | 14.00        |
| SECRETARIA A               | 12.00          | 10.00          | 22.00        |
| TECNICO SUPERIOR           | 15.00          | 30.00          | 45.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 36.00          | 21.00          | 57.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 17.00          | 6.00           | 23.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 12.00          | 16.00          | 28.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 7.00           | 7.00           | 14.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 6.00           | 7.00           | 13.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 10.00          | 4.00           | 14.00        |
| INVESTIGADOR ESPECIALIZADO | 8.00           | 13.00          | 21.00        |

347.00

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE

| INFORMACIÓN DE GÉNERO                                   |                |                |              |
|---|----------------|----------------|--------------|
| TIPO DE PLAZA<br>(3)                                    | NÚMERO         |                | TOTAL<br>(4) |
|   | MUJERES<br>(4) | HOMBRES<br>(4) |              |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b> |                |                |              |
| JEFE DE DEPARTAMENTO 28AAN                              | 8.00           | 17.00          | 25.00        |
| JEFE DE DEPARTAMENTO 28BBN                              | 6.00           | 11.00          | 17.00        |
| JEFE DE DEPARTAMENTO 28CCN                              | 19.00          | 32.00          | 51.00        |
| SUBDIRECTOR DE AREA 31AAN                               | 4.00           | 3.00           | 7.00         |
| SUBDIRECTOR DE AREA 31BBN                               | 2.00           | 2.00           | 4.00         |
| SUBDIRECTOR DE AREA 31CCN                               | 19.00          | 53.00          | 72.00        |
| DIRECTOR DE AREA 30AAN                                  | 2.00           | 3.00           | 5.00         |
| DIRECTOR DE AREA 30BBN                                  | 3.00           | 3.00           | 6.00         |
| DIRECTOR DE AREA 30CCN                                  | 7.00           | 17.00          | 24.00        |
| JEFE DE UNIDAD 32AAN                                    | -              | -              | -            |
| JEFE DE UNIDAD 32BBN                                    | -              | 2.00           | 2.00         |
| JEFE DE UNIDAD 32CCN                                    | -              | 2.00           | 2.00         |
| DIRECTOR GENERAL 33AAN                                  | -              | 1.00           | 1.00         |
| DIRECTOR GENERAL 33BBN                                  | 1.00           | -              | 1.00         |
| DIRECTOR GENERAL 33CCN                                  | 9.00           | 8.00           | 17.00        |
| TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 36 AAN                 | -              | -              | -            |
| TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 36 BBN                 | -              | -              | -            |
| TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 36 CCN                 | -              | 4.00           | 4.00         |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>                                  |                |                |              |

238.00

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |         |         |        |
|-----------------------|---------|---------|--------|
| TIPO DE PLAZA         | NÚMERO  |         | TOTAL  |
|                       | MUJERES | HOMBRES |        |
| (3)                   | (4)     | (4)     | (4)    |
| PUESTOS DE HONORARIOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL  |
| HONORARIOS            | 434.00  | 420.00  | 854.00 |
| PUESTOS DE BASE       |         |         |        |

854.00



**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |                  |                  |                |
|-----------------------|------------------|------------------|----------------|
| TIPO DE PLAZA<br>(3)  | NÚMERO           |                  | TOTAL<br>(4)   |
|                       | MUJERES<br>(4)   | HOMBRES<br>(4)   |                |
| PUESTO DIPUTADOS      | MUJERES<br>18.00 | HOMBRES<br>48.00 | TOTAL<br>66.00 |
| PUESTOS DE BASE       |                  |                  |                |

66.00

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2011

**NO APLICA**

10102  
NOTA: EN LA CMH LAS PERCEPCIONES ESTAN BASADAS EN UN TABULADOR Y LAS PRESTACIONES SON GENERALES; EN AMBOS CASOS NO SE HACE DISTINCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

001

**IG INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

**NO APLICA**

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

**NO APLICA**

**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2011

| R | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br><br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|---|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|   |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |

**NO APLICA**

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S          |                  |                      |  |                 |                          |                               |                  |
|---|----|----|--------------|------------------|------------------------------|------------------|----------------------|--|-----------------|--------------------------|-------------------------------|------------------|
|   |    |    |              |                  | FÍSICO                       |                  |                      | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                 |                          | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|   |    |    |              |                  | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(1) | ALCANZADO<br>(2) | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(4)           | EJERCIDO<br>(5) | PENDIENTE DE PAGO<br>(6) |                               |                  |

**NO APLICA**

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

PERÍODO: ENERO – SEPTIEMBRE 2011

| R                  | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|--------------------|----|----|--------------|---|
| <h1>NO APLICA</h1> |    |    |              |   |

005

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |         |         |       |
|---|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO  |         | TOTAL |
|   | MUJERES | HOMBRES |       |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |         |         |       |
| 48.0 Contador Mayor.  |         | 1       | 1     |
| 47.0 Subcontadora Mayor.  | 1       |         | 1     |
| 45.0 Director General.  |         | 6       | 6     |
| 43.0 Secretario Particular del Contador Mayor, Cordinador de Relaciones Institucionales y Asesor Principal. | 1       | 4       | 5     |
| 40.0 Director de Área y Asesor.   | 12      | 28      | 40    |
| 31.0 Secretario Particular de Director General y Jefe de Unidad de Control de Gestión.                      | 5       | 4       | 9     |
| 29.0 Subdirector de área  | 23      | 41      | 64    |
| 25.0 Jefe de Unidad Departamental y Jefe de Unidad Departamental de Carrera.                                | 26      | 49      | 75    |
| <b>PERSONAL OPERATIVO</b>   |         |         |       |
| 24.0 Secretaria Titular CMH y Asistente Ejecutivo de CMH.   | 1       |         | 1     |
| 23.5 Asistente Ejecutivo de Contador Mayor  | 2       |         | 2     |
| 22.4 Analista CMH.  | 2       | 3       | 5     |
| 22.2 Abogado Especializado.   | 1       |         | 1     |
| 22.1.1 Abogado Especializado  | 3       | 3       | 6     |
| 22.1 Auditor de Carrera D.  | 7       | 9       | 16    |
| 22.0 Secretaria Auxiliar CMH.   | 2       | 1       | 3     |
| 21.1 Auditor de Carrera B.  | 6       | 3       | 9     |
| 21.0 Auxiliares Administrativos CMH.  | 1       | 3       | 4     |
| 20.4 Auditor de Carrera.  | 12      | 18      | 30    |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 10 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |                |         |       |
|---|----------------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO         |         | TOTAL |
|   | MUJERES        | HOMBRES |       |
| <b>PERSONAL OPERATIVO</b>                                     |                |         |       |
| 20.3 Auditor C.   |                |         | 0     |
| 20.2 Médico y Auditor C.                                      |                | 1       | 1     |
| 20.1 Auditor C y Técnico de Obra Informática.                 | 8              | 33      | 41    |
| 20.0 Jefe de Oficina  | 11             | 12      | 23    |
| 18.2.2 Abogado Coordinador.                                   | 2              | 1       | 3     |
| 18.1 Auditor B.   | 7              | 9       | 16    |
| 18.1.1 Abogado Coordinador                                    | 2              | 3       | 5     |
| 17.0 Chofer y Secretaria, ambos de Servidor Público Superior. | 9              | 14      | 23    |
| 16.0 Asistente Informático Analista Especializado.            | 11             | 6       | 17    |
| 15.1.1 Abogado.   | 4              | 2       | 6     |
| 15.1 Auditor A y Oficial de Servicios Administrativos B.      | 2              | 9       | 11    |
| 14.1 Oficial de Servicios Administrativos A.                  | 1              | 4       | 5     |
| 14.0 Sectetaria de Director de Área.                          | 16             |         | 16    |
| 12.1 Ayudante de Servicios Administrativos B.                 | 1 <sup>P</sup> |         | 1     |
| 12.0 Oficial de Servicios Administrativos.                    | 2              | 3       | 5     |
| 12. Oficial de Servicios Informáticos.                        |                |         | 0     |
| 11.0 Secretaria de Subdirector.                               | 3              |         | 3     |
| 10.0 Mensajero.   |                | 1       | 1     |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 18 LO 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO      |            |            |            |
|----------------------------|------------|------------|------------|
| TIPO DE PLAZA              | NÚMERO     |            | TOTAL      |
|                            | MUJERES    | HOMBRES    |            |
| <b>PERSONAL HONORARIOS</b> |            |            |            |
| ASESOR                     | 3          | 5          | 8          |
| ASESOR 1                   | 1          |            | 1          |
| ASESOR A                   | 1          | 4          | 5          |
| ASESOR A1                  | 1          |            | 1          |
| ASESOR A2                  |            | 1          | 1          |
| ASESOR A3                  |            | 2          | 2          |
| ASESOR B                   | 3          | 10         | 13         |
| ASESOR B1                  |            | 1          | 1          |
| ASESOR C                   | 4          | 10         | 14         |
| ASESOR D                   | 8          | 9          | 17         |
| ASESOR D1                  | 2          | 1          | 3          |
| ASESOR D2                  | 1          |            | 1          |
| ASESOR E                   | 3          | 3          | 6          |
| ASESOR F                   |            | 1          | 1          |
| <b>GRAN TOTAL:</b>         | <b>211</b> | <b>318</b> | <b>529</b> |

### MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SB/AI | DESCRIPCIÓN:   |
|---|---------|--|
| Atención a mujeres indígenas sujetas a proceso en Centros de Reclusión del Distrito Federal |         | El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal implementa acciones para garantizar el acceso a la justicia, garantizando el derecho a un debido proceso a las mujeres indígenas que se encuentran |

#### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012

Eje Estratégico: Línea de Política:

#### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

Eje Temático: Acceso a la Justicia Línea de Acción: Establecer mecanismos que garanticen traductores para las mujeres indígenas que se encuentran sujetas a proceso.

#### PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

**Diagnóstico:** Debido a su condición de vulnerabilidad, las mujeres indígenas que se encuentran en centros de Reclusión del Distrito Federal ven afectado su derecho a un debido proceso, siendo el principal obstáculo que no cuentan con traductores que conozcan su lengua y cultura.

**Situación actual de las mujeres:** Las mujeres indígenas internas en centros de reclusión del Distrito Federal presentan una especial vulnerabilidad, que no les permite ejercer plenamente su derecho a un debido proceso.

**Situación actual de los hombres:**

**Otras consideraciones:**

**Problemática:** Las mujeres indígenas sujetas a proceso e internas en centros de reclusión del Distrito Federal enfrentan discriminación, no sólo por ser indígenas sino por ser mujer; por lo que se puede ver afectado su derecho a un debido proceso.

**Causas:** Situación de discriminación que viven las mujeres indígenas

**Efectos:** Dificultad para ejercer su derecho a un debido proceso.

**Objetivo Principal:** Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas sujetas a proceso en centros de reclusión del Distrito Federal, a través de la asistencia de intérpretes que tengan conocimiento de su lengua.

#### RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|--|----------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO                             | EJERCIDO |   |
| Traducciones                  | Constancias      | 15         | 4         |  |          | Peritos en lenguas indígenas realizan traducciones e interpretaciones a fin de asistir a mujeres indígenas monolingües relacionadas con procesos penales. Asimismo peritos practico culturales realizan dictámenes acerca de la cultura, tradiciones y costumbres de mujeres indiegnas sujetas a proceso penal. |

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo   | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |  | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | Mujeres indiegnas sujetas a proceso penal en Juzgados del Distrito Federal | 0                     | 0                  | 4                      | 0                             | 4     |
| Hombres |  | 0                     | 0                  | 0                      | 0                             | 0     |
| TOTAL   |  | 0                     | 0                  | 4                      | 0                             | 4     |

### IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Atención a mujeres indígenas en Centros de Reclusión del Distrito Federal

#### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

**Nombre del Indicador:** Mujeres indígenas monolingües relacionadas con un proceso penal y que requieren de un perito traductor que conozca su lengua y cultura.

**Objetivo de Género:** Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas que se encuentran, sujetas a proceso en centros de reclusión del Distrito Federal, con ello se les garantiza el derecho a un debido proceso, sin discriminación a través de la asistencia de intérpretes que tengan conocimiento de su lengua.

**Método de Cálculo:** Total de traducciones, interpretaciones y dictámenes culturales realizados para asistir a mujeres indígenas sujetas a proceso penal.

**Valor del Indicador:**

**Frecuencia:**

**Línea Base:** 10

**Meta:** 15

**Valor en el mismo período del Año Anterior:** 4

**Valor al concluir el período de estudio:** 4

**Interpretación al cambio de valores:** Las cifras se mantienen constantes cada año, debido a que no hay un decremento o incremento importante en el número de mujeres indígenas sujetas a proceso penal.

**Medios de Verificación:** (14)

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                         |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1)  | EJERCIDO AL PERÍODO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |                         |                       | 10                |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 5000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                         |                       |                   |              |   |



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) |
|---|----|----|--------------|---|
|   |    |    |              | <p>A)</p>   |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |         |         |       |
|-----------------------|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA         | NÚMERO  |         | TOTAL |
|                       | MUJERES | HOMBRES |       |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA |         |         |       |
| PUESTOS DE BASE       |         |         |       |
| PUESTOS DE HONORARIOS |         |         |       |
|                       |         |         |       |

### MAPPEG- MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO - SEPTIEMBRE

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:                    | R/SB/AI | DESCRIPCIÓN:  |
|---|---------|---|
| Prevención y atención a la violencia contra las mujeres |         | El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. |

#### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012

|                  |                    |
|------------------|--------------------|
| Eje Estratégico: | Línea de Política: |
|------------------|--------------------|

#### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

|  |   |
|--|---|
| Eje Temático: Acceso a una vida libre de violencia | Línea de Acción: Difundir y propiciar la aplicación de la LAMVLV-DF y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. |
|--|---|

#### PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

**Diagnóstico:** En el Distrito Federal aún persisten altos índices de violencia contra las mujeres, aún cuando hay instrumentos internacionales, leyes federales y locales, así como instituciones que protegen su derecho a vivir sin violencia; por lo que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realiza acciones para orientar a las mujeres sobre su derecho a vivir sin violencia.

**Situación actual de las mujeres:** Las mujeres en del Distrito Federal actualmente sufren distintos tipos de violencia, como son la psicoemocional, física, patrimonial, económica y sexual, en el ámbito tanto privado como público.

**Situación actual de los hombres:**

**Otras consideraciones:**

**Problemática:** Las mujeres en la Ciudad de México no conocen las leyes e instituciones que protegen su derecho a vivir una vida libre de violencia; ello se logra a través de la prevención, canalización, orientación y atención.

**Causas:** Las instituciones no cuentan con inumentos ideoneos, como orientaciones, canalizaciones y campañas de difusión para dar a conocer a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia.

**Efectos:** Las mujeres que sufren violencia desconocen las instituciones a las que pueden acudir para ser atendidas y las leyes que protegen su derecho a vivir sin violencia.

**Objetivo Principal:** Informar y atender a las usuarias que acuden al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a fin de orientarlas y proporcionarles información relacionada con su derecho a una vida libre de violencia.

#### RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|----------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO                                | EJERCIDO |   |
| Orientaciones                 | Orientaciones    | 150        | 268       |   |          | * Campaña de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres.<br>* Orientación por parte de abogadas y abogados expertos a mujeres que requieren orientación.<br>* Comité de Equidad de Género<br>+ Línea telefónica para atender a mujeres que manifiestan sufrir violencia.<br>* Los Juzgados Penales conceden medidas de protección de acuerdo con la LAMVLV- |

#### GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO         | Población Objetivo                                  | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|--------------|---|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|              |   | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres      | Mujeres que acuden al TSJDF a solicitar orientación | 0                     | 89                 | 179                    | 0                             | 268   |
| Hombres      |   |                       |                    |                        |                               |       |
| <b>TOTAL</b> |   | 0                     | 89                 | 179                    | 0                             | 268   |

## IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Prevención y atención a la violencia contra las mujeres

### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador: Protección del derecho de las mujeres a vivir sin violencia

Objetivo de Género: Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a través de orientaciones, canalizaciones y atención con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Método de Cálculo: Total de orientaciones, canalizaciones y medidas de protección dictadas por Juezas y Jueces Penales en un período determinado.

Valor del Indicador:

Frecuencia:

Línea Base: 94

Meta: 150

Valor en el mismo período del Año Anterior: 224

Valor al concluir el período de estudio: 268

Interpretación al cambio de valores: No se presentan cambios significativos

Medios de Verificación: Registro de orientaciones

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: B 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                     |                   |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO      | EJERCIDO AL PERÍODO | PENDIENTE DE PAGO | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |                     |                   | 10                | PI           | A)<br>B)  |
|                 | 5000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                     |                   |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                     |                   |                   |              |   |



**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: B 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|---|----|----|--------------|---|
|   |    |    |              | A)  |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: B 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |         |         |       |
|-----------------------|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA         | NÚMERO  |         | TOTAL |
|                       | MUJERES | HOMBRES |       |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA |         |         |       |
| PUESTOS DE BASE       |         |         |       |
| PUESTOS DE HONORARIOS |         |         |       |
|                       |         |         |       |



# CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

## INFORME DE EQUIDAD Y GÉNERO

ENERO – SEPTIEMBRE 2011

OCTUBRE 2011

001

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL: | DESCRIPCIÓN: |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------|
|                                      |         |                   |              |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico:

Línea de Política:

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático:

Línea de Acción:

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico:

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática:

Causas:

Efectos:

Objetivo de Género:

**NO APLICA**

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|----------|------------------------------------|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO |                                    |
|                               |                  |            |           |   |          |                                    |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres |                    |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres |                    |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   |                    |                       |                    |                        |                               |       |

002

## IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:

Objetivo de Género:

Método de Cálculo:

Valor del Indicador:

Frecuencia:

Línea Base:

Meta:

Valor en el mismo período del  
Año Anterior :

Valor al concluir el período de  
estudio :

Interpretación al cambio de  
valores:

Medios de Verificación:

**NO APLICA**

003

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                         |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1)  | EJERCIDO AL PERÍODO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 5000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                         |                       |                   |              |   |

**NO APLICA**

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R                | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S                  |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |
|------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|
|                  |    |    |              |                  | FÍSICO                               |                          |                      | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                         |                       | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|                  |    |    |              |                  | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1) | ALCANZADO AL PERÍODO (2) | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (4)   | EJERCIDO AL PERÍODO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                               |                  |
| <b>NO APLICA</b> |    |    |              |                  |                                      |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |

005

**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R                | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|------------------|----|----|--------------|---|
| <b>NO APLICA</b> |    |    |              |   |

006

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |         |         |       |
|---|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO  |         | TOTAL |
|   | MUJERES | HOMBRES |       |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |         |         |       |
| PRESIDENTE, CONSEJERO, CONTRALOR GENERAL, VISITADOR GENERAL, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO, ASESOR "A", COORDINADOR ADMINISTRATIVO, VISITADOR JUDICIAL, DIRECTOR DE ÁREA "A", SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIÓN "A", DIRECTOR DE ÁREA "B", SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIÓN "B", SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO AUXILIAR, SUBDIRECTOR DE ÁREA Y JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL. | 37      | 44      | 81    |
| <b>PUESTOS DE ENLACE</b>  |         |         |       |
| DICTAMINADOR, ASESOR "C", COORDINADOR, AUDITOR, ABOGADO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, PROFESIONAL EJECUTIVO, SECRETARIA "A", AUXILIAR DE SECRETARIO TÉCNICO, AUXILIAR DE VISITADOR JUDICIAL Y TÉCNICO ESPECIALISTA.  | 37      | 27      | 64    |
| <b>PUESTOS TÉCNICO OPERATIVO</b>  |         |         |       |
| ACTUARIO, ANALISTA TÉCNICO, JEFE DE SERVICIOS, JEFE DE OFICINA "A", SECRETARIA "B", SECRETARIA "C", CIRUJANO DENTISTA, CHOFER "A" ESTENOGRAFO, TÉCNICO ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO.  | 78      | 73      | 151   |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |         |         |       |
| NO SE CUENTA CON PUESTOS DE BASE YA QUE TODAS LAS PLAZAS SON DE CONFIANZA.  |         |         |       |

007

# TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

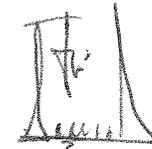
## INFORME DE EQUIDAD DE GÉNERO ENERO-SEPTIEMBRE 2011

Responsable:



**Lic. Francisco Eduardo  
Velázquez Tolsá**  
Coordinador Jurídico de la  
Presidencia

Titular:



**Lic. José Raúl Armida Reyes**  
Mag. Presidente del Tribunal de lo  
Contencioso Administrativo del  
Distrito Federal y de su Sala Superior

001

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL: | DESCRIPCIÓN: |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------|
|                                      |         |                   |              |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico: Línea de Política:

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático: Línea de Acción:

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

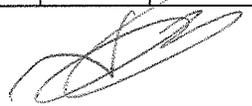
Diagnóstico:  
Situación actual de las mujeres:  
Situación actual de los hombres:  
Problemática:  
Causas:  
Efectos:  
Objetivo de Género:

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|----------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO |   |
|                               |                  |            |           |   |          | El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no cuenta con un programa en materia de Equidad de Género, sin embargo se han realizado las siguientes acciones: |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               |  | TOTAL   |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|--|---|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |  |   |
| Mujeres |                    |                       |                    |                        |                               |  | Se giraron indicaciones a la Defensoría de Oficio a efecto de que el servicio de asesoría y defensoría se preste de manera equitativa, sin realizar discriminación alguna por cuestión de género.   |
| Hombres |                    |                       |                    |                        |                               |  | Se elaboró un acuerdo en donde se hacen obligatorios algunos lineamientos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, para el Interior del Tribunal. (Acuerdo sujeto a aprobación por parte de la Sala Superior). |
|         |                    |                       |                    |                        |                               |  | Se firmó y aprobó un acuerdo en donde se hace obligatorio al interior del Tribunal, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.   |
|         |                    |                       |                    |                        |                               |  | Se elaboró un acuerdo para las Salas de Tribunal, a efecto de que el servicio se preste de manera equitativa, sin realizar discriminación alguna por cuestión de género. (Acuerdo sujeto a aprobación por parte de la Junta de Gobierno)  |
|         |                    |                       |                    |                        |                               |  | El Magistrado Presidente giró instrucciones para celebrar un convenio institucional entre el Tribunal y el CONAPRED.  |
| TOTAL   |                    |                       |                    |                        |                               |  |   |



IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:

Objetivo de Género:

Método de Cálculo:

Valor del Indicador:

**NO APLICA**

Frecuencia:

Línea Base:

Meta:

Valor en el mismo período del  
Año Anterior :

Valor al concluir el período de  
estudio :

Interpretación al cambio de  
valores:

Medios de Verificación:



**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                         |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1)  | EJERCIDO AL PERÍODO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 5000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                         |                       |                   |              |   |

**NO APLICA**



**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R                | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S                  |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |
|------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|
|                  |    |    |              |                  | FÍSICO                               |                          | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                         |                       | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|                  |    |    |              |                  | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1) | ALCANZADO AL PERÍODO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (4)   | EJERCIDO AL PERÍODO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                               |                  |
| <b>NO APLICA</b> |    |    |              |                  |                                      |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |



EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) |
|---|----|----|--------------|---|
|   |    |    |              | <b>NO APLICA</b>  |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO                        |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| TIPO DE PLAZA                                | NÚMERO     |            | TOTAL      |
|  | MUJERES    | HOMBRES    |            |
| Presidente del Tribunal                      | 0          | 1          | 1          |
| Magistrado de Sala Superior                  | 3          | 1          | 4          |
| Magistrado de Sala Ordinaria                 | 5          | 8          | 13         |
| Coordinador de Asesores                      | 1          | 0          | 1          |
| Secretario General de Acuerdos               | 0          | 1          | 1          |
| Secretario General de Compilación y Difusión | 0          | 1          | 1          |
| Secretario General de Defensoría Jurídica    | 0          | 1          | 1          |
| Director General Administrativo              | 0          | 1          | 1          |
| Secretario Particular de Presidencia         | 0          | 0          | 0          |
| Contador de Normatividad                     | 1          | 0          | 1          |
| Coordinador Jurídico                         | 0          | 3          | 3          |
| Secretario de Acuerdos                       | 49         | 31         | 80         |
| Secretario de Acuerdos 25 A                  | 4          | 5          | 9          |
| Subdirector de Area                          | 2          | 1          | 3          |
| Defensor                                     | 10         | 5          | 15         |
| Defensor A                                   | 0          | 1          | 1          |
| Defensor B                                   | 0          | 1          | 1          |
| Jefe de Unidad Departamental                 | 5          | 4          | 9          |
| Oficial Jurisdiccional                       | 42         | 24         | 66         |
| Técnico en Informática                       | 3          | 1          | 4          |
| Analista en Servicios Especializados         | 2          | 0          | 2          |
| Enlace Administrativo                        | 3          | 3          | 6          |
| Analista Jurídico                            | 1          | 0          | 1          |
| Actuario                                     | 14         | 21         | 35         |
| Profesional de Servicios Especializados "A"  | 1          | 1          | 2          |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>                 | <b>146</b> | <b>115</b> | <b>261</b> |
|  | 186        | 105        | 291        |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>                       | <b>186</b> | <b>105</b> | <b>291</b> |
|  | 0          | 2          | 2          |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>                 | <b>0</b>   | <b>2</b>   | <b>2</b>   |

007





**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE EQUIDAD DE GÉNERO  
ENERO - SEPTIEMBRE 2011**

## ÍNDICE

|                |  |   |
|----------------|--|---|
| <b>MAPPEG</b>  | Marco de Política Pública y Acciones realizadas en Materia de Equidad de Género  | 3 |
| <b>IG</b>      | Indicadores de Género  | 4 |
| <b>EPCG</b>    | Explicación a la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto del Resultado 13   | 5 |
| <b>EVPP-I</b>  | Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del Resultado 13                                     | 6 |
| <b>EVPP-II</b> | Explicación a las Variaciones de la Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del Resultado 13 | 7 |
| <b>EPG</b>     | Estructura de Plazas por Género  | 8 |

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL: | DESCRIPCIÓN: |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------|
|                                      |         |                   |              |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico:

Línea de Política:

VINC

Eje Temático:

**NO APLICA**

Diagnóstico:

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática:

Causas:

Efectos:

Objetivo de Género:

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida   | FÍSICO                |                    | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |       |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|---|-------------------------------|------------------------------------|-------|
|                               |                    | PROGRAMADO            | ALCANZADO          | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO                      |                                    |       |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                    |                       |                    |   |                               |                                    |       |
| SEXO                          | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |   |                               |                                    | TOTAL |
|                               |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62                    | Personas Adultas Mayores > 62 |                                    |       |
| Mujeres                       |                    |                       |                    |   |                               |                                    |       |
| Hombres                       |                    |                       |                    |   |                               |                                    |       |
| TOTAL                         |                    |                       |                    |   |                               |                                    |       |

003

IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:

Objetivo de Género:

Método de Cálculo:

Valor del Indicador:

Frecuencia:

Línea Base:

Meta:

Valor en el mismo período del Año  
Anterior :

Valor al concluir el período de  
estudio :

Interpretación al cambio de  
valores:

Medios de Verificación:

**NO APLICA**

004

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE:

PERIODO:

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                         |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1)  | EJERCIDO AL PERÍODO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                         |                       |                   |              | <b>NO APLICA</b>  |
|                 | 3000     |                                       |                         |                       |                   |              |   |
|                 | 4000     |                                       |                         |                       |                   |              |   |
|                 | 5000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                         |                       |                   |              | <b>005</b>  |

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

| R                | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S                  |                          |                      |  |                         |                       |                           |                  |
|------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|
|                  |    |    |              |                  | FÍSICO                               |                          | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                         |                       | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|                  |    |    |              |                  | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1) | ALCANZADO AL PERÍODO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (4)   | EJERCIDO AL PERÍODO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                           |                  |
| <b>NO APLICA</b> |    |    |              |                  |                                      |                          |                      |  |                         |                       |                           |                  |
|                  |    |    |              |                  |                                      |                          |                      |  |                         |                       | 006                       |                  |

**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|---|----|----|--------------|---|
|   |    |    |              | <p>A)</p> <p><b>NO APLICA</b></p>   |

007

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> | JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL |
| <b>PERÍODO:</b>            | ENERO - SEPTIEMBRE 2011                                      |

| INFORMACIÓN DE GÉNERO                               |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| TIPO DE PLAZA                                       | NÚMERO     |            | TOTAL      |
|   | MUJERES    | HOMBRES    |            |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA                               |            |            |            |
| PRESIDENTE DE LA J.L.C.A.                           | -          | 1          | 1          |
| SECRETARIO GENERAL DE LA J.L.C.A.                   | 2          | -          | 2          |
| PRESIDENTE DE JUNTA ESPECIAL DE LA J.L.C.A.         | 9          | 7          | 16         |
| COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION               | 1          | -          | 1          |
| SECRETARIO AUXILIAR DE LA J.L.C.A.                  | 3          | 2          | 5          |
| CONTRALOR DE LA J.L.C.A.                            | -          | 1          | 1          |
| SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA J.L.C.A. | -          | 1          | 1          |
| COORDINADOR DEL SISTEMA DE INFORMACION              | -          | 1          | 1          |
| JEFE DE UNIDAD JURIDICA                             | 3          | -          | 3          |
| FUNCIONARIO CONCILIADOR DE LA J.L.C.A.              | 3          | 3          | 6          |
| COORDINADOR DE AREA                                 | 1          | 3          | 4          |
| ASESOR DEL PRESIDENTE                               | 1          | -          | 1          |
| SUBDIRECTOR B                                       | 1          | 1          | 2          |
| SUBDIRECTOR A                                       | 2          | 2          | 4          |
| AUXILIAR JURIDICO DE LA J.L.C.A                     | 52         | 31         | 83         |
| SECRETARIO JURIDICO DE LA J.L.C.A.                  | 51         | 33         | 84         |
| JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL                        | 6          | 9          | 15         |
| LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS B                    | 2          | 5          | 7          |
| ENLACE "A"  | 6          | 4          | 10         |
| <b>TOTAL ESTRUCTURA</b>                             | <b>143</b> | <b>104</b> | <b>247</b> |

008

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE:

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:

ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO                          |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| TIPO DE PLAZA                                  | NÚMERO     |            | TOTAL      |
|  | MUJERES    | HOMBRES    |            |
| PUESTOS DE BASE                                |            |            |            |
| PERSONAL DE BASE                               | 360        | 270        | 630        |
| <b>TOTAL PERSONAL DE BASE</b>                  | <b>360</b> | <b>270</b> | <b>630</b> |
| PUESTOS DE HONORARIOS                          |            |            |            |
| HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS              | 19         | 15         | 34         |
| <b>TOTAL HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b> | <b>19</b>  | <b>15</b>  | <b>34</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>522</b> | <b>389</b> | <b>911</b> |

009

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: (3) Enero - Septiembre 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:  | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:  |
|---------------------------------------|---------|---|---|
| Programa de Equidad de Género (Proeg) | (4)     | Impulsar la institucionalización de la equidad de género a través de una política transversal interna y externa, que forme parte de todos los aspectos diarios de la institución, así como de la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad de México. | El programa de equidad de género es un programa de fortalecimiento interno, adscrito a la Secretaría Ejecutiva bajo la Subdirección de los Programas Transversales. Su meta es la institucionalización de la perspectiva de género (IPEG) |
|                                       | (4)     |   |   |

**VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012**

|                      |            |                        |  |
|----------------------|------------|------------------------|--|
| Eje Estratégico: (7) | 2. Equidad | Línea de Política: (7) | Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad. |
|----------------------|------------|------------------------|--|

**VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

|  |   |
|--|---|
| Eje Temático: (8) Política Pública y Fortalecimiento Institucional | Línea de Acción: (8): 1.2.2 Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos que realicen las áreas de recursos humanos de la administración pública que elimine cualquier tipo de discriminación y favorezca las políticas laborales en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres |
|--|---|

**PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO**

**Diagnóstico:** La CDHDF, como institución encargada de proteger, defender, promover, estudiar y difundir los derechos humanos, se dio a la tarea de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional, bajo el principio de que la equidad de género es parte esencial de su tarea de velar por los derechos humanos, e impacta directamente en el fortalecimiento de la propia institución. En ese sentido se decidió impulsar un proceso de transversalización de equidad de género para generar cambios institucionales en la cultura laboral, sus acciones e impacto, y así fortalecer las capacidades internas. Por ello se creó el programa de equidad de género, el cual apoya los esfuerzos institucionales para transversalizar la equidad de género en la institución. Se tiene como objetivos específicos concientizar al personal de la CDHDF en la importancia de fomentar relaciones más justas y equitativas entre hombres y mujeres, como una condición de igualdad de derechos humanos; dotar al personal de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el análisis, diagnóstico, planeación y evaluación desde una perspectiva de género; definir lineamientos para que el presupuesto de la CDHDF garantice la asignación de recursos a las políticas de género incorporadas en la institución; crear un instrumento de seguimiento y evaluación, para la recolección y sistematización del proceso de institucionalización de la perspectiva de equidad de género.

|                      |      |   |
|----------------------|------|---|
| <b>Problemática:</b> | (10) | La CDHDF inició el trabajo de transversalidad de la perspectiva de género desde el 2004, sin embargo, este proceso de institucionalización está aún en proceso, es necesario transversalizar la perspectiva de género en los diferentes programas que rigen esta institución (programa de conducción institucional, defensa, promoción y fortalecimiento) |
| <b>Causas:</b>       | (11) | La Transversalidad es un proceso lento que implica una tarea constante y acciones diversas para su seguimiento, evaluación e implementación. Se continúa con el proceso   |
| <b>Efectos:</b>      | (12) | No existe una estrategia de transversalidad, y está en proceso de implementar una evaluación (indicadores), ya que existen acciones aisladas de implementación de la perspectiva de género, pero aún se está trabajando en la implementación de una política interna que institucionalice la perspectiva de género.                                       |

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: (3) Enero - Septiembre 2011

Objetivo de Género: (13) Institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en los programas de conducción, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos en el trabajo que realiza la CDHDF

**RESULTADOS**

| Producto o Servicio Entregado  | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |           | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|--|------------------|------------|-----------|---|-----------|---|
|  |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO  |   |
| Reuniones con el Comité Proeg  | Reuniones        | 6          | 6         | NO APLICA                                 | NO APLICA | El Comité del Proeg lo conforman las y los titulares de cada una de las áreas de la Comisión, se reúnen bimestralmente para darle seguimiento al trabajo de institucionalización de la perspectiva de equidad de género en la CDHDF a través de una estrategia transversal.   |
| Conferencia magistral sobre Hostigamiento Sexual y Laboral para el personal de la CDHDF                                      | Conferencia      | 1          | 1         |   | 6000      | Conferencia impartida por la Dra. Marta Torres Falcón para el personal de la CDHDF con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema, para la próxima implementación de una política interna de atención, prevención y sanción del hostigamiento/acoso laboral y sexual. |
| Ceremonia de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2011   | Evento           | 1          | 1         |   | 156000    | Reconocimiento que se entrega a la persona y organización de la sociedad civil que se halla destacado en el año por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y por promover una cultura de equidad de género.  |
| Talleres de sensibilización y capacitación para las y los titulares de la CDHDF sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral | Talleres         | 1          | 1         |   | 6000      | 1) Talleres de sensibilización y capacitación para las y los titulares de la CDHDF sobre prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral. Impartido por la Dra. Marta Torres Falcón.  |
| Elaboración de contenido de tríptico sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral  | Tríptico         | 1          | 1         |   |           | Impresión de 600 trípticos para el personal de la CDHDF con información relativa al acoso y hostigamiento laboral, sugerencias de actuación ante un caso de acoso y hostigamiento sexual y laboral.   |
| Elaboración de la propuesta de Indicadores de Género para la CDHDF   | Documento        | 1          | 1         | NO APLICA                                 | NO APLICA | Elaboración del proyecto de indicadores de género para la CDHDF con el objeto de evaluar el proceso de transversalización de la perspectiva de igualdad de género.  |

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: (1) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: (3) Enero - Septiembre 2011

|   |           |   |   |           |           |   |
|---|-----------|---|---|-----------|-----------|---|
| Capacitación y Sensibilización en materia de género para el personal de la CDHDF  | Talleres  | 1 | 1 |           | 10000     | Realización del Taller Vivencial sobre Conocimiento y Sensibilización para prevenir el Hostigamiento/Acoso Laboral para el personal de la CDHDF. por Carlos Rodríguez, Presidente de la Asociación Mexicana de Lucha contra el Mobbing. |
| Propuesta de Política Integral para la Prevención, Atención y Sanción en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en la CDHDF. | Documento | 1 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | Envío a titulares del borrador con la propuesta de Política Integral para la Prevención, Atención y Sanción en casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en la CDHDF para observaciones y comentarios.                            |
| Creación de Micrositio: Banco de Buenas Prácticas vs. Violencia hacia las mujeres "Hermanas Mirabal 2011"                             | Evento    | 1 | 1 | NO APLICA | NO APLICA | Elaboración de contenidos para la programación del micrositio "Banco de Buenas Prácticas Hermanas Mirabal 2011" con la Coordinación de Tecnologías de la Información. Jueves 1ro de Septiembre  |

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |

### IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

(3)

#### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador: (4) NO APLICA

Objetivo de Género: (5) NO APLICA

Método de Cálculo: (6) NO APLICA

Valor del Indicador: (7) NO APLICA

Frecuencia: (8) NO APLICA

Línea Base: (9) NO APLICA

Meta: (10) NO APLICA

Valor en el mismo período del Año Anterior : (11) NO APLICA

Valor al concluir el período de estudio : (12) NO APLICA

Interpretación al cambio de valores: (13) NO APLICA

Medios de Verificación: (14) NO APLICA

**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R                      | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON   |
|------------------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                        |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
| (3)                    | (4)      | (5)                                   | (6)          | (7)                   | (8)               | (9)          |   |
|                        | 1000     | 764,000.00                            | 660,000.00   | 104,000.00            | 764,000.00        | 0.00         | A) Se reporta el monto programado del personal de esta Comisión que realiza las actividades en materia de equidad de género.<br>B) El concepto de gasto pendiente de pago corresponde a Prima de vacaciones y a la Gratificación de fin de año.   |
|                        | 2000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                        | 3000     | 178,000.00                            | 178,000.00   | 0.00                  | 178,000.00        | 0.00         | A) Se llevaron a cabo diversos eventos entre los que destacan : Conferencia magistral sobre Hostigamiento Sexual y Laboral para el personal de la CDHDF , Ceremonia de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2011 , Talleres de sensibilización y capacitación para las y los titulares de la CDHDF sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral , Capacitación y Sensibilización en materia de género para el personal de la CDHDF entre otras que no representaron gasto para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal<br><br>B) No aplica |
|                        | 4000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                        | 5000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                        | 6000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                        | 7000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                        | 9000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| <b>TOTAL RESULTADO</b> |          | 942,000.00                            | 838,000.00   | 104,000.00            | 942,000.00        | 0.00         |   |

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R   | SR  | AI  | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                               |                  |
|-----|-----|-----|---|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|
|     |     |     |   |                  | FÍSICO                    |               | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|     |     |     |   |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                               |                  |
| (4) | (4) | (5) | (6)   | (6)              | (7)                       | (8)           | (9)                  |  |              |                       |                               |                  |
| 16  | 01  | 00  | LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS<br>LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN<br>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS | (3)              |                           |               | 764,000.00           | 660,000.00                             | 104,000.00   | 764,000.00            | 0.00                          |                  |
|     |     |     | Celebrar reuniones del Comité de Apoyo al PROEG (Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos)                        | Reunión          | 9                         | 9             | 100%                 | 764,000.00                             | 660,000.00   | 104,000.00            | 764,000.00                    | 0.00%            |
|     |     |     | Campaña permanente de sensibilización sobre la equidad de género en derechos humanos                                      | Informe          | 0                         | 0             |                      | -                                      | -            | -                     | -                             |                  |

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)   |
|----|----|----|--|---|
| 16 | 01 | 00 | <p>LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS<br/>LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN</p> <p>TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS</p> <p>Celebrar reuniones del Comité de Apoyo al PROEG (Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos)</p> <p>Campaña permanente de sensibilización sobre la equidad de género en derechos humanos.</p> | <p>A) Se han celebrado 9 reuniones del comité de apoyo al PROEG (Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos), cumpliéndose de acuerdo a lo programado.</p> <p>A) Su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre</p> |

**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |         |         |       |
|-----------------------|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA         | NÚMERO  |         | TOTAL |
|                       | MUJERES | HOMBRES |       |
| (3)                   | (4)     | (4)     | (4)   |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA | 239     | 236     | 475   |
| PUESTOS DE BASE       | 0       | 0       | 0     |
| PUESTOS DE HONORARIOS | 75      | 54      | 129   |
|                       | 314     | 290     | 604   |

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO   | R/IR/AI  | OBJETIVO GENERAL  | DESCRIPCIÓN   |
|---------------------------------------|----------|---|---|
| Educación para la vida en democracia. | 08-10-02 | Generar aportes para la orientación y desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia de los ciudadanos; para la educación no formal para la construcción de ciudadanía con menores de edad; y para la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en principios y valores que dan sustento al régimen democrático; a través de la implementación de talleres, presentaciones educativas y el establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración institucional. | Diseño e implementación de acciones educativas, con perspectiva de género, que promuevan la formación ciudadana entre mujeres de diversas edades. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012

|   |   |
|---|---|
| Eje Estratégico: Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. | Línea de Política: 6.1.10. El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular. |
|---|---|

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

|  |  |
|--|--|
| Eje Temático: 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres. | Línea de Acción: 8.3.3 Impulsar que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. |
|--|--|

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de éstas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en el Distrito Federal aún prevalece una situación contraria a la Igualdad referida, por ejemplo, al mencionar el acceso a la participación política de las mujeres, se muestra que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo el 27% de los Diputados son mujeres.

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática: Necesidad de fortalecer la cultura cívica democrática, en particular en lo relativo a los principios de legalidad, responsabilidad, tolerancia y respeto.

Causas: Existen pocas herramientas, técnicas y materiales didácticos y educativos para la formación ciudadana de las mujeres.

Efectos: Perdura la reproducción de valores, prácticas y principios no democráticos.

Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres del Distrito Federal los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida       | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------------|------------|-----------|--|----------------|---|
|                               |                        | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                  | EJERCIDO       |   |
| Intervención educativa        | Intervención educativa | 1020       | 1665      | \$3,284,023.00                         | \$3,284,023.00 | Realización de talleres de formación ciudadana y acciones educativas de diversa índole. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|---|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |   |
| Mujeres | 3,950,028**        | 2,183                 | 1,175              | 750                    | 155                           | 4,263 | Realización de talleres de formación ciudadana y acciones educativas de diversa índole. |
| Hombres | 0                  | 0                     | 0                  | 0                      | 0                             | 0     |   |
| TOTAL   | 3,950,028          | 2,183                 | 1,175              | 750                    | 155                           | 4,263 |   |

\* Cabe hacer mención que el dato reportado es un estimado ya que la meta aprobada para esta actividad institucional es anual.

\*\* Población de mujeres en el Distrito Federal con 5 años o más. Dato del Censo de Población y Vivienda 2005.

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO                                     | R/ER/AI  | OBJETIVO GENERAL  | DESCRIPCIÓN   |
|---|----------|---|---|
| Capacitación sobre los derechos político- electorales de los ciudadanos | 08-10-01 | Promover la discusión y conocimiento de la problemática que rodea el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, principalmente de las mujeres. | Se organizó un seminario- taller a fin de generar un espacio de reflexión compartida, de análisis y conocimiento respecto de los derechos político-electorales de las mujeres y la problemática que rodea su ejercicio, dirigido a mujeres integrantes de partidos políticos y de agrupaciones políticas locales. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

|   |   |
|---|---|
| Eje Estratégico: Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. | Línea de Política: 6.1.10. El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular. |
|---|---|

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

|  |  |
|--|--|
| Eje Temático: 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres. | Línea de Acción: 8.4.1. Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildeo, liderazgo y empoderamiento. |
|--|--|

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** Las mujeres requieren adquirir y potenciar sus capacidades, habilidades y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida con igualdad de oportunidades, libre de violencia y efectiva en el cumplimiento de sus derechos políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

**Situación actual de las mujeres:** Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de éstas últimas a puestos de poder; sin embargo en el Distrito Federal aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida, por ejemplo, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sólo el 27% de los Diputados son mujeres.

**Situación actual de los hombres:** No aplica

**Problemática:** Necesidad de fortalecer la cultura cívica democrática, en particular en lo relativo a los principios de equidad, legalidad, tolerancia y respeto.

**Causas:** 1) Existen pocas herramientas, técnicas y materiales didácticos y educativos para la formación ciudadana de las mujeres. 2) Existe una cultura de corte patriarcal que invisibiliza a las mujeres. 3) Existen pocos espacios de poder que a las mujeres se les permita acceder.

**Efectos:** Pérdida la reproducción de valores, prácticas y principios no democráticos.

**Objetivo de Género:** Promover la discusión y conocimiento de la problemática que rodea el ejercicio los derechos político-electorales de las mujeres.

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida   | RISICO                |                    | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|--|-------------------------------|---|
|                               |                    | PROGRAMADO            | ALCANZADO          | PROGRAMADO MODIFICADO                  | EJERCIDO                      |   |
| Seminario- Taller             | Evento             | 1                     | 1                  | \$3,244,107.00                         | \$2,101,385.00                | Realización del Seminario- taller "Los derechos político- electorales de las mujeres en el Distrito Federal: un balance prospectivo". |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                    |                       |                    |  |                               |   |
| SEXO                          | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |  |                               |   |
|                               |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-42                 | Personas Adultas Mayores > 42 | TOTAL   |
| Mujeres                       | N/D*               |                       |                    | 85                                     |                               | 85  |
| Hombres                       | N/D*               |                       |                    | 22                                     |                               | 22  |
| TOTAL                         |                    |                       |                    | 107                                    |                               | 107   |

\* No se cuentan con cifras, por sexo, de afiliados a partidos políticos con representación en el Consejo General del IEDF y de las agrupaciones políticas locales.

MAPPEQ MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:        | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| Registrar a los partidos políticos locales. | 10-14-03 | Registrar como partido político local a las agrupaciones políticas locales mediante la verificación de sus actos previos tendientes a demostrar que se cumplan con los requisitos de la normatividad electoral para favorecer la inclusión de nuevas opciones políticas. | Con esta actividad se pretende atender la normatividad prevista por las leyes en materia electoral, para tramitar las solicitudes de registro que formulen las agrupaciones políticas locales que como facultad exclusiva, pretendan constituirse como partido político local, de acuerdo con los requisitos y procedimientos que se señalen, y de esta manera contribuir a la democracia electoral. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico: 1. Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.  
Línea de Política: 6.1.5. Se promoverá que en la Constitución Local se establezca un Distrito Federal democrático, representativo y participativo, pluriétnico, multilingüe y pluricultural.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático: 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres.  
Línea de Acción: 8.3.3 Impulsar que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La declaración de principios deberá contener, la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de las agrupaciones políticas locales que aspiren a constituirse en partido político local.

Situación actual de las mujeres: Participación política en la agrupación política local que pretende constituirse como partido político local.

Situación actual de los hombres: Participación política en la agrupación política local que pretende constituirse como partido político local.

Problemática: Propensión a la participación política mayoritaria de un mismo género en la agrupación política local aspirante a constituirse en partido político local.

Causas: Inequidad de género en la toma de decisiones.

Efectos: Fomentar la participación igualitaria de los miembros que integran los órganos directivos de los partidos políticos locales.

Objetivo de Género: Revisar que los partidos políticos locales en su Declaración de Principios establezcan la participación política en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |           | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|--|-----------|------------------------------------|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                  | EJERCIDO  |                                    |
| Registro                      | Documento        | No aplica  | No aplica | No aplica                              | No aplica | No aplica                          |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |

003

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL   | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------------------------|----------|--|--|
| Promoción de la Imagen Institucional | 04-02-03 | Incrementar el grado de conocimiento y recordación de la ciudadanía respecto al quehacer institucional del IEDF, así como inculcar el concepto de cultura democrática como modo de vida entre los habitantes de la Ciudad de México, a través de la producción de materiales gráficos y audiovisuales. | Esta actividad institucional busca generar documentos gráficos, audiovisuales y de internet que contribuyan a fortalecer la imagen institucional, a través del posicionamiento, reconocimiento y grado de recordación entre los habitantes del Distrito Federal. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico: 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.  
Línea de Política: 6.1.17. Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático: 8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres.  
Línea de Acción: 8.3.3. Impulsar que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica.

Situación actual de las mujeres: No aplica.

Situación actual de los hombres: No aplica.

Problemática: No aplica.

Causas: No aplica.

Efectos: No aplica.

Objetivo de Género:

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|--|----------------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                  | EJERCIDO       |   |
| Perifoneo Mural               | Informe          | 0          | 3         | \$3,552,845.00                         | \$3,552,845.00 | Se realizaron coberturas en video y fotografía de 16 eventos en los cuales abordaron los temas: promoción del voto desde el extranjero; convocar a la ciudadanía a la consulta ciudadana; promover el voto con adifamentos especiales para personas discapacitadas, invidentes y débiles visuales; participar en el Proceso Electoral Local 2011-2012 a los ciudadanos del DF y el trabajo conjunto con el Inmujeres. Sólo se programó recurso para el 1er. trimestre y en el segundo se reportaron \$2,552,845.00. |
| Memoria Histórica del         | Informe          | 1          | 1         |  |                |   |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |

004

MAPPEG - MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO       | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:   | DESCRIPCIÓN:  |
|---|----------|---|---|
| Promoción de la información institucional | 06-08-01 | Diffundir las actividades institucionales a través de la página de Internet y circuito cerrado de televisión, con el fin de incrementar el grado de conocimiento del quehacer institucional en la ciudadanía. | Con la ejecución de esta actividad se pone a disposición de la ciudadanía la información que se genera a través del quehacer institucional. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

|   |   |
|---|---|
| Eje Estratégico: 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. | Línea de Política: 6.1.17. Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes. |
|---|---|

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

|  |   |
|--|---|
| Eje Temático: 8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres. | Línea de Acción: 8.3.3. Impulsar que el Instituto Electoral del Distrito Federal genere acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal. |
|--|---|

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Diagnóstico:                     | No aplica. |
| Situación actual de las mujeres: | No aplica. |
| Situación actual de los hombres: | No aplica. |
| Problemática:                    | No aplica. |
| Causas:                          | No aplica. |
| Efectos:                         | No aplica. |
| Objetivo de Género:              |            |

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |             | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|-------------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO    |   |
| Actualización de la           | Informe          | 1          | 2         | \$34,750.00                               | \$34,750.00 | Se publicaron 16 boletines de prensa sobre la perspectiva e importancia de la equidad de género, la profesionalización del liderazgo femenino y la importancia de difundir temas sobre equidad de género, en los cuales se abordaron los siguientes temas: promoción del voto desde el extranjero; convocar a la ciudadanía a la consulta ciudadana; promover el voto con aditamentos especiales para personas discapacitadas, invidentes y débiles visuales; participar en el Proceso Electoral Local 2011-2012 a los ciudadanos del DF y el trabajo conjunto con el Inmujeres. Como parte de la estrategia de difusión, se publicaron en Facebook 11 boletines, a la vez se hizo mención de ellos y se publicó en Twitter la liga a la página de Internet institucional donde podían ser consultados. Las redes sociales se han convertido en una herramienta muy importante para difundir el quehacer institucional relacionado con la equidad de género. Ese recurso se reportó en el 2° trimestre y es anual y en su POA fue considerado para el primer trimestre. |
| Transmisiones por             | Informe          | 1          | 2         |   |             |   |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL  | DESCRIPCIÓN   |
|--|----------|---|---|
| Acciones de capacitación diseñadas bajo el enfoque de competencia laborales. | 09-13-02 | Integrar y operar la propuesta de cursos, talleres, seminarios o diplomados que se impartirán durante 2011 y a mediano plazo, para fortalecer las competencias laborales. | La promoción del desarrollo integral que el Instituto debe brindar a los funcionarios, comprende la realización de actividades de formación a través de las cuales se proporcionan los elementos y herramientas para un mejor desempeño del puesto. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

|   |   |
|---|---|
| Eje Estratégico: Reforma política derechos plenos a la ciudad y sus habitantes. | Línea de Política: 6.1.10. El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular. |
|---|---|

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

|   |  |
|---|--|
| Eje Temático: 8. Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres | Línea de Acción: 8.4.1. Fomentar el liderazgo de las mujeres en la ciudad a través de procesos de formación y capacitación en materia de género, participación política, cabildero, liderazgo y empoderamiento |
|---|--|

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Se planteó la impartición del Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la Perspectiva de Género (Resolución no violenta de Conflictos, a 7 grupos, se han celebrado 2 talleres y los restantes se realizarán en el último trimestre del año.

Situación actual de las mujeres: No aplica.

Situación actual de los hombres: No aplica.

Problemática: No aplica.

Causas: No aplica.

Efectos: No aplica.

Objetivo de Género:

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |           | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|-----------|---|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJECIDO   |   |
| Propuesta de cursos           | Documento        | 2          | 2         | No aplica                                 | No aplica | En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se llevó a cabo el Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la Perspectiva de Género (Resolución no violenta de Conflictos), se impartió sin costo a 47 funcionarios de la rama administrativa, de conformidad con la Propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa 2011, aprobada por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA099-11. |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | No aplica          |                       |                    |                        |                               |       |

## IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Educación para la vida en democracia.

### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador: Intervenciones educativas.

Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres del Distrito Federal los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

Método de Cálculo:  $(\text{Acciones educativas realizadas} / \text{Acciones educativas programadas}) * 100$  [Expresa porcentaje]

Valor del Indicador:  $1665/1020 * 100 = 163.2\%$

Frecuencia: Acumulado al tercer trimestre.

Línea Base: No aplica.

Meta: 1020 acumulado al tercer trimestre\*.

Valor en el mismo período del Año Anterior: No aplica.

Valor al concluir el período de estudio: 100%

Interpretación al cambio de valores: No aplica.

Medios de Verificación: Informes Trimestrales elaborados por la DECEyEC y presentados a los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

\* Cabe hacer mención que el dato reportado es un estimado ya que la meta aprobada para esta actividad.

**IG INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Capacitación sobre los derechos político- electorales de los ciudadanos.

**INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN**

Nombre del Indicador: Evento de promoción de los derechos político- electorales de las mujeres.

Objetivo de Género: Promover la discusión y conocimiento de la problemática que rodea el ejercicio los derechos político-electorales de las mujeres.

Método de Cálculo:  $(\text{Eventos realizados} / \text{Eventos programados}) * 100$  [Expresa porcentaje]

Valor del Indicador:  $1/1*100= 100$

Frecuencia: Anual.

Línea Base: No aplica.

Meta: Un evento realizado.

Valor en el mismo período del Año Anterior : No aplica

Valor al concluir el período de estudio : 100%

Interpretación al cambio de valores: No aplica.

Medios de Verificación: Informe final de la actividad.

### IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Registrar a los partidos políticos locales.

#### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

|  |   |
|--|---|
| Nombre del Indicador:                        | Eficacia en la elaboración del documento de propuesta de dictámen de registro y de anteproyectos de resoluciones.   |
| Objetivo de Género:                          | Contribuir a la democracia electoral atendiendo la normativa prevista en materia electoral en relación a la tramitación de las solicitudes de registro de agrupaciones políticas locales que pretenden constituirse como partido político local.  |
| Método de Cálculo:                           | Eficacia=L*Tp/M*Tr<br>Eficacia= 1 documento del proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL de agosto-septiembre * 0.16 / 1 documento programado para septiembre de la propuesta del proyecto de dictamen y anteproyecto de resoluciones del registro de PPL * 0.16<br>(ver nota al pie de la página) |
| Valor del Indicador:                         | 0.16/1*100  |
| Frecuencia:                                  | Bimestral.  |
| Línea Base:                                  | No aplica.  |
| Meta:  | 1 Anual.  |
| Valor en el mismo período del Año Anterior : | No aplica.  |
| Valor al concluir el período de estudio :    | 100%  |
| Interpretación al cambio de valores:         | No aplica.  |
| Medios de Verificación:                      | Dictámenes y resoluciones del Consejo General del IEDF en relación a las asociaciones políticas locales a las que se les otorgó o negó el registro como partido político local.   |

Nota: El Consejo General del IEDF en sesión del 28 de septiembre de 2011, como resultado del proceso de registro de Partido Político Locales 2011, resolvió negar el citado registro, mediante resoluciones RS-76-11 a RS-86-11.

**IG INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 AO 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Promoción de la imagen institucional.

**INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN**

|  |  |
|--|--|
| Nombre del Indicador:                        | Eficacia en la elaboración de informes acerca de la producción del periódico mural Verbo Elegir.<br>Eficacia en la realización de informes sobre la actualización de la memoria histórica y del periódico mural del Instituto.   |
| Objetivo de Género:                          | Producir materiales gráficos y audiovisuales con el fin de incrementar la imagen institucional así como inculcar los valores democráticos en la ciudadanía.  |
| Método de Cálculo:                           | Eficacia=L*Tp/M*Tr<br>Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25<br>Eficacia=L*Tp/M*Tr<br>Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25 |
| Valor del Indicador:                         | .25/2*100  |
| Frecuencia:                                  | Trimestral.  |
| Línea Base:                                  | 1  |
| Meta:  | 5 Anual.<br>5 Anual.   |
| Valor en el mismo período del Año Anterior : | No aplica.   |
| Valor al concluir el período de estudio :    | 12 Anual.  |
| Interpretación al cambio de valores:         | No aplica.   |
| Medios de Verificación:                      | Informes acerca de la producción del periódico mural Verbo Elegir.<br>Informes sobre la actualización de la memoria histórica del Instituto.   |

### IG INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Promoción de la información institucional.

#### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

|  |  |
|--|--|
| Nombre del Indicador:                        | Eficacia en la integración de los informes sobre la actualización de los contenidos de la página web institucional.<br>Eficacia en la elaboración de los informes sobre las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.   |
| Objetivo de Género:                          | Incrementar el grado de conocimiento del quehacer institucional a través de la difusión de las actividades institucionales.  |
| Método de Cálculo:                           | Eficacia=L*Tp/M*Tr<br>Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25<br>Eficacia=L*Tp/M*Tr<br>Eficacia= Informes elaborados al trimestre * 0.25 / 2 informes en el primer trimestre y posteriormente uno por trimestre * 0.25 |
| Valor del Indicador:                         | .25/2*100  |
| Frecuencia:                                  | Trimestral.  |
| Línea Base:                                  | 1  |
| Meta:  | 5 Anual.<br>5 Anual.   |
| Valor en el mismo período del Año Anterior : | No aplica.   |
| Valor al concluir el período de estudio :    | 100%   |
| Interpretación al cambio de valores:         | No aplica.   |
| Medios de Verificación:                      | Informes sobre la actualización de los contenidos de la página web institucional.<br>Informes sobre las transmisiones por circuito cerrado de televisión e internet.   |

**IG: INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

**ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:**

Articular los contenidos de los cursos con las competencia laborales requeridas en la funciones del personal, así como en el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

**INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN**

Nombre del Indicador: Eficacia en la elaboración del documento referente a la articulación de contenidos de los cursos.

Objetivo de Género: No aplica

Método de Cálculo: Eficacia=L\*Tp/M\*Tr

Valor del Indicador: 1

Frecuencia: Bimestral

Línea Base: No aplica

Meta: No aplica

Valor en el mismo período del Año Anterior : No aplica

Valor al concluir el período de estudio : No aplica

Interpretación al cambio de valores: No aplica

Medios de Verificación: No aplica

012

EPCG - EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                |                       |                   |             | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|----------------|-----------------------|-------------------|-------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2)   | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR 1-4=(5) |   |
| 08              | 1000     | \$2,953,189.00                        | \$2,953,189.00 | \$0.00                | \$2,953,189.00    | \$0.00      | A) No se ha modificado el presupuesto aprobado.<br>B) El presupuesto se ha ejercido según lo programado.  |
| 08              | 2000     | \$8,524.00                            | \$8,524.00     | \$0.00                | \$8,524.00        | \$0.00      | A) No se ha modificado el presupuesto aprobado.<br>B) El presupuesto se ha ejercido según lo programado.  |
| 08              | 3000     | \$322,310.00                          | \$322,310.00   | \$0.00                | \$322,310.00      | \$0.00      | A) No se ha modificado el presupuesto aprobado.<br>B) El presupuesto se ha ejercido según lo programado.  |
| 08              | 4000     | \$0.00                                | \$0.00         | \$0.00                | \$0.00            | \$0.00      | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 5000     | \$0.00                                | \$0.00         | \$0.00                | \$0.00            | \$0.00      | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 6000     | \$0.00                                | \$0.00         | \$0.00                | \$0.00            | \$0.00      | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 7000     | \$0.00                                | \$0.00         | \$0.00                | \$0.00            | \$0.00      | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 9000     | \$0.00                                | \$0.00         | \$0.00                | \$0.00            | \$0.00      | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| TOTAL RESULTADO |          | \$3,284,023.00                        | \$3,284,023.00 | \$0.00                | \$3,284,023.00    | \$0.00      |   |

013

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON   |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
| 08              | 1000     | 2,076,385.00                          | 2,076,385.00 | 0.00                  | 2,076,385.00      | 0.00         | A) No se ha modificado el presupuesto aprobado.<br>B) El presupuesto se ha ejercido según lo programado.  |
| 08              | 2000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 3000     | 135,720.00                            | 25,000.00    | 0.00                  | 25,000.00         | 110,720.00   | A) Se recalendarizó el recurso restante para el cuarto trimestre a fin de elaborar una publicación relativa a los derechos políticos de las mujeres.<br>B) No se tienen pagos pendientes, toda vez que no se adjudica proveedor para la realización de la publicación relativa a los derechos políticos de las mujeres. |
| 08              | 4000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 5000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 6000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 7000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 08              | 9000     | 0.00                                  | 0.00         | 0.00                  | 0.00              | 0.00         | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| TOTAL RESULTADO |          | 2,212,105.00                          | 2,101,385.00 | 0.00                  | 2,101,385.00      | 110,720.00   |   |

EPCG - EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |             | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|-------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR 1-4=(5) |   |
| 10              | 1000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 2000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 3000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 4000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 5000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 6000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 7000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 10              | 9000     |                                       |              |                       |                   |             | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |              |                       |                   |             |   |

015

**EPCG - EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4+(5) |   |
| 04              | 1000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 2000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 3000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 4000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 5000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 6000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 7000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 04              | 9000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |              |                       |                   |              |   |

EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
| 06              | 1000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 2000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 3000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 4000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 5000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 6000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 7000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| 06              | 9000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica.<br>B) No aplica.  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |              |                       |                   |              |   |

017

EPCG - EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
| 09              | 1000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 2000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 3000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 4000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 5000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 6000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 7000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| 09              | 9000     |                                       |              |                       |                   |              | A) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.<br>B) No aplica, toda vez que el curso que impartió la CDHDF fue gratuito.  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |              |                       |                   |              |   |

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA       | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                           |                  |
|----|----|----|---|------------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|---------------------------|------------------|
|    |    |    |   |                        | FÍSICO                    |               | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSFP (%)<br>(5+6)/4=(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|    |    |    |   |                        | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                           |                  |
| 08 |    | 10 | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.<br>El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática. |                        |                           |               |                      |  |              |                       |                           |                  |
|    |    | 02 | Educación para la vida en democracia.   | Intervención educativa | 1,020                     | 1,665         | 163.2%               | 3,284,023.00                           | 3,284,023.00 | -                     | 100%                      | 163.2%           |

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                            |                  |
|----|----|----|--|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|----------------------------|------------------|
|    |    |    |  |                  | FÍSICO                    |               | ICMPP (%)<br>2/1+(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSFP (%)<br>(6+4)/4= (7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|    |    |    |  |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                            |                  |
| 08 |    |    | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.  |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                            |                  |
|    | 10 |    | El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática. |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                            |                  |
|    |    | 01 | Capacitación sobre los derechos político- electorales de los ciudadanos.   | Evento           | 1                         | 1             | 100                  | 2,212,105.00                           | 2,101,385.00 | -                     | 0.9                        | 105.3            |



EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                           |                  |
|----|----|----|---|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|---------------------------|------------------|
|    |    |    |   |                  | FÍSICO                    |               | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSFP (%)<br>(5+6)/4=(7) | IARCM (%)<br>3,7 |
|    |    |    |   |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                           |                  |
| 04 |    |    | Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.  |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                           |                  |
|    | 02 |    | El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía. |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                           |                  |
|    |    | 03 | Promoción de la imagen institucional.   | Informe          | 1                         | 1             | 100                  | 3,552,845.00                           | 3,552,845.00 | -                     | 100.0                     | 100.0            |

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                            |                  |
|----|----|----|---|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|----------------------------|------------------|
|    |    |    |   |                  | FÍSICO                    |               |                      | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSFP (%)<br>(5+6)/4= (7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|    |    |    |   |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) | ICMPP (%)<br>2/1*(3) | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                            |                  |
| 06 |    | 08 | Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.<br><br>La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta. |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                            |                  |
|    |    | 01 | Promoción de la información institucional   | Informe          | 1                         | 2             | 200                  | 34,750.00                              | 34,750.00    | -                     | 100.0                      | 200.0            |

EVPP-I. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S          |                  |                      |  |                 |                          |                       |                  |
|----|----|----|--|------------------|------------------------------|------------------|----------------------|--|-----------------|--------------------------|-----------------------|------------------|
|    |    |    |  |                  | FÍSICO                       |                  |                      | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                 |                          | IDBPP (%)<br>(5+6)/4= | IARCM (%)<br>3/7 |
|    |    |    |  |                  | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(1) | ALCANZADO<br>(2) | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PROGRAMADO MODIFICADO<br>(4)           | EJERCIDO<br>(5) | PENDIENTE DE PAGO<br>(6) |                       |                  |
| 09 |    | 13 | 04   | Docto.           | 1                            | 47               | 100                  | -                                      | -               | -                        | -                     |                  |
|    |    |    | <p>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto</p> <p>El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos</p> <p>Diseñar y coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales</p> <p>Nota: Esta actividad comprendió la impartición del Taller de Introducción a los Derechos Humanos y fomento de la Perspectiva de Género (Resolución no violenta de Conflictos) por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> |                  |                              |                  |                      |  |                 |                          |                       |                  |

EVPP-II EXPLICACION A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACION PROGRAMATICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)  |
|----|----|----|--|--|
| 08 |    |    | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.  |  |
|    | 10 |    | El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática. |  |
|    |    | 02 | Educación para la vida en democracia.  | Cabe hacer mención que el dato reportado como meta semestral es un estimado ya que la meta aprobada para esta actividad institucional se encuentra calculado de forma anual.<br>Adicionalmente, respecto del rebase de la meta, este es producto de los esfuerzos desarrollados por los funcionarios de las Direcciones Distritales para ampliar la población atendida así como el resultado de sinergias del trabajo interinstitucional implementado con otros agentes externos (como las delegaciones políticas del Distrito Federal así como organizaciones de la sociedad civil) con quienes se ha reforzado el trabajo en esta materia. |

EVFP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) |
|----|----|----|--|--|
| 08 |    |    | Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.  |  |
|    | 10 |    | El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática. |  |
|    |    | 01 | Capacitación sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos.  | A) No existió variación entre la meta programa y la alcanzada.                                     |

EVPP-II EXPLICACION A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACION PROGRAMATICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) |
|----|----|----|--|--|
| 10 | 14 | 03 | <p>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</p> <p>El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática.</p> <p>Registrar a los partidos político locales.</p> | <p>NO APLICA</p>   |

EVFP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN  | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) |
|----|----|----|---|--|
| 04 | 02 | 03 | <p>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</p> <p>El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.</p> <p>Promoción de la imagen institucional.</p> | <p><b>NO APLICA</b></p>  |

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACION PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) |
|----|----|----|--|---|
| 06 | 08 | 01 | <p>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.</p> <p>La información de carácter público que genera el Instituto se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta.</p> <p>Promoción de la Información institucional.</p> | <p><b>NO APLICA</b></p>   |

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero- Septiembre, 2011.

| R  | SR | AI | DENOMINACIÓN   | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)  |
|----|----|----|--|--|
| 09 |    |    | Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto                         |  |
|    | 13 |    | El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos |  |
|    |    | 02 | Acciones de capacitación diseñados bajo el enfoque de competencias laborales                         | No se puede calcular los índices que marca el formato, en razón que el Taller fue impartido sin costo por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual está incluido en el Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, de conformidad con la Propuesta de cursos de capacitación y actualización de la rama administrativa 2011, aprobada por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA099-11. |

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |                                 |                             |                            |
|---|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO                          |                             | TOTAL                      |
|   | MUJERES                         | HOMBRES                     |                            |
| Personal Administrativo por nombramiento del Consejo General, Plaza del Servicio Profesional, Plaza de Estructura Administrativa y Plaza de libre Designación adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. |                                 |                             | Plazas: 54                 |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |                                 |                             |                            |
| Director Ejecutivo  |                                 | Director Ejecutivo: (1)     | Ocupadas: 47<br>Vacantes 7 |
| Director de Área  | Directora de Área: (1)          | Director de Área: (1)       |                            |
| Subdirector:  | Subdirectora: (3)*              | Subdirector: (0)            |                            |
| Coordinador de Gestión  |                                 | Coordinador de Gestión: (1) |                            |
| Coordinador Editorial   | Coordinadora Editorial: (1)     |                             |                            |
| Jefe de Departamento  | Jefa de Departamento: (4)       | Jefe de Departamento: (6)   |                            |
| Líder de Proyecto   | Líder de Proyecto: (3)          | Líder de Proyecto: (3)      |                            |
| Analista  | Analista: (9)                   | Analista: (7)               |                            |
| Analista corrector de estilo  |                                 |                             |                            |
| Analista diseñador  |                                 |                             |                            |
| Analista educador   |                                 |                             | Mujeres 24                 |
| Secretaria de Unidad  | Secretaria de Unidad: (1)       |                             |                            |
| Asistentes Administrativos  | Asistentes Administrativos: (2) |                             |                            |
| Chofer "B"  |                                 | Chofer: (1)                 | Hombres 23                 |
| Auxiliar de Servicios   |                                 | Auxiliar de Servicios: (3)  |                            |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |                                 |                             |                            |
| No aplica.  |                                 |                             |                            |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>  |                                 |                             |                            |
| No aplica.  |                                 |                             |                            |

\* La Subdirectora de Pedagogía y Didáctica se encuentra con permiso temporal de separación del Servicio Profesional Electoral, para ocupar una plaza de la rama administrativa en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |                                 |                             |                            |
|---|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO                          |                             | TOTAL                      |
|   | MUJERES                         | HOMBRES                     |                            |
| Personal Administrativo por nombramiento del Consejo General, Plaza del Servicio Profesional, Plaza de Estructura Administrativa y Plaza de libre Designación adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. |                                 |                             | Plazas: 54                 |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |                                 |                             |                            |
| Director Ejecutivo  |                                 | Director Ejecutivo: (1)     | Ocupadas: 47<br>Vacantes 7 |
| Director de Área  | Directora de Área: (1)          | Director de Área: (1)       |                            |
| Subdirector:  | Subdirectora: (3)*              | Subdirector: (0)            |                            |
| Coordinador de Gestión  |                                 | Coordinador de Gestión: (1) |                            |
| Coordinador Editorial   | Coordinadora Editorial: (1)     |                             |                            |
| Jefe de Departamento  | Jefa de Departamento: (4)       | Jefe de Departamento: (6)   |                            |
| Líder de Proyecto   | Líder de Proyecto: (3)          | Líder de Proyecto: (3)      | Mujeres 24                 |
| Analista  | Analista: (9)                   | Analista: (7)               |                            |
| Analista corrector de estilo  |                                 |                             |                            |
| Analista diseñador  |                                 |                             |                            |
| Analista educador   |                                 |                             | Hombres 23                 |
| Secretaría de Unidad  | Secretaría de Unidad: (1)       |                             |                            |
| Asistentes Administrativos  | Asistentes Administrativos: (2) |                             |                            |
| Chofer "B"  |                                 | Chofer: (1)                 |                            |
| Auxiliar de Servicios   |                                 | Auxiliar de Servicios: ( 3) |                            |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |                                 |                             |                            |
| No aplica   |                                 |                             |                            |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>  |                                 |                             |                            |
| No aplica   |                                 |                             |                            |

\* La Subdirectora de Pedagogía y Didáctica se encuentra con permiso temporal de separación del Servicio Profesional Electoral, para ocupar una plaza de la rama administrativa en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |                               |                            |              |
|---|-------------------------------|----------------------------|--------------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO                        |                            | TOTAL        |
|   | MUJERES                       | HOMBRES                    |              |
| Personal Administrativo por nombramiento del Consejo General, Plaza del Servicio Profesional, Plaza de Estructura Administrativa y Plaza de libre Designación personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. |                               |                            | Plazas: 28   |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |                               |                            |              |
| Director Ejecutivo  |                               | Director Ejecutivo: (1)    |              |
| Coordinador de Gestión  | Coordinador de Gestión (1)    | Director de área (2)       | Ocupadas: 23 |
| Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas   |                               | Subdirector (1)            |              |
| Director de Quejas  |                               | Jefe de Departamento (6)   | Vacantes 5   |
| Subdirección de Financiamiento, Registro y Seguimiento  |                               |                            |              |
| Subdirección de Sustanciación y Resolución  |                               |                            |              |
| Jefe de Departamento de Radiodifusión   |                               |                            |              |
| Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas  |                               |                            |              |
| Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas  |                               |                            |              |
| Jefe de Departamento de Financiamiento  |                               |                            | Mujeres: 7   |
| Jefes de Departamento de Sustanciación y Resolución   | Jefa de Departamento (1)      |                            |              |
| Secretaría de Unidad  |                               | Líder de Proyecto (2)      | Hombres: 16  |
| Líderes de Proyecto   | Líder de Proyecto (2)         | Análistas (3)              |              |
| Analistas   | Analista (1)                  | Chofer B (1)               |              |
| Chofer B  |                               | Auxiliares de Servicio (2) |              |
| Auxiliares de Servicios   |                               |                            |              |
| Asistentes administrativos  | Asistentes Administrativo (2) |                            |              |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |                               |                            |              |
| No aplica.  |                               |                            |              |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>  |                               |                            |              |
| No aplica.  |                               |                            |              |

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| INFORMACIÓN DE GÉNERO  |                          |                             |                |
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------|
| TIPO DE PLAZA  | NÚMERO                   |                             | TOTAL          |
|  | MUJERES                  | HOMBRES                     |                |
| Personal Administrativo por nombramiento del Consejo General, Plaza del Servicio Profesional, Plaza de Estructura Administrativa y Plaza de libre Designación, personal adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. |                          |                             | Plazas: 30     |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>   |                          |                             |                |
| Titular de Unidad  |                          | Titular de Unidad (1)       |                |
| Director de Comunicación   |                          | Director (1)                |                |
| Subdirector de Comunicación Institucional  |                          | Subdirector (1)             | Ocupadas: 28   |
| Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública  |                          | Director (1)                | Vacantes 4     |
| Subdirector Transparencia e Información Pública  | Subdirectora (1)         |                             |                |
| Jefe de Departamento de Redacción  | Jefa de Departamento (1) |                             |                |
| Jefe de Departamento de Información  |                          | Jefe de Departamento (1)    |                |
| Jefe de Departamento de Diseño y Página Web  | Jefa de Departamento (1) |                             |                |
| Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico   |                          | Jefe de Departamento (1)    |                |
| Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública  |                          | Jefe de Departamento (1)    |                |
| Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales   |                          |                             |                |
| Analista   | Analista (4)             |                             | Mujeres 11     |
| Analista Administrativo  |                          | Analista Administrativo (1) | (Estructura 9) |
| Analista Reportero   |                          | Analista Reportero (2)      | (Honorarios 2) |
| Analista (Web)   |                          | Analista Web (1)            |                |
| Analista (Diseño Gráfico)  |                          | Analista Diseño Gráfico (1) |                |
| Analista (Fotógrafo)   | Analista (Fotógrafo) (1) | Analista (Fotógrafo) (1)    |                |
| Analista (Video)   |                          | Analista (Video) (2)        |                |
| Secretaría de Unidad   | Secretaria de Unidad (1) |                             | Hombres 17     |
| Auxiliar de Servicios  |                          | Auxiliar de Servicios (2)   |                |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>   |                          |                             |                |
| No aplica.   |                          |                             |                |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>   |                          |                             |                |
| 2  |                          |                             |                |

034

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011.

| INFORMACIÓN DE GÉNERO  |                          |                             |                            |
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| TIPO DE PLAZA  | NÚMERO                   |                             | TOTAL                      |
|  | MUJERES                  | HOMBRES                     |                            |
| Personal Administrativo por nombramiento del Consejo General, Plaza del Servicio Profesional, Plaza de Estructura Administrativa y Plaza de libre Designación, personal adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. |                          |                             | Plazas: 30                 |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>   |                          |                             |                            |
| Titular de Unidad  |                          | Titular de Unidad (1)       | Ocupadas: 28<br>Vacantes 4 |
| Director de Comunicación   |                          | Director (1)                |                            |
| Subdirector de Comunicación Institucional  |                          | Subdirector (1)             |                            |
| Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública  |                          | Director (1)                |                            |
| Subdirector Transparencia e Información Pública  | Subdirectora (1)         |                             | Mujeres 11                 |
| Jefe de Departamento de Redacción  | Jefa de Departamento (1) |                             |                            |
| Jefe de Departamento de Información  |                          | Jefe de Departamento (1)    |                            |
| Jefe de Departamento de Diseño y Página Web  | Jefa de Departamento (1) |                             |                            |
| Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico   |                          | Jefe de Departamento (1)    | Hombres 17                 |
| Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública  |                          | Jefe de Departamento (1)    |                            |
| Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales   |                          |                             |                            |
| Analista   | Analista (4)             |                             |                            |
| Analista Administrativo  |                          | Analista Administrativo (1) | Mujeres 11                 |
| Analista Reportero   |                          | Analista Reportero (2)      |                            |
| Analista (Web)   |                          | Analista Web (1)            |                            |
| Analista (Diseño Gráfico)  |                          | Analista Diseño Gráfico (1) |                            |
| Analista (Fotógrafo)   | Analista (Fotógrafo) (1) | Analista (Fotógrafo) (1)    | Hombres 17                 |
| Analista (Video)   |                          | Analista (Video) (2)        |                            |
| Secretaría de Unidad   | Secretaría de Unidad (1) |                             |                            |
| Auxiliar de Servicios  |                          | Auxiliar de Servicios (2)   |                            |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>   |                          |                             |                            |
| No aplica.   |                          |                             |                            |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>   |                          |                             |                            |
| 2  |                          |                             |                            |

EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Septiembre, 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO   |                             |                           |              |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------|
| TIPO DE PLAZA   | NÚMERO                      |                           | TOTAL        |
|   | MUJERES                     | HOMBRES                   |              |
| Personal Administrativo 1 por nombramiento del Consejo General, 4 de Designación Directa y 15 de estructura administrativa de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. |                             |                           |              |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>  |                             |                           | PLAZAS: 20   |
| Titular de Unidad   | Titular de Unidad (1)       |                           | Ocupadas: 16 |
| Analista (5)  | Analista (4)                | Analista (1)              | Vacantes: 4  |
| Analista Administrativo   | Analista Administrativo (1) | Secretaría de Unidad (1)  |              |
| Secretaría de Unidad  | Jefe de Departamento (3)    | Auxiliar de Servicios (1) |              |
| Auxiliar de Servicios   |                             | Director (2)              | Mujeres: 9   |
| Director de Reclutamiento y Selección   |                             | Subdirector (2)           | Hombres: 7   |
| Subdirector de Reclutamiento y Selección  |                             | Jefe de Departamento (1)  |              |
| Jefe de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias   |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral  |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Selección y Promoción   |                             |                           |              |
| Director de Vinculación y Evaluación  |                             |                           |              |
| Subdirector de Vinculación, Evaluación y Desarrollo   |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Evaluación  |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Vinculación Institucional   |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Formación y Desarrollo  |                             |                           |              |
| Jefe de Departamento de Materiales y Tecnologías Educativas   |                             |                           |              |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |                             |                           |              |
| No aplica.  |                             |                           |              |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>  |                             |                           |              |
| No aplica.  |                             |                           |              |

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI | OBJETIVO GENERAL: | DESCRIPCIÓN: |
|--------------------------------------|---------|-------------------|--------------|
| (3)                                  | (4)     | (5)               | (6)          |
|                                      | (4)     |                   |              |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2007-2012

Eje Estratégico: (7)

Línea de Política: (7)

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Eje Temático: (8)

Línea de Acción: (8)

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: (9)

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: (10)

Causas: (11)

Efectos: (12)

Objetivo de Género: (13)

**NO APLICA**

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|----------|------------------------------------|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO |                                    |
| (14)                          | (15)             | (16)       | (16)      | (16)                                      | (16)     | (17)                               |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                       |                           |                                  |       |
|---------|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes<br>0-12 años | Jóvenes<br>13-20 años | Personas Adultas<br>21-62 | Personas Adultas<br>Mayores > 62 | TOTAL |
| Mujeres | (18)               |                       |                       |                           |                                  |       |
| Hombres | (18)               |                       |                       |                           |                                  |       |
| TOTAL   | (18)               |                       |                       |                           |                                  |       |

### IG- INDICADORES DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

(3)

#### INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN

Nombre del Indicador:

Objetivo de Género:

Método de Cálculo:

Valor del Indicador:

Frecuencia:

**NO APLICA**

Línea Base:

Meta:

Valor en el mismo período del  
Año Anterior :

Valor al concluir el período de  
estudio :

Interpretación al cambio de  
valores:

Medios de Verificación:

**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 27 AO 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |                         |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1)  | EJERCIDO AL PERÍODO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|                 | 1000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)  |
|                 | 5000     |                                       |                         |                       |                   |              | B)  |
|                 | 6000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |                         |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |                         |                       |                   |              |   |

**NO APLICA**

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S                  |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |
|---|----|----|--------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------------|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|
|   |    |    |              |                  | FÍSICO                               |                          | ICMPP (%)<br>2/1-(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                         |                       | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|   |    |    |              |                  | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (1) | ALCANZADO AL PERÍODO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO AL PERÍODO (4)   | EJERCIDO AL PERÍODO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                               |                  |
|   |    |    |              |                  |                                      |                          |                      |  |                         |                       |                               |                  |

NO APLICA

**EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|---|----|----|--------------|---|
|   |    |    |              | <p>A)</p> <p align="center"><b>NO APLICA</b></p>  |

EPC ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| TIPO DE PLAZA   | INFORMACIÓN DE GÉNERO |        |         | TOTAL |
|---|-----------------------|--------|---------|-------|
|   | MUJERES               | NÚMERO | HOMBRES |       |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA (CONFIANZA)</b>  |                       |        |         |       |
| Presidente del Tribunal   | 114                   |        | 117     | 231   |
| Magistrado Electoral  | 114                   |        | 116     | 230   |
| Síto. General "C" / Síto. Admivo. "C" / Contralor Gral. "C"                           | 1                     |        | 3       | 4     |
| Síto. General "B" / Síto. Admivo. "B" / Contralor Gral. "B"                           |                       |        |         | 0     |
| Síto. Gral. "A" / Síto. Admivo. "A" / Contralor Gral. "A" / Direc. "I" / Coord. "E"   | 1                     |        | 3       | 4     |
| Coordinador "D" / Director "H"  |                       |        |         | 0     |
| Coordinador "C" / Director "G"  |                       |        |         | 0     |
| Síto. Téc. Síto. Gral. "D" / Coordinador "B" / Director "F"                           |                       |        | 3       | 3     |
| Síto. Téc. Síto. Gral. "C" / Síto. Técnico "D" / Director "E" / Coord. "A"            |                       |        |         | 0     |
| Síto. Téc. Síto. Gral. "B" / Síto. Técnico "C" / Síto. Est. y Cta. "C" / Director "D" | 4                     |        | 4       | 8     |
| Síto. Téc. Síto. Gral. "A" / Síto. Técnico "B" / Síto. Est. y Cta. "B" / Director "C" | 3                     |        | 8       | 11    |
| Síto. Est. y Cta. "A" / Síto. Técnico "A" / Director "B"                              |                       |        |         | 0     |
| Director "A"  | 1                     |        | 6       | 7     |
| Secretario Particular "C" / Asesor "F"  | 1                     |        | 6       | 7     |
| Subdirec. de Área "G" / Asesor "E" / Secretario Particular "B"                        |                       |        |         | 0     |
| Secretario Auxiliar "C" / Secretario Particular "A" / Subdirec. de Área "F"           |                       |        | 1       | 1     |
| Síto. Auxiliar "B" / Síto. Privado "C" / Subdirec. de Área "E" / Asesor "D"           |                       |        |         | 0     |
| Síto. Auxiliar "A" / Síto. Privado "B" / Subdirec. de Área "D"                        | 7                     |        | 8       | 15    |
| Subdirector de Área "C" / Secretario Privado "A"                                      | 4                     |        | 1       | 5     |
| Subdirector de Área "B" / Asesor "C"  | 9                     |        | 3       | 12    |
| Subdirector de Área "A" / Profesor - Investigador "C"                                 |                       |        | 8       | 8     |
| Profesor - Investigador "B" / Jefe de Departamento "G"                                |                       |        |         | 0     |
| Profesor - Investigador "A" / Jefe de Departamento "F"                                | 26                    |        | 22      | 48    |
| Jefe de Departamento "E" / Asesor "B"   |                       |        |         | 1     |
| Jefe de Departamento "D" / Actuario "F" / Profesionalista Técnico "H"                 | 1                     |        |         | 1     |
| Jefe de Departamento "C" / Actuario "E" / Profesionalista Técnico "G"                 |                       |        |         | 0     |
| Jefe de Departamento "B" / Actuario "D" / Profesionalista Técnico "F"                 |                       |        | 4       | 4     |
| Jefe de Deplo. "A" / Actuario "C" / Profe. Técnico "E" / Secretaría Ejecutiva "G"     | 8                     |        | 5       | 13    |
| Asesor "A" / Actuario "B" / Profesionalista Técnico "D"                               |                       |        |         | 0     |
| Actuario "A" / Secretaría Ejecutiva "F" / Profesionalista Técnico "C"                 | 1                     |        |         | 1     |
| Secretario Ejecutiva "E" / Profesionalista Técnico "B" / Chofer "G"                   | 5                     |        | 11      | 16    |
| Secretario Ejecutiva "D" / Profesionalista Técnico "A" / Chofer "F"                   | 6                     |        |         | 6     |
| Secretaria Ejecutiva "C" / Chofer "E"   |                       |        |         | 0     |
| Secretaria Ejecutiva "B" / Asistente "D" / Chofer "D"                                 |                       |        |         | 0     |
| Secretaria Ejecutiva "A" / Asistente "C" / Secretaria "F"                             | 10                    |        | 3       | 13    |
| Secretaria "E" / Asistente "B" / Chofer "C"   |                       |        |         | 0     |
| Secretaria "D" / Asistente "A" / Chofer "B"   | 1                     |        | 5       | 6     |
| Secretario "C" / Chofer "A"   |                       |        |         | 0     |
| Auxiliar "D" / Secretaria "B"   | 23                    |        | 9       | 32    |
| Auxiliar "C" / Secretaria "A"   | 2                     |        | 2       | 4     |
| Auxiliar "B"  |                       |        |         | 0     |
| Auxiliar "A"  |                       |        |         | 0     |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>  |                       |        |         |       |
| <b>NO APLICA</b>  |                       |        |         |       |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>  |                       |        |         |       |
| Secretaria Ejecutiva "E" / Profesionalista Técnico "B" / Chofer "G"                   | 0                     |        | 1       | 1     |

29A000  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
EQUIDAD Y GENERO  
ENERO-SEPTIEMBRE 2011**

Responsable:

  
LIC. KARINA CHAPARRO ALVIDREZ  
TESORERA

Titular:

\_\_\_\_\_  
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO  
RECTORA

**MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:                                  | R/SR/AI  | OBJETIVO GENERAL:  | DESCRIPCIÓN:   |
|---|----------|--|--|
| Planear, coordinar y operar el sistema de enseñanza superior del GDF. | 21 02 00 | Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México. | Atender la demanda de una parte de la población carente de acceso a la educación superior, coadyuvando a incrementar el nivel de educación y condiciones de la vida de esa población en la Ciudad de México. |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Eje Estratégico: 2 Equidad. | Línea de Política: 2.6.38 Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal, se implantará el bachillerato universal, se apoyará la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificará la oferta educativa universitaria. |
|-----------------------------|---|

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

|  |   |
|--|---|
| Eje Temático: 5 Acceso a los procesos educativos integrales. | Línea de Acción: 5.2 Fomentar la igualdad de Género en el Sistema Educativo |
|--|---|

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** Existe una tendencia de acceso y permanencia de mayor participación de las mujeres, la cual se ha incrementado en los últimos 4 años de un 6.3 % a un 7.5 % en 2010, tendencia que

**Situación actual de las mujeres:** 6,899 estudiantes mujeres inscritas.

**Situación actual de los hombres:** 6,150 estudiantes hombres inscritos.

**Problemática:** Las mujeres cuentan con menores oportunidades para concluir sus estudios que los hombres.

**Causas:** Las familias al no contar con recursos económicamente suficientes prefieren que los varones sean los que asistan a la escuela. Además se cree que los hombres al trabajar obtendrán mayores ingresos. Por su parte, las mujeres por cuestiones culturales se ocupan más en las labores domésticas.

**Efectos:** Las mujeres reciben menos apoyos para realizar y concluir estudios universitarios que los hombres.  
Las mujeres jefas de familia reciben menos oportunidades laborales.  
Las mujeres profesionistas perciben remuneraciones menores que los hombres.

**Objetivo de Género:** Contribuir a disminuir la brecha de estas desigualdades respecto al tema de equidad de género, mediante una política de transversalidad en todas las actividades, planes, programas y proyectos de esta Universidad.

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida   | FÍSICO             |                    | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |                               | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS  |       |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---|-------------------------------|---|-------|
|                               |                    | PROGRAMADO         | ALCANZADO          | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO                      |   |       |
| Inscritos                     | Estudiante         | 15,000             | 13,049             | 557,474,908.83                            | 557,474,908.83                | Todos los procedimientos de ingreso y reinscripción, reponen al principio de ingreso irrestricto establecido en la Ley de UACM. |       |
| GRUPOS DE ATENCIÓN            |                    |                    |                    |   |                               |   |       |
| Población Beneficiada         |                    |                    |                    |   |                               |   |       |
| SEXO                          | Población Objetivo | Infantes 0-12 años | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62                    | Personas Adultas Mayores > 62 |   | TOTAL |
| Mujeres                       | 7,500              |                    |                    | 6,899                                     |                               |   | 6,899 |
| Hombres                       | 7,500              |                    |                    | 6,150                                     |                               | 6,150   |       |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>15,000</b>      |                    |                    | <b>13,049</b>                             |                               | <b>13,049</b>   |       |

**IG INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.

**INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN**

Nombre del Indicador: **RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES INSCRITOS**

Objetivo de Género: **CONTRIBUIR A SATISFACER LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ATENDIDAS EN EL D.F. EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

Método de Cálculo: **MATRÍCULA DE MUJERES INSCRITAS EN EL PERÍODO / MATRÍCULA DE HOMBRES INSCRITOS EN EL PERÍODO**

Valor del Indicador: **1.14**

Frecuencia: **Semestral**

Línea Base: **1.2**

Meia: **1.0**

Valor en el mismo período del Año Anterior: **1.19**

Valor al concluir el período de estudio: **1.14**

Interpretación al cambio de valores: **La UACM puede considerar un incremento en el ingreso de hombres.**

Medios de Verificación: **Registro Escolar, UACM**

*M. V. Jh.*

**EPCG - EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R | CAPÍTULO        | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|---|-----------------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|   |                 | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
|   | 1000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 2000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 3000            | <b>No Aplica</b>                      |              |                       |                   |              |   |
|   | 4000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 5000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 6000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 7000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | 9000            |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|   | TOTAL RESULTADO |                                       |              |                       |                   |              |   |

PROGRAMADO MODIFICADO      PROGRAMADO MODIFICADO



**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R | SR | AI | DENOMINACIÓN     | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                      |  |              |                       |                               |                  |
|---|----|----|------------------|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|--|--------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|
|   |    |    |                  |                  | FÍSICO                    |               | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |              |                       | IDBSPP (%)<br>(5+4)/4=<br>(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|   |    |    |                  |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) |                      | PROGRAMADO MODIFICADO (4)              | EJERCIDO (5) | PENDIENTE DE PAGO (6) |                               |                  |
|   |    |    | <b>No Aplica</b> |                  |                           |               |                      |  |              |                       |                               |                  |

*[Handwritten signature]*

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA  
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R   | SR  | AI  | DENOMINACIÓN      | A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) |
|---|-----|-----|-------------------|---|
| (3)   | (3) | (3) | (3)<br>(3)<br>(3) | A) (4)  |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <h1>No Aplica</h1> </div> |     |     |                   |   |

*M. V. Jh.*



**EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO |         |         |       |
|-----------------------|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA         | NÚMERO  |         | TOTAL |
|                       | MUJERES | HOMBRES |       |
| PUESTOS DE ESTRUCTURA | 25      | 29      | 54    |
| PUESTOS DE BASE       | 796     | 924     | 1,720 |
| PUESTOS DE HONORARIOS | 21      | 15      | 36    |

*M. V. Jh.*

MAPPEG MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: | R/SR/AI    | OBJETIVO GENERAL: | DESCRIPCIÓN: |
|--------------------------------------|------------|-------------------|--------------|
| (3)                                  | (4)<br>(4) | (5)               | (6)          |

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2007-2012

Eje Estratégico: (7)

Línea de Política: (7)

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

Eje Temático: (8)

Línea de Acción: (8)

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: (9)

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: (10)

Causas: (11)

Efectos: (12)

Objetivo de Género: (13)

RESULTADOS

| Producto o Servicio Entregado | Unidad de Medida | FÍSICO     |           | PRESUPUESTAL<br>(Pesos con dos decimales) |          | DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS |
|-------------------------------|------------------|------------|-----------|---|----------|------------------------------------|
|                               |                  | PROGRAMADO | ALCANZADO | PROGRAMADO MODIFICADO                     | EJERCIDO |                                    |
| (14)                          | (15)             | (16)       | (16)      | (16)                                      | (16)     | (17)                               |

GRUPOS DE ATENCIÓN

| SEXO    | Población Objetivo | Población Beneficiada |                    |                        |                               | TOTAL |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
|         |                    | Infantes 0-12 años    | Jóvenes 13-20 años | Personas Adultas 21-62 | Personas Adultas Mayores > 62 |       |
| Mujeres | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |
| Hombres | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |
| TOTAL   | (18)               |                       |                    |                        |                               |       |

000001

**IG INDICADORES DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:

(3)

**INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN**

Nombre del Indicador: (4)

Objetivo de Género: (5)

Método de Cálculo: (6)

Valor del Indicador: (7)

Frecuencia: (8)

Línea Base: (9)

Meta: (10)

Valor en el mismo período del Año Anterior: (11)

Valor al concluir el período de estudio: (12)

Interpretación al cambio de valores: (13)

Medios de Verificación: (14)

NO APLICA

000002

**EPCG EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R               | CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) |              |                       |                   |              | A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERÍODO<br>B) SEÑALAR LOS CONCEPTOS DE GASTO REGISTRADOS COMO PENDIENTE DE PAGO Y EXPLICAR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON |
|-----------------|----------|---------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--------------|---|
|                 |          | PROGRAMADO MODIFICADO (1)             | EJERCIDO (2) | PENDIENTE DE PAGO (3) | DEVENGADO 2+3=(4) | VAR. 1-4=(5) |   |
| (3)             | (4)      | (5)                                   | (6)          | (7)                   | (8)               | (9)          | A) (10)<br>B) (11)  |
|                 | 1000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 2000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 3000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 4000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 5000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 6000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 7000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
|                 | 9000     |                                       |              |                       |                   |              | A)<br>B)  |
| TOTAL RESULTADO |          |                                       |              |                       |                   |              |   |

PROGRAMADO  
MODIFICADO

PROGRAMADO MODIFICADO

000003

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13**

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| R   | SR  | AI  | DENOMINACIÓN      | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S       |               |                           |                      |  |                       |     |                           |                  |
|-----|-----|-----|-------------------|------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|-----|---------------------------|------------------|
|     |     |     |                   |                  | FÍSICO                    |               |                           | ICMPP (%)<br>2/1=(3) | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) |                       |     | IDBSPP (%)<br>(5+6)/4=(7) | IARCM (%)<br>3/7 |
|     |     |     |                   |                  | PROGRAMADO MODIFICADO (1) | ALCANZADO (2) | PROGRAMADO MODIFICADO (4) |                      | EJERCIDO (5)                           | PENDIENTE DE PAGO (6) |     |                           |                  |
| (3) | (3) | (3) | (3)<br>(3)<br>(3) | (3)              | (4)                       | (4)           | (5)                       | (6)                  | (6)                                    | (7)                   | (8) | (9)                       |                  |

NO APLICA

000004



EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2011

| INFORMACIÓN DE GÉNERO          |         |         |       |
|--------------------------------|---------|---------|-------|
| TIPO DE PLAZA                  | NÚMERO  |         | TOTAL |
|                                | MUJERES | HOMBRES |       |
| <b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>   |         |         |       |
| COMISIONADO CIUDADANO          | 1       | 4       | 5     |
| SECRETARIO                     | -       | 2       | 2     |
| DIRECTORES DE AREA Y CONTRALOR | 4       | 4       | 8     |
| COORDINADORES                  | -       | 2       | 2     |
| SUBDIRECTORES                  | 1       | 9       | 10    |
| ASESOR "A"                     | 3       | 3       | 6     |
| JEFE DE DEPARTAMENTO           | 10      | 13      | 23    |
| ASESOR "B"                     | 3       | 2       | 5     |
| PROYECTISTA                    | 6       | 2       | 8     |
| INVESTIGADOR                   | -       | 2       | 2     |
| LIDER DE PROYECTO              | 20      | 21      | 41    |
| SECRETARIA DE PRESIDENCIA      | 1       | -       | 1     |
| SECRETARIA "A"                 | 1       | -       | 1     |
| ENLACE DE INFORMACION          | 3       | 2       | 5     |
| ACTUARIO                       | 2       | 1       | 3     |
| SECRETARIA "B"                 | 4       | -       | 4     |
| OPERADORA                      | 5       | 1       | 6     |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO        | 3       | 10      | 13    |
| <b>PUESTOS DE BASE</b>         |         |         |       |
| NO APLICA                      |         |         |       |
| <b>PUESTOS DE HONORARIOS</b>   |         |         |       |
| HONORARIOS ASIMILADOS          | 13      | 19      | 32    |
|                                | 80      | 97      | 177   |

000006